

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA ORDINARIA.

Sesión 36^a, en miércoles 21 de agosto de 1968.

Ordinaria.

(De 16.13 a 21.15).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SALVADOR ALLENDE GOSSENS,
PRESIDENTE, Y SERGIO SEPULVEDA GARCES, PRESIDENTE
ACCIDENTAL.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR SECRETARIO SUBROGANTE, DON DANIEL
EGAS MATAMALA.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2025
II. APERTURA DE LA SESION	2025
III. LECTURA DE LA CUENTA	2025
Invasión de Checoslovaquia por la Unión Soviética y otros países so- cialistas. (Observaciones de los señores Fuentealba, Maurás, Tei- telboim, Juliet, Barros, Allende y Ampuero)	2027

	Pág.
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre fomento de la aviación comercial privada. (Se aprueba en general)	2044
Proyecto de ley, en primer trámite, sobre asignación de viviendas a familia de Gabriel Véliz Martínez y a María Elena Peñaloza. (Se aprueba)	2051
Proyecto de ley, en segundo trámite, sobre modificación de plazos para propaganda electoral. (Queda pendiente el debate)	2052
V. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de actas secretas	2063
Publicación de discursos	2063
Homenaje a la República Popular Democrática de Corea. (Se rinde)	2064
VI. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios. (Se anuncian)	2076
La violencia como instrumento político. (Observaciones del señor Palma)	2078
<i>A n e x o s.</i>	
DOCUMENTOS:	
1.—Proyecto de ley, en cuarto trámite, sobre reajuste de remuneraciones del Magisterio	2085
2.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre empréstitos para la Municipalidad de Talagante	2085
3.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que modifica disposiciones relativas a la propaganda electoral	2086
4.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto que transfiere a sus ocupantes terrenos de diversas poblaciones de Copiapó	2089
5.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto sobre desafectación de un terreno para construir un muelle en Valdivia	2090
6.—Informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en las observaciones al proyecto sobre transferencia de terrenos en San Antonio, a la Caja de Retiro y Previsión de los Empleados Municipales de la República	2091
7.—Moción del señor Pablo con la que inicia un proyecto de ley sobre compra y habilitación del Hospital San Luis de Santiago por la Caja de Previsión de Carabineros de Chile	2092

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gormaz, Raúl
—Allende, Salvador	—Gumucio, Rafael A.
—Ampuero, Raúl	—Ibáñez, Pedro
—Aylwin, Patricio	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Juliet, Raúl
—Bossay, Luis	—Maurás, Juan Luis
—Bulnes, Francisco	—Miranda, Hugo
—Campusano, Julieta	—Musalem, José
—Carrera, María Elena	—Noemi, Alejandro
—Castro, Baltazar	—Palma, Ignacio
—Contreras, Carlos	—Prado, Benjamín
—Curti, Enrique	—Reyes, Tomás
—Chadwick, Tomás	—Sepúlveda, Sergio
—Durán, Julio	—Teitelboim, Volodia
—Enríquez, Humberto	—Von Mühlenbrock, Julio
—Foncea, José	
—Fuentelba, Renán	

Actuó de Secretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALLENDE (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Cuatro de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los dos primeros, retira y renueva la urgencia hecha presente para el despa-

cho del proyecto de ley que establece normas para el fomento de la aviación comercial privada.

—*Queda retirada, y se califica de "simple" la nueva urgencia.*

Con el siguiente, comunica que ha resuelto hacer presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que crea los Consejos Regionales de Turismo de las provincias de Coquimbo, Aconcagua, Valparaíso y Santiago y de Llanquihue y Chiloé.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

Con el último, comunica que ha resuelto convocar al Congreso Nacional, a contar del 19 de septiembre del año en curso, con el objeto de ocuparse en los siguientes asuntos:

1.—El que reforma la Constitución Política del Estado;

2.—El que modifica la Ley Orgánica de Presupuestos;

3.—El que establece normas sobre conservación, utilización y fomento de los recursos forestales del país;

4.—El que reemplaza la legislación existente en materia de pesca y caza;

5.—El que modifica la legislación vigente sobre sociedades anónimas, y

6.—El que autoriza al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a las obligaciones que contraiga la Corporación de Fomento de la Producción con motivo de la compra de acciones en poder de inversionistas extranjeros de la Compañía Chilena de Electricidad.

—*Se manda archivarlo.*

Oficios.

Dos de la Honorable Cámara de Diputados.

Con el primero, comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que reajusta los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación Públi-

ca, con excepción de las que señala (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Queda para tabla.*

Con el segundo, comunica los acuerdos que ha tenido a bien adoptar, en primer trámite, respecto de las observaciones formuladas al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Talagante para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Nueve de los señores Ministros de Obras Públicas y Transportes, Minería y de la Vivienda y Urbanismo y Vicepresidente de la Chile Exploration Company, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señora Campusano (1) y señores Aguirre (2), Ahumada (3), Bossay (4), Corvalán (5), González (6) y Pablo (7):

- 1) Donación de cañerías de concreto para servicio de alcantarillado de Los Vilos, e
Instalación de Liceo o Centro Educativo en el mineral de El Salvador y en Potrerillos;
- 2) Obras públicas en Ñuble y Concepción;
Instalación de red de alcantarillado en la comuna de San Ignacio, e
Instalación de agua potable en Pueblo Seco y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado en Lota;
- 3) Construcción de obras de agua potable y alcantarillado en Rengo;
- 4) Ayuda a pescadores afectados por las últimas marejadas;
- 5) Investigación del accidente ocurrido en el mineral de Schwager;
- 6) Investigación del accidente ocurrido en el mineral de Schwager, y
- 7) Ampliación de la red de agua potable de la localidad de Hualqui.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la Ley General de Elecciones, en lo relativo a la propaganda electoral (Véase en los Anexos, documento 3).

Tres de la Comisión de Agricultura y Colonización recaídos en los siguientes asuntos:

1.—Proyecto de ley que autoriza la transferencia a sus ocupantes de los sitios que ocupan diversas poblaciones de Copiapó (Véase en los Anexos, documento 4).

2.—Proyecto de ley que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público un terreno ubicado en la ciudad de Valdivia, con el objeto de construir un muelle en esa ciudad (Véase en los Anexos, documento 5).

3.—Observaciones, en segundo trámite, formuladas al proyecto que autoriza la transferencia de terrenos fiscales, ubicados en San Antonio, a la Caja de Retiro y Previsión de Empleados Municipales de la República (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una, del Honorable Senador señor Pablo, con la que inicia un proyecto de ley que autoriza a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile para girar determinados fondos destinados a la compra y habilitación del hospital San Luis, de esta ciudad (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Pasa a la Comisión de Salud Pública.*

Una, del Honorable Senador señor Jaramillo, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Julio Juan Salas González.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia y a la de Policía Interior.*

Una, de la Honorable Senadora señora Carrera, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a don Eduardo Grove Vallejos.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Una última, del Honorable Senador señor Jaramillo, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley sobre Rentas Municipales, en lo relativo a la subdivisión o parcelación de predios.

—*Pasa a la Cámara de Diputados donde debe tener origen.*

El señor ALLENDE (Presidente).— Terminada la Cuenta.

INVASION DE CHECOSLOVAQUIA POR LA UNION SOVIETICA Y OTROS PAISES SOCIALISTAS.

El señor FUENTEALBA. — Solicito de la Mesa recabar el asentimiento de la Sala para que se me concedan algunos minutos a fin de referirme a un problema de importancia, del cual todos hemos tomado conocimiento por medio de los cables noticiosos: la invasión de Checoslovaquia.

El señor ALLENDE (Presidente). — Solicito autorización de la Sala para conceder al Honorable señor Fuentealba los minutos necesarios —podrían ser 10— para referirse a la materia que ha señalado.

El señor VON MÜHLENBROCK.—El Partido Nacional formula igual petición.

El señor FUENTEALBA.—Ocuparé el menor tiempo posible.

La señora CAMPUSANO.—El Partido Comunista también solicita algunos minutos.

El señor BARROS.—Todos los Comités querrán intervenir.

El señor ALLENDE (Presidente). — Indiscutiblemente, como era de prever, la mayoría de los partidos políticos representados en esta Corporación solicitarán tiempo para expresar su pensamiento. Por lo tanto, podría destinarse una hora

para tal efecto y prorrogar el Orden del Día por el mismo lapso. Se pediría a los Comités atenerse a ese plazo.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — Podría acordarse 10 minutos por Comité.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Perfecto.

El señor ALLENDE (Presidente). — En el caso de que alguno de los Comités ausentes quisiera usar de la palabra, podrá hacerlo de acuerdo con el tiempo que se está proponiendo, es decir 10 minutos por Comité.

El señor MAURAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ALLENDE (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.—Señor Presidente:

No es la primera vez que ocurre en la historia de la humanidad un acontecimiento como aquel del cual nos han informado los cables en el día de hoy, hecho que nos llena de asombro y de pesar: la Unión Soviética y tropas búlgaras, húngaras, polacas y de Alemania Oriental han invadido a la República Socialista Popular de Checoslovaquia. El pretexto ha sido señalado; y de entre los numerosos cables y noticias que nos llegan sobre el particular, vale la pena tal vez que yo lea la información dada en el diario "El Siglo" de hoy, que en su parte final expresa lo siguiente:

"Cerca de las tres de la madrugada otras agencias noticiosas leyeron el siguiente comunicado, que Radio Moscú propaló a los soviéticos:

"La ulterior agravación de la situación en Checoslovaquia afecta los intereses vitales de la URSS y otros países socialistas. En interés de la seguridad de los estados de la comunidad socialista, la decisión estaba totalmente de acuerdo con los derechos de los estados a la autodefensa individual y colectiva prevista en los tratados de la alianza concertados entre los hermanos países socialistas.

"Esta decisión también está de acuerdo

con los vitales intereses de nuestro país en salvaguardar la paz en Europa contra las fuerzas del imperialismo, del militarismo, la agresión y la revancha que han lanzado más de una vez a la guerra a los pueblos de Europa”.

¡He ahí el pretexto y los fundamentos que los países imperialistas suelen dar para justificar agresiones de este tipo contra naciones más débiles!

Sin duda alguna, la invasión llevada a cabo por la Unión Soviética nos recuerda aquella invasión hitleriana a la misma Checoslovaquia hace algunos años.

Pero, ¿de qué se trata? Se trata de un pueblo en el cual, desde hace bastante tiempo, se estaba realizando un proceso llamado de liberalización o democratización. A estas horas se encuentra sojuzgado por el país eje del sector socialista, el cual, en resguardo de sus intereses, pretende impedir que el pueblo checoslovaco realice los cambios que desea hacer e imponerle un régimen político de acuerdo a las ideas e intereses de la propia Unión Soviética.

¿Y qué es esto, sino la consecuencia lógica de una política internacional que nosotros siempre, e invariablemente, hemos condenado y repudiado? Es la política de bloques, que pretende dividir al mundo en grandes sectores de influencias, enemigos unos de otros. Es la política imperialista que todos en esta Corporación hemos rechazado, sin excepción, cuando se ha traducido en actos del imperialismo norteamericano. Espero que también en esta oportunidad condenemos estos hechos, aun cuando provengan del imperialismo soviético, ya que implican la división del mundo en grandes sectores. Es, en fin, el sojuzgamiento de los pueblos a los intereses de los más poderosos y grandes.

Desde que nosotros éramos Falange Nacional y, después, cuando llegamos a ser Democracia Cristiana, hemos mantenido una línea clara a este respecto. Por eso, ayer condenamos enérgicamente a los Estados Unidos cuando invadieron Santo Do-

mingo. Mientras participaba en una conferencia internacional en Ciudad de México, presidiendo la delegación de la CEPAL, me correspondió pronunciar un discurso en el cual condené, abierta, clara y categóricamente, el acto imperialista yanqui recién referido.

Con el mismo fervor, en el día de hoy levantamos nuestra voz para protestar por estos nuevos actos de atropello a la soberanía y dignidad de un pueblo.

Se han violado principios que en la política internacional de Chile han tenido un valor conocido por todos los señores Senadores. En este sentido, nuestro país ha defendido la autodeterminación de los pueblos y el principio de la no intervención. Conforme al primero, cada pueblo es dueño de darse libremente los sistemas de gobierno que estime conveniente. Y, de acuerdo con el segundo, ningún Estado puede intervenir en los asuntos internos de otro. Aquí ha habido una violación flagrante de ambos principios. ¡Y, qué paradoja, señores Senadores! Debo recordarlo: en los años 1965 y 1966, se adoptaron en las Naciones Unidas sendas resoluciones sobre estos principios —el de no intervención y el de autodeterminación— y en el primero de esos años, en 1965, correspondió presentar una ponencia sobre esta materia, precisamente, a la Unión Soviética. En efecto, patrocinó un acuerdo condenatorio respecto de la transgresión de dichos principios. Y cupo a los países latinoamericanos, en especial a la delegación chilena —como le consta al Honorable señor Sepúlveda—, participar de manera muy importante en la elaboración de lo que después se tradujo en la Resolución 2131, en la cual se condena toda intervención foránea de un Estado en asuntos de otros y, además, se reafirma el derecho de los Estados a la autodeterminación. Y, hoy día, es el iniciador de esas resoluciones quien las trasgrede.

No podemos guardar silencio ante violaciones tan flagrantes, como tampoco podemos dejar de señalar los peligros inme-

diatos que ello entraña para el continente latinoamericano.

Todos sabemos cuál es la situación, por ejemplo de la Cuba socialista. . .

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor FUENTEALBA. — ¿Podría prorrogarse por tres o cuatro minutos, señor Presidente?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Si le parece a la Sala, se prorrogaría el tiempo del Comité Demócrata Cristiano en cinco minutos, sin perjuicio del Orden del Día.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Conocemos perfectamente cuál ha sido la situación de la Cuba socialista: el permanente peligro que se ha cernido sobre su Gobierno, los intentos de invasión para derrocar el régimen allí existente. Todos pensábamos —al menos, yo lo creía— que quien podía resguardar la integridad de ese país no era la presencia material de las fuerzas militares, sino la presencia moral de los regímenes socialistas que prestaban su apoyo.

¿Quién nos dice que mañana el imperialismo yanqui no pueda seguir el ejemplo de la Unión Soviética con Checoslovaquia? ¿Con qué autoridad podría levantarse la Unión Soviética a dar su respaldo a la República Socialista de Cuba? ¿Y qué peligro se cierne sobre nuestros pueblos latinoamericanos, concretamente sobre Chile? ¿No puede en el futuro justificarse la intervención foránea so pretexto de que es necesario preservar la democracia o de que determinado régimen no conviene al mundo occidental? ¿No puede, acaso, venir aquí un tutor a erigirse en juez y parte, invadirnos e imponernos los gobiernos que sean de su amaño y de su agrado?

Considero que los hechos sucedidos son extraordinariamente graves. Lo son para la humanidad, porque constituyen el peor peligro para la paz mundial; y lo son para

latinoamérica, permanente defensora de los principios de libre determinación y no intervención. Son graves para Chile, porque en este país, más que en ningún otro, se está realizando un esfuerzo, dentro de los cauces que nuestro régimen constitucional nos permite, para hacer transformaciones profundas, que indudablemente hieren los intereses de los imperialistas, los cuales, en el día de mañana, imitando el ejemplo nefasto de la Unión Soviética, podrían invadirnos y derrocar nuestro Gobierno so pretexto de defender la democracia.

Frente a estos acontecimientos, no podemos expresar nuestra profunda solidaridad con el pueblo de Checoslovaquia. No podemos sino condenar en la forma más enérgica este acto de intervención en un Estado soberano. No podemos sino pedir —siquiera pedir— a los verdugos de hoy, que tengan clemencia con los gobernantes checos, en especial con sus dirigentes máximos, como Dubcek.

Para terminar mis observaciones, quisiera dar lectura a una breve declaración que, en nombre del Partido Demócrata Cristiano, hemos entregado en el día de hoy. Sin embargo, deseo añadir que no hemos venido aquí a ensañarnos en contra de nadie; no hemos venido para aprovecharnos de esta situación y triturar al adversario político que habita con nosotros en esta tierra chilena. Sólo tratamos de hacer una reflexión, de invitar al Senado a protestar por estos hechos y a hacer votos por que ellos nunca tengan lugar en el suelo latinoamericano y jamás sucedan en nuestra patria.

Nuestra declaración dice como sigue:

“El Partido Demócrata Cristiano, por intermedio de su Presidente Nacional, declara:

“1º—Que, consecuente con su permanente y reiterada línea antimperialista, condena la violación del territorio checoslovaco y su invasión por tropas rusas, búlgaras, polacas y de Alemania Oriental.

“2º—Esta acción, violatoria de los más elementales derechos y de la coexistencia

pacífica, tantas veces proclamada por la Unión Soviética, no es solamente muy grave en sí misma, sino que también lo es por sus consecuencias, ya que significa retraer la situación internacional a etapas de la Guerra Fría que se creían superadas. En efecto, diversos hechos parecían indicar un debilitamiento de la política bloquista que la Democracia Cristiana siempre ha señalado como perjudicial para la Paz y el desarrollo armónico de la familia humana. La acción rusa constituye un regreso a esa política nefasta, con todas sus perniciosas consecuencias de tensiones y acentuación de la carrera armamentista;

“3º—La invasión rusa a Checoslovaquia pone de manifiesto la incapacidad de las estructuras del comunismo para crear un orden de paz y en donde haya libertad para que cada pueblo se dé el gobierno que estime más ajustado a sus legítimos intereses nacionales;

“4º—En esta hora tan grave para la Humanidad, la Democracia Cristiana, junto con hacer llegar al noble pueblo de Checoslovaquia y a su legítimo Gobierno su palabra de aliento y esperanza, reitera, una vez más, su convicción de que es sólo por la vía de una revolución que respete los derechos fundamentales de la persona humana, como el mundo podrá resolver sus problemas y no por los caminos de la violencia, endiosados por algunos y seguidos hoy por la Unión Soviética.”

He dicho.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.— ¿Cuántos minutos usó de la palabra el señor Senador?

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Corresponden diez minutos a cada Comité. Al Honorable señor Fuentealba se le concedieron cinco minutos más.

El señor TEITELBOIM.—Hemos preguntado cuántos minutos habló el señor Senador.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Diecisiete minutos, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Maurás.

El señor MAURAS.—Señor Presidente, se dice que miles y miles de niños y niñas de Checoslovaquia llevan el nombre de Lídice, en recuerdo del pueblo mártir que fue arrasado por los verdugos cuando, en su historia jalonada de sangre y terror, se levantó airoso. El drama de los países pequeños de la Europa Central se convierte en tragedia. El pueblo checo era, tal vez, uno de los más cultos de Europa. Sus ciudades, seguramente, las más hermosas. Pasearse por esa calle maravillosa llamada Plaza de San Wenceslao, era respirar un ambiente de cultura, libertad y fraternidad. Allí, con toda certeza, las generaciones de hoy escucharon lecciones de rebeldía en contra de los verdugos de ayer: Hitler, Goering, Goebbels, Heydrich. Han comprendido que la historia sigue su curso macabro y que los verdugos cambian de nombre. Para el pueblo checo, que luchaba por la liberalización de su régimen, no cabe duda de que el nombre de aquéllos coincide con el de los dirigentes de la Unión Soviética.

Tengo la certeza de que millones y millones de ciudadanos de este Estado no participan de la acción de su Gobierno. A mi juicio, quienes triunfaron en la segunda guerra mundial fueron los conceptos, las ideas. Ganó la lucha contra el colonialismo, en pro del desarrollo económico, la lucha por la libertad. Y esto se encuentra afincado en el corazón de todos los pueblos del mundo, quienesquiera que sean sus dirigentes.

Leer la prensa comunista mundial afecta al Partido Comunista soviético, no la de los partidos comunistas que han tenido la hidalguía de levantarse frente a sus jefes de Moscú, es volver a leer los cables de guerra de Hitler de 1939, cuando decía que invadía a Polonia, Bélgica y demás naciones europeas, a petición de los pue-

blos de esos países, para defenderlos de la contrarrevolución.

¿Quién va a creer en el mundo de hoy que el Gobierno checoslovaco ha pedido la ayuda de la Rusia soviética para defenderse de la contrarrevolución? Si así fuera ¿no habrían bastado los tanques y soldados soviéticos, sin necesidad de pedir ayuda a los húngaros y a los polacos? "Vengan a ayudarnos, amigos polacos, junto a los soviéticos, para defenderme de la contrarrevolución en un país de 14 millones de habitantes".

Nadie podrá afirmar en el Senado, ni fuera de él, salvo que se quiera decir una mentira, que quienes expresan estos pensamientos con voz entera lo están haciendo en nombre de la reacción o de la oligarquía, y de todos esos otros conceptos con los cuales, muchas veces usados en forma maliciosa, se trató de engañar a los pueblos, pues la libertad no es patrimonio de ninguna clase social, sino de la humanidad.

Desde hoy, no habrá en los caminos del mundo sólo la frase "Yanquis, vuelvan a sus casas.". Habrá dos frases: "Yanquis, vuelvan a sus casas. Rusos, vuelvan a sus casas.". Este será el grito de los países en contra del imperialismo, pues en el mundo hay dos imperialismos: el soviético y el norteamericano. Hasta ahora, los pueblos latinoamericanos habían oído hablar del imperialismo norteamericano, pero hoy se sabe que hay otro imperialismo tremendo, que impone sus ideas a sangre y fuego, pero que lo hace en nombre de los pueblos amantes de la paz ¿Qué paz? La paz de los cementerios, esa paz impuesta hoy a los estudiantes checoslovacos; a los estudiantes húngaros que se reunieron el 4 de noviembre en las calles de Budapest, a los estudiantes y a las mujeres de Hungría. ¿Y mañana no será la paz que se imponga a Rumania? Esa es la paz del imperialismo soviético.

La señora CAMPUSANO.—¿La de Guatemala!

El señor CURTI.—No rezongue más Su Señoría.

El señor MAURAS.—Estoy en contra de todos los imperialismos, y espero oír de Su Señoría una voz de protesta y de crítica contra la agresión soviética en Checoslovaquia.

La señora CAMPUSANO.—¿Nunca escuché a Su Señoría hablar con tanta firmeza contra el imperialismo norteamericano!

El señor MAURAS.—¿Cómo se ha olvidado Rusia de sus adelantados partidos hermanos de algunas partes del mundo! Aquí en Chile había un extraordinario Partido Comunista.

La señora CAMPUSANO.—¿Por qué dice que "había"?

El señor MAURAS.—El pueblo tendrá que ver que son los mismos en todas partes.

Dije que había un Partido Comunista poderoso, porque era una colectividad que había tratado de interpretar —y en algunos casos logró hacer creer que los interpretó— los anhelos, los sentimientos y las necesidades nacionales.

Aquí la democracia y la libertad son útiles para llegar al Poder. Ese fue el camino que eligió el Partido Comunista chileno, recriminando a sus antiguos aliados de la violencia y del estalinismo. Pero una vez llegado al Poder, ¿qué?: lo mismo de siempre.

Digo que el grito de alborozo de la raza eslava, "nazdorovia", se convierte en un grito de metralla, de guerra y de sangre.

Desde estas bancas elevamos nuestro saludo caluroso al pueblo de Checoslovaquia y enviamos al Parlamento de ese país un abrazo fraternal.

El señor TEITELBOIM.—Hay muchas cosas que nos conmueven en estos días. Pero no nos conmueve la voz de prohombres inmaculados de nuestra democracia que alzan su voz purísima, más allá de toda mancha, a fin de hacer sentir su pe-

so moral deslumbrante y reconocido por toda la nación, en defensa de la causa de la dignidad y de la libertad humanas.

Comprendo perfectamente que en esta sala puedan alzarse las voces de muchas personas que piensan que es la hora del desquite o de quienes se dejan llevar por el clima ambiente envuelto en un profundo sentimentalismo, que a veces no deja ver la esencia de las cosas. En medio de tal atmósfera tensa, quiero decir la opinión del Partido Comunista chileno sobre este gran drama contemporáneo.

Nuestra posición es la de un Partido Comunista independiente, dirigido por su propia línea, por su Comité Central, que siente en forma viva y responsable los lazos que lo unen a todos los demás pueblos; que entiende que la lucha se libra también en un plano mundial, entre el imperialismo y el socialismo, y sabe que por debajo de todos los revuelos, crisis y enfrentamientos políticos de nuestra época subyace una línea de lucha de clases en la cual cada uno tiene su sitio. Por esta razón, deseo presentar, dentro del breve tiempo de que dispongo, la otra cara de la moneda, lo que no se ha dicho sobre estos acontecimientos, no con el afán o el prurito de poseer la verdad absoluta, sino con el deseo de contribuir a completar un cuadro, a fin de que los hombres de este Senado y la opinión pública chilena estén en situación de formarse en lo futuro un juicio más cabal y pleno sobre la materia.

En las últimas semanas, el Partido Comunista de Chile ha formulado diversas declaraciones sobre los acontecimientos checoslovacos. Manifestó que para nosotros la prosecución y el desarrollo del proceso de democratización dentro de ese país debía constituir un hecho irreversible, vinculado también a la necesidad de defender la subsistencia del socialismo en Checoslovaquia.

Saludamos con interés las conversaciones entabladas en la ciudad checoslovaca de Cierna Nad Tisou y luego en la capital de Eslovaquia, Bratislava, entre los repre-

sentantes de los distintos partidos comunistas y Gobiernos de los países socialistas. Vimos allí, con satisfacción, asomar la esperanza de que se pudiera cumplir algo que deseábamos con profunda sinceridad: que el régimen socialista checoslovaco pudiera defenderse por sí mismo, apelando a sus propias fuerzas, derrotando a quienes trataban de aprovechar el proceso de democratización para retornar al sistema capitalista. La verdad, señores Senadores, es que durante los meses transcurridos desde los acontecimientos de febrero, se organizaron en dicho país diversos círculos y fuerzas reaccionarios que luego plantearon, de modo abierto, la necesidad de derrocar a los comunistas del Poder, de restablecer el capitalismo, de reorientar, según su lenguaje, la política externa, desahuciando el Pacto de Varsovia que, como respuesta al Pacto de la OTAN, significaba la defensa colectiva de los estados socialistas. Esas fuerzas trabaron estrechos enlaces con el extranjero, ligándose a diversos centros. Aún más, sabemos que plantearon públicamente prohibir la existencia del Partido Comunista; que debía pedirse antes de terminar el mes de septiembre, el término de la reforma agraria socialista, devolviendo la tierra a los antiguos terratenientes checoslovacos, y que se llamaría a elecciones bajo el control de Inglaterra, Francia, Italia y otros países capitalistas. Se señaló la consigna de muerte al Partido Comunista. En los últimos días, pidieron liquidar las milicias obreras. Se realizaron mítines y demostraciones anticomunistas. Un grupo apedreó el local del Comité Central del Partido Comunista. En Praga se realizó una campaña anticomunista desembosada, en contra de todo lo que significara participación del Partido Comunista.

El señor MAURAS.—¿Qué tienen que ver los rusos con esto?

El señor TEITELBOIM.— Ante esa campaña de desprestigio, nosotros confiábamos en que la dirección del Partido Co-

munista estaría en situación de controlar los acontecimientos, sin poner en peligro el socialismo.

En la conferencia de Cierna Nad Tisou, según las informaciones, los distintos partidos que se reunieron con el Partido Comunista checoslovaco hicieron fe y confiaron en su dirección, en el sentido de que podría, por sí mismo, hacer frente a la situación. Por eso nosotros saludamos los acuerdos de Cierna Nad Tisou y de Bratislava, entendiendo que se continuaría el proceso de democratización interna y se defendería la existencia del socialismo. Sin embargo, la situación se deterioró seriamente. Los elementos que quisieron eliminar a Checoslovaquia del campo socialista pasaron a la ofensiva. En tales circunstancias, sectores del Partido Comunista y del Gobierno han solicitado la ayuda de los otros países socialistas.

El señor CURTI.—¡Fueron a buscar a otros!

El señor TEITELBOIM.— No es una solución que nos complazca ni nos alegre. Pero está considerada dentro del Pacto de Varsovia una defensa colectiva en estos casos.

Veo sonreír con sorna infinita a quienes saludaron con entusiasmo inmenso la invasión de Santo Domingo.

El señor AYLWIN.—No es cierto, señor Senador.

El señor TEITELBOIM.—No estoy mirando a Su Señoría. Estoy mirando a otro lado.

El señor AYLWIN.— Pero sucede que yo he sonreído.

El señor TEITELBOIM.— Su Señoría sonríe siempre.

El señor IBAÑEZ.—Yo también he sonreído, y no he saludado la invasión de Santo Domingo.

El señor TEITELBOIM.—¿Su Señoría estuvo en desacuerdo con la invasión de Santo Domingo y la de Cuba?

El señor IBAÑEZ.— ¿Con la invasión de Cuba? Sí. Pero no fue hecha con la pre-

cisión con que han actuado, ahora los soviéticos.

El señor TEITELBOIM.—Me gustaría que el señor Senador mostrara los documentos escritos en los cuales consta su desaprobación en ese momento, porque hacerse rico o amallarse con cosas que no se dijeron en el pasado, no resulta leal.

El señor IBAÑEZ.—¡Los norteamericanos resultan ser aprendices al lado de los rusos!

La señora CAMPUSANO.— ¡Cuidado, que las manos del Gobierno norteamericano también están metidas en Checoslovaquia!

El señor VON MÜHLENBROCK. — ¡Están dirigiendo los ejércitos checos...!

El señor CURTI.—Por control remoto.

El señor TEITELBOIM.—Por esta razón, el Partido Comunista de Chile, que estudiará en profundidad todos los antecedentes aún no completos, adopta una posición conforme a su sentido internacionalista y de clase. Además, espera que Checoslovaquia pueda continuar su proceso de democratización dentro del socialismo, como asimismo, que abandonen cuanto antes su territorio las tropas extranjeras, y que realice una existencia plena desde el punto de vista socialista, sin permitir una victoria del capitalismo.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

Si le parece a la Sala, se le prorrogará en siete minutos, a fin de que pueda disponer de igual tiempo que el concedido al Honorable señor Fuentealba.

El señor VON MÜHLENBROCK. — Sí, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).— Acordado, sin perjuicio del Orden del Día.

El señor TEITELBOIM.—Entiendo que si Checoslovaquia hubiera vuelto al seno del capitalismo, como se pretendía, éste, naturalmente, no habría quedado satisfecho: habría tratado de atentar contra los

demás países socialistas por separado, a fin de engullirlos uno por uno, lo cual habría provocado la tercera guerra mundial.

Creo, por lo tanto, que los acontecimientos dolorosos, dramáticos de estos días, contribuyen en cierto sentido a cerrar la puerta a la posibilidad de un tercer conflicto bélico mundial, que sería de naturaleza termonuclear.

Por eso, deseo que en el Senado de la República se estudie este problema con plenitud de antecedentes en una ocasión futura, con la mente serena y fría, más allá de la pasión del momento.

No deseo calificar la posición sustentada por anteriores intervenciones. En todo caso, puedo recordar que el Honorable señor Fuentealba explicó, con un ánimo no sé si aclaratorio o conmisericordioso, que no venía aquí a triturar a nadie. En verdad, las clases sociales y los partidos políticos deben asumir sus responsabilidades ante las grandes circunstancias y las pruebas más duras de la vida. Nosotros, los comunistas, mantenemos una posición de clase y en la lucha entre el imperialismo y el socialismo, estamos con este último. Queremos decir que ante la amenaza de agresión contra un país socialista, el socialismo tiene la obligación de defender al socialismo. Esto, por cierto, no agrada al capitalismo, ni es mirado con buenos ojos por quienes sostienen una tercera posición que, en el fondo, no constituye sino un matiz dentro de los marcos del sistema capitalista occidental.

Por estas razones, nosotros, con firmeza y claridad, decimos que respetamos las posiciones honestas y también la de aquellos que se sienten heridos por lo que ha pasado. Muchos de ellos deploran estos hechos con plena honradez interior, porque están formados dentro de ciertos valores estimados eternos, inmanentes, es decir, como valores en sí, ajenos a las clases sociales y a la historia. Asimismo, respeto a los distintos partidos comunistas que destruyendo la falacia en el sentido de que existe una voz internacional que

los manda a todos, han adoptado sobre esta materia actitudes diferentes, porque ellos ven con sus propios ojos, a la luz de sus propias realidades y convicciones, la situación creada ahora en el mundo. Pero no respeto la posición de aquellos pescadores a río revuelto, que tratan de hacer un negocio político de estos hechos, para sacar más votos en las elecciones de marzo o para asegurarse una candidatura presidencial reaccionaria. ¡A éstos no los respeto! ¡Esos están haciendo un juego subalterno! ¡Seamos más limpios y veamos el problema en su contexto total!

Tales son, señor Presidente, las palabras inmediatas que quería formular el Partido Comunista en este momento. Dentro de media hora hablaremos claramente con todo el mundo, y no ocultaremos nuestro pensamiento, en la antesala del Salón de Honor. En esta conferencia de prensa, la Comisión Política de nuestro Partido conversará con los periodistas acerca de la materia. El día sábado en la noche, o sea con mucha rapidez, hemos decidido convocar también a una gran asamblea del pueblo en el teatro Caupolicán, a fin de darle a conocer nuestra opinión sobre el particular.

No son tiempos de alegría, no son horas de júbilo. Pero, sí, son para nosotros horas de responsabilidad y de lucha. A mi parecer, todos los que sustentan un sentido de clase y una posición nítida y definida en el dilema entre socialismo e imperialismo, y están de acuerdo con aquél y en contra de éste, comprenderán esta actitud del Partido Comunista, que es clara, independiente y viril.

El señor CONTRERAS LABARCA. — ¡Muy bien!

El señor JULIET.— Comprendo la preocupación del Senado al abocarse en estos instantes a comentar la intervención militar sufrida por Checoslovaquia por parte de las fuerzas armadas de Rusia, Hungría, Polonia, Bulgaria y Alemania Oriental. Y la comprendo, porque este fenómeno altera la paz mundial y porque

nos presenta un determinado cuadro de la lucha configurada en el mundo, a causa de la guerra caliente, respecto de la cual no podemos ni debemos permanecer indiferentes.

Participo en este debate sin más antecedentes que los proporcionados por mi partido y los principios básicos que constituyen la médula del radicalismo desde su fundación y posterior proyección hacia nuestra ciudadanía.

En 1863, el Partido Radical entregó a la nacionalidad chilena la expresión de su pensamiento, y expresó su adhesión irrestricta a los principios de la democracia, su devoción a la Carta Fundamental y a la ley, a los derechos humanos, a la dignificación del hombre, preconizando el otorgamiento de derechos suficientes para que éste pudiese lograr justicia social, impidiéndole caer en la zozobra y la inquietud. Asimismo, en aquellos años declaró ser incondicionalmente adicto a los principios internacionales de no intervención y autodeterminación. Con el correr del tiempo ha realizado múltiples convenciones y en todas ellas ha reiterado su oposición a todos los imperialismos.

Asistido por esos principios —nuestra directiva política aún no se ha pronunciado sobre esta materia; lo hará hoy en la tarde—, levanto mi voz para reprobar la invasión sufrida por la República de Checoslovaquia y protestar por ello. No concebimos, dado el nivel de progreso alcanzado por nuestra civilización, que un pueblo, merced a su fuerza y a la presión de sus armas, acalle las expresiones de autoridad que otro pueblo se ha impuesto legítimamente.

Esta posición nuestra no es de ahora. También la adoptamos en otra época cuando protestamos por el atropello padecido por Hungría; cuando nuestro ex presidente, don Raúl Rettig, condenó por radio el asalto de que fue víctima Guatemala; también lo hicimos presente cuando acaeció la invasión de Santo Domingo; re-

petimos iguales conceptos ante el caso de Cuba y, en más de una oportunidad, desde estas mismas bancas, he pedido para esa nación mejores y mayores derechos que el bloqueo le impide ejercer.

Hoy día, consecuente con esa trayectoria, reprobamos la actitud asumida por la Unión Soviética. Vale la pena, para apoyar mis palabras y como un modo de expresar la gran conmoción de los sucesos en comentario, leer un cable del Gobierno sueco, al parecer todavía no conocido. Este documento dice:

“El Gobierno sueco expresa hoy en comunicado oficial que se ha impuesto con desaliento de que la Unión Soviética y otros países adheridos al Pacto de Varsovia han invadido Checoslovaquia con fuerzas militares, lo que significa cortar el proceso de liberación, que desea introducir un régimen que para el pueblo checoslovaco representa 20 años de opresión y falta de libertad, en contradicción con todas las seguridades de no intervención en asuntos nacionales, dadas en la reunión de Bratislava, y expresadas también en comunicado del Gobierno soviético al sueco.

“Nuestro Gobierno ha seguido con caurosa simpatía el proceso de liberación y ve a Checoslovaquia como esperanza para un entendimiento más estrecho entre los pueblos europeos del este y oeste.

“El Gobierno sueco está seriamente preocupado por lo ocurrido y expresa la cálida simpatía de su pueblo ante peligro y decepción recaídos sobre población checoslovaca y expresa esperanza de que pronto la libertad y los derechos humanos tengan nuevamente predominio sobre la violencia y opresión.”

Palabras semejantes podemos repetir los radicales. Nos extraña profundamente la actitud adoptada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los otros países que la han acompañado en la invasión, debido a que el año pasado Rusia presentó en las Naciones Unidas un pro-

yecto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad. El número primero de él, expresa:

“Ningún Estado tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro”.

El número tercero agrega:

“El uso de la fuerza para privar a los pueblos de su identidad nacional constituye una violación de sus derechos inalienables y del principio de no intervención”.

El número quinto dispone:

“Todo Estado tiene derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural, sin ingerencia en ninguna forma por parte de ningún otro Estado”.

Y el número sexto señala:

“Todo Estado debe respetar el derecho de libre determinación e independencia de los pueblos y naciones, el cual ha de ejercerse sin trabas ni presiones extrañas y con absoluto respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales” respetando al hombre y a los pueblos.

Consecuentes, como decía, con la trayectoria de nuestro partido y con la invocación que a cada momento hacen todos nuestros militantes a favor de la libertad y el respeto a las instituciones fundamentales y la autodeterminación de todos los pueblos del mundo, reprobamos la intervención armada sufrida por la República de Checoslovaquia y protestamos por ello.

Creo que mis palabras habrán de ser recogidas en su identidad por la directiva de nuestro partido. Y puede ser que en la sesión a que nos invitó el Honorable señor Teitelboim para debatir este problema en mayor profundidad, premunidos de antecedentes más ciertos, traigamos aquí la expresión de nuestra colectividad política, acordada conforme al reglamento que nos rige, y podamos dejar constancia, con plenitud y de modo amplio, del concepto que nos merece este acto, que, por cierto, desde ya repruebo en mi calidad de Senador del Partido Radical.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Barros.

El señor BARROS.—Señor Presidente, el mundo entero, sobre todo el mundo burgués y el imperialismo norteamericano, se está conmoviendo frente a los sucesos que ocurren en Checoslovaquia en estos instantes. Los eternos fariseos rasgan sus vestiduras y claman por esa libertad que sólo dejan para el papel, por esa libertad que pisotean diariamente en su mundo privilegiado para explotar al débil.

Ya el año 1948 los trabajadores checos se levantaron en masa contra la opresión venida de contrarrevolucionarios que pretendieron desconocer el poder constituido. Se organizaron milicias armadas sobre la base de las usinas, para hacer fracasar las tentativas contrarrevolucionarias de la burguesía, que en esa fecha estimaba llegado el momento de reconquistar los privilegios que su vergonzosa colaboración con los ocupantes “nazis” les había hecho perder después de la liberación de Checoslovaquia por el Ejército Rojo soviético.

La revolución checa, que permitió instaurar la dictadura del proletariado, triunfó en Praga como en todos los rincones del campo checo, llevando la vía de la violencia revolucionaria, esa misma que en 1917 había nutrido el primer ejemplo histórico victorioso.

El Secretario General del Partido Comunista checo, *el camarada Clement Gottwald*, supo conducir a las clases más explotadas y pobres a su real emancipación e imponer la dominación de la ideología de la clase proletaria sobre la vieja sociedad podrida de la burguesía. Fue así como se emprendió la edificación socialista; como Checoslovaquia se liberó de la tutela que en el terreno político, económico y cultural quería imponer Estados Unidos, y se alió al primer país socialista de la historia, que acababa de liberar al mundo de la monstruosa bestia feroz hitleriana: la Unión Soviética.

¿Qué se piensa ahora, a más de veinte

años de esos acontecimientos, en Checoslovaquia? Nos basta con afirmar que hoy día esa nación está en vías de contemplar el triunfo de la contrarrevolución. La dictadura del proletariado en Praga se encuentra reemplazada por la dictadura de la burguesía, el socialismo está fuera de tiesto, el capitalismo surge violentamente, el Gobierno torna sus miradas al Occidente burgués; se restablecen relaciones con la Alemania Federal, donde los "neonazis" se levantan cada día más fuertes —hijos, hoy día, de los mismos "nazis" que destruyeron a Lidice—; se preparan innumerables contratos económicos y comerciales con los monopolios norteamericanos; se invita a una "tourné" triunfal al General De Gaulle, el de la política reaccionaria y antisocial frente al proletariado francés, y se desdeña a la Unión Soviética porque se la encuentra menos revisionista que ellos ante sus propios ojos. A los verdaderos comunistas, se los encarcela y muchos de ellos se "suicidan". La juventud dorada —la de la "dulce vida"— puede atacar impunemente a los estudiantes vietnamitas que arriaron la bandera estrellada de la Embajada norteamericana, y sus lacayos terminan por presentar ostentosas disculpas al Embajador yanqui. El Presidente del Gobierno llama al orden públicamente a su Ministro de Justicia porque los "procesos de rehabilitación" de las "víctimas del stalinismo" no son preparados con suficiente rapidez. Los traidores, los espías, los agentes imperialistas norteamericanos salen de la prisión y son presentados como héroes o mártires. La vieja burguesía, que representaban los Benes y Masarik está, así, pomposamente rehabilitada actualmente en Checoslovaquia.

Su famosa libertad de prensa e información permite acelerar el apareamiento de una gran prensa burguesa venal y financiada por los imperialistas norteamericanos. La libertad total de circulación entre "el este y el oeste", sin control de fronteras, juega exclusivamente en favor

de los agentes viajeros del imperialismo norteamericano.

¡Si esto no se llama *capitalismo*, en Checoslovaquia, yo no sé qué puede ser entonces!

Este proceso contrarrevolucionario fue ya denunciado por los camaradas chinos y albaneses y reconocido por todos los marxistas-leninistas del mundo entero. Se puede estimar este proceso como una contrarrevolución en la contrarrevolución. Los ultrarrevisionistas han eliminado a los viejos revisionistas, los de la vieja guardia que primero renegaron del marxismo-leninismo bajo las axilas kruschevistas.

Novotny había emporcado la memoria de Gottwald, igual que Khrushchev había escupido a Stalin. Hoy día Dubcek repudia, a su vez, a Novotny. Pero, en tanto Khrushchev fue eliminado por hombres aparentemente del mismo equipo que él, los que siguen su misma política, como Dubcek, emprenden un viraje completo de la política de Novotny, para aislar a Checoslovaquia de la hegemonía soviética y preparar su paso hacia el campo dominante de la hegemonía norteamericana.

De contrarrevolución en contrarrevolución, el proceso de restauración del capitalismo en Checoslovaquia nos ofrece un ejemplo histórico característico. Simplemente se va hacia una dictadura burguesa de tipo fascista hasta llegar a conservar, para la careta internacional, sólo el nombre de un partido que se llamó "comunista".

Se va hacia el rechazo total de la Unión Soviética aplicando la ley de la jungla. Esto no es tolerable. Pero tenemos conciencia de que la clase obrera checa y eslovaca, en un momento desorientada por las maniobras revisionistas, sabrá encontrar la vía revolucionaria indispensable para aplastar al capitalismo, asegurar de nuevo el triunfo de la dictadura del proletariado, garantizar el resguardo contra nuevos asaltos burgueses y comprender que las enseñanzas de Mao Tse-Tung, que

lleva con éxito la revolución cultural proletaria, permitirán que jamás se instaure en suelo checo el germen del capitalismo.

El ejemplo negativo checo, que ha requerido de sus vecinos una ocupación que yo estimo hasta cierto punto justa, será usado positivamente por los trabajadores de otros países, sobre todo de los coloniales, y permitirá "abrir los ojos" a millones de comunistas de base y a obreros explotados vergonzosamente por el patronato y por el poder de los monopolios.

¿Acaso no contemplamos y leímos hace poco tiempo una fotografía en "Paris Match" y la entusiasta leyenda que la acompañaba, en donde dirigentes del "Partido Comunista" aparecen retratados en una presentación pública con los más altos dirigentes de la Iglesia? ¿Acaso no es esto un fiel reflejo de la liberalización de un Podgorny visitando ostentadamente al Papa, o de un Evtuchenko conviviendo con él en el cincuentenario de la superchería de Fátima?

Es por esto que los verdaderos marxistas-leninistas luchan desde adentro y desde afuera, y aun lo hacen en el seno mismo de la Unión Soviética, para evitar su degeneración en vulgares partidos socialdemócratas.

La crítica a Stalin en los XX, XXI y XXII Congresos del Partido Comunista de la U.R.S.S. por Khrushchev y sus cómplices aparece más clara que nunca hoy día como el punto de partida de este proceso contrarrevolucionario.

No se puede revisar descaradamente las enseñanzas de Marx, Engels, Lenin y Stalin: la noción misma de la dictadura del proletariado, el principio del partido único como vanguardia vigilante y organizador de la lucha de clases de las masas laboriosas, la esencia misma del socialismo, el modo de pasaje del capitalismo al socialismo, las enseñanzas de la revolución de octubre.

El revisionismo checo ha mirado su contenido revolucionario proletario dentro

del movimiento comunista, creando las condiciones objetivas favorables al desarrollo de la contrarrevolución en los países socialistas.

El ejemplo de estos días, de la degeneración del Partido Comunista francés, nos permitirá conocer el proceso paralelo — idéntico — del glorioso Partido Comunista de Marcel Cachin y Gabriel Peri con el proceso degenerativo del Partido Comunista checo. Para los marxistas-leninistas del mundo entero, Waldeck Rochet es el Novotny o el Dubcek francés.

El eminente comunista checo Julius Fucik lanzaba, en el momento de su ejecución por los "nazis", este extraordinario aviso: "¡Hombres, sed vigilantes!". Y pasaron más de veinte años de la liberación checa y sólo ahora se pretende vigilar. Criaron cuervos para que estos mismos les sacaran los ojos...

No puede, no debe restablecerse el capitalismo en ningún país socialista, por muy revisionista que sea. *Ni podemos tolerar que a río revuelto los hipócritas yanquis y los que hoy rasgan vestiduras, los que tienen ocupado Vietnam, como ayer ocuparon Corea y como hoy mantienen Estados títeres, vengan a decir al mundo que están alertas, que defienden la libertad. No podemos tolerar que "Las Últimas Noticias" hable de un cuadrillazo armado a Checoslovaquia.*

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor BARROS.—Sólo me falta un minuto, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Puede continuar Su Señoría.

El señor BARROS.— *En tal sentido justifico esta ocupación, solicitada desde adentro, porque de dos males —capitalismo o revisionismo— me quedo con el menor...*

Y si nuestro escudo nacional ostenta la divisa, que comparto: "Por la razón o la fuerza", frente a este acontecer no puedo

menos que repetir: sí, señores Senadores, el socialismo debe consolidarse por la razón y la fuerza.

He dicho.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor ALLENDE.—Señor Presidente, señores Senadores:

No nos parecería moral ni intelectualmente justo no expresar nuestro pensamiento frente a los hechos que sacuden a Checoslovaquia y repercuten en todo el mundo.

Lo que ocurre constituye una cuestión de extrema gravedad para las relaciones de los Estados socialistas y también para el movimiento socialista mundial. La dimensión inmediata de los hechos actuales se torna bastante difícil de enunciar y, como parece obvio, su apreciación se hace aún más complicada en cuanto a las consecuencias futuras.

Caben dos alternativas: Checoslovaquia solicitó, de acuerdo con el Pacto de Varsovia, intervención de los países signatarios. Esto reflejaría que, en el interior de Checoslovaquia, la contrarrevolución era lo suficientemente fuerte y poderosa como para poner en jaque al Gobierno. En todo caso, ni aun así aceptamos la intervención armada. O no la solicitó y se ha producido lo que en este instante preocupa a Chile y al mundo: la ocupación de Checoslovaquia por las fuerzas armadas de cinco países socialistas.

Si nos atenemos a las informaciones de prensa, es indiscutible, para nosotros, que lo que acontece constituye una violación de los principios de no intervención y autodeterminación. Creemos en el internacionalismo proletario, en la solidaridad de los países que usan el mismo lenguaje doctrinario; pero lo que ha sucedido es muy diferente. Afirmamos rotundamente que cada pueblo, sea socialista o no lo sea, debe resolver sus propios problemas. Por eso, condenamos enérgicamente la inter-

vención armada de los signatarios del Pacto de Varsovia en Checoslovaquia.

Ha sido atropellada la soberanía de ese país. Además, políticamente es un serio traspié que golpeará rudamente a los movimientos populares. La reacción y el imperialismo harán una inmisericorde explotación de este hecho doloroso.

Estamos en desacuerdo con el procedimiento puesto en práctica, y destacamos nuestra autoridad moral para censurarlo, porque no hemos callado jamás. Igual denuncia hicimos en el caso de Hungría. Pero los que hoy se regocijan por lo que sucede en el campo socialista y muchos de los que aquí rasgan sus vestiduras callaron cuando ocurrió lo de Playa Girón, lo de Santo Domingo y lo de Guatemala.

La inmensa mayoría de los dirigentes políticos nada ha dicho de las tentativas reiteradas de Estados Unidos de crear el Ejército Interamericano de Paz, que es la intervención en conjunto frente a los pueblos que busquen el camino de su liberación. Me refiero al conjunto de las fuerzas armadas de los países latinoamericanos, si llegara a organizarse el llamado Ejército Interamericano de Paz.

Muy pocas veces hemos oído condenar la audaz doctrina de las fronteras ideológicas, que ha permitido claras amenazas contra Uruguay por parte de poderosos vecinos suyos. Nada han dicho quienes hoy protestan tan enérgicamente, ante la declaración de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

Tampoco he escuchado la palabra dura, acerada y combatiente para denunciar el cinismo desembozado de Johnson, reflejado en su discurso, cuando ocurrió el atropello a la voluntad del pueblo dominicano.

Pocas veces en este recinto se ha levantado una voz para señalar la ignominia de lo acontecido en Grecia.

¿Y cuándo, aparte nosotros, se ha alzado la voz para indicar la amenaza que representan para la paz mundial las cuatrocientas o más bases aéreas que Norteamérica tiene en los distintos continentes?

El señor BARROS.—¡Mil cien!

El señor ALLENDE.—Seguramente son más de las que he anotado. Agradezco la información del señor Senador. Confío en que Su Señoría ha revisado datos más recientes. ¡Mil cien bases aéreas, Honorables Senadores!

¿Cuándo se ha condenado lo que significa de atropello e ignominia el que ahora, contra la voluntad de Cuba, esté enclavada en el corazón del Mar Caribe una base norteamericana, donde diariamente se busca la manera de crear conflictos, provocando, matando y asesinando?

Y para muchos señores Senadores, la CIA es una invención nuestra. Callaron cuando se descubrió el Plan Camelot, y ahora, cuando apuntan comienzos de una actitud macarthista en nuestro propio país, en incidentes pequeños, tampoco se levanta la voz condenatoria.

Yo no he oído a nadie plantear la interrogante que significa —si es verídico— el hecho de que un comandante de la Aviación haya sido trasladado por la superioridad de la Fuerza Aérea de Chile, por el tremendo delito de que un hijo suyo, un muchacho mayor de 21 años, aceptó una beca en la Universidad Patricio Lumumba, de la Unión Soviética.

Por lo tanto, situemos los problemas en la validez moral que tienen las actitudes permanentes. Nosotros estamos por la autodeterminación y la no intervención, por que los propios pueblos solucionen sus problemas. Pero aquellos que en la pasada campaña presidencial, entre otras cosas, esgrimieron como argumento en contra nuestra el cerco militar, si acaso en Chile triunfaba un movimiento popular antimperialista, no vengan ahora a reclamar el derecho para estigmatizar y calificar de verdugos a quienes, indiscutiblemente, debe haber movido un profundo hecho de tipo político, de vastas proyecciones militares.

Me parece indispensable considerar la realidad de lo que acontece en Europa. Creo que nadie puede ignorar que la acti-

tud de los miembros del Pacto Militar de Varsovia debe ser examinada dentro de los marcos del ámbito restringido de la Europa central, pero, al mismo tiempo, en la proyección que ella puede tener en el campo universal.

¿Qué ha ocurrido allí en los últimos tiempos, de modo tan acelerado como peligroso para la paz del mundo? Se ha acentuado de manera extrema la resurrección del nazismo, el cual, mediante el control que ejerce en la política de Alemania Federal, se torna más y más agresivo y siembra el "quintacolumnismo" en las vecinas naciones socialistas, aprovechando cuestiones históricas superadas: concurrencia de diversas nacionalidades en cada Estado y antiguas reivindicaciones limítrofes.

¿Acaso los señores Senadores se han detenido a analizar lo que constituyen las leyes de emergencia dictadas en Alemania Occidental, que implican plantear nuevamente reivindicaciones de fronteras liquidadas como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, y que atribuyen exclusivamente a Bonn la representación del país y del pueblo alemán y expresar que podrán ser devueltos a sus propietarios los bienes y riquezas que hoy pertenecen al Estado de la República Democrática Alemana? ¿Alguien puede ignorar que esas leyes declaran delincuentes a los hombres y mujeres de la República Democrática Alemana que son militantes del Partido Comunista?

Todos estos hechos forman parte de un complejo y profundo fenómeno que, de manera indiscutible, señala la preparación destinada a aplastar a los países y a los pueblos socialistas, empezando, por cierto, con el enconado ataque diplomático y económico y la amenaza armada contra Alemania Oriental.

Esta línea de acción es tanto más riesgosa cuanto que ahora Bonn tiene predominio militar incontrarrestable en la OTAN, después del retiro de las fuerzas francesas del Pacto Atlántico, y no se si-

lencian ya renovadas pretensiones nazistas respecto de la República Democrática Alemana y de Polonia.

Por otra parte, nadie desconoce que el Gobierno de Alemania Federal obedece, en términos de total dependencia, los designios norteamericanos acerca del Mercado Común y de las democracias populares y la Unión Soviética. Tal identidad de propósitos imperialistas ha alcanzado su punto culminante en la repudiada guerra de Vietnam, ya que Alemania Federal coopera en ella con su concurso técnico y económico y también con comandos armados.

Estos antecedentes deben ser también analizados para pesar en toda su magnitud los hechos dolorosos que hoy conocemos, frente a los cuales, en virtud de las informaciones de que disponemos, expresamos nuestra voz de protesta.

A nuestro juicio, y desde el punto de vista chileno, procede, como siempre lo hemos planteado, acentuar el sentido nacional y latinoamericano de nuestra política, de nuestra acción y de nuestras luchas.

Una vez más, destacamos que el imperialismo, en escala mundial y continental, planifica metódicamente y con medios materiales increíblemente poderosos, su acción contra los pueblos que desean liberarse de la etapa colonial o neocolonial y contra aquellos que quieren sacudirse de la explotación imperialista.

Reiteramos que Chile no tiene otro destino, por ser un país independiente en lo económico y, por consiguiente, plenamente soberano en lo político, que una lucha frontal contra el imperialismo norteamericano, que es el que impulsa y comanda la reacción internacional al servicio de los intereses de los grandes monopolios y del capital financiero. Reafirmamos lo que siempre hemos dicho: la necesidad de trazar una política de acuerdo con la realidad chilena y dentro de los principios socialistas. Por último, declaramos, categórica y rotundamente, que cuanto acontece

en Europa o pueda suceder en cualquier otro continente jamás determinará nuestra acción política. Hoy, como ayer, estamos junto a los principios que nos dieron autoridad moral cuando protestamos y señalamos que los pueblos quieren paz y no guerra, cooperación económica y no explotación, soberanía y no vasallaje.

Reiteramos nuestra condenación y protesta y anhelamos el pronto retiro de las fuerzas que hoy ocupan Checoslovaquia, para que ese país trace libremente su propio destino.

He dicho.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Corresponde entrar al Orden del Día.

El señor AMPUERO.—Perdóneme, señor Presidente. También deseo intervenir sobre la materia.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Su Señoría no solicitó la palabra.

El señor AMPUERO.—Tengo entendido que el acuerdo se adoptó en el sentido de que intervinieran todos los Comités.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Cuando lo solicitara un señor Senador. Hasta el momento, Su Señoría no lo había hecho.

El señor AMPUERO.—No me anticipé a pedir la palabra, porque creí que había otros señores Senadores inscritos que aún no intervenían.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra Su Señoría.

El señor AMPUERO.—Señor Presidente, los acontecimientos que se analizan y comentan esta tarde en el Senado son particularmente penosos para quienes militamos en la fila del socialismo, y mucho más todavía para quienes, como yo, acabamos de abandonar la tierra de la Unión Soviética y de otros países que intervienen en el conflicto.

A lo largo de varias semanas, en representación del Senado, y luego del Congreso, un grupo de parlamentarios chilenos

fue testigo del gigantesco esfuerzo material y cultural que se desarrolla, con éxito creciente, dentro de las fronteras de las naciones que han elegido el camino del socialismo.

No creo que sea ésta la oportunidad de comentar la magnitud de esos logros ni la plena realización que alcanzaron las masas trabajadoras en cada uno de aquellos Estados.

Digo que estas circunstancias hacen más penoso para nosotros lo que ocurre, porque parecía no existir razón ni móvil alguno suficientemente poderoso —ningún peligro, diría yo— que anunciara la acción que la Unión Soviética y otras naciones han emprendido sobre suelo checoslovaco.

Llegamos a terreno europeo cuando comenzaba a desarrollarse la crisis. Tuvimos la sensación de que preocupaba vivamente —en forma dramática, añadiría—, de preferencia a los dirigentes alemanes democráticos, lo que estaba ocurriendo en Checoslovaquia. Pero al correr de los días y las semanas, luego de las reuniones realizadas —bilaterales primero, y colectivas después— en Cernya y Bratislava, tuvimos la evidencia de que se había encontrado un camino de transacciones amistosas y de que se abandonaba la vía de la presión militar, política y psicológica, por parte de la Unión Soviética y los países que se reunieron con ella en Varsovia.

Regresamos a Chile con la seguridad de que el mundo socialista había salvado esta crisis y de que empezaba a encontrar una ruta para que todos los Estados que han alcanzado una situación de avanzado socialismo, pudieran entenderse en un terreno de rigurosa igualdad, cualquiera que fuese la extensión de sus territorios, el número de su población, la antigüedad de su experiencia o la calidad intelectual de sus líderes.

Nos parecía de la esencia del mundo socialista en plena creación —y lo seguimos creyendo hasta hoy— que ningún Estado tiene derecho a asumir un papel de hege-

monía o de dirección monolítica de una experiencia histórica protagonizada por centenares de millones de hombres y de mujeres sobre el planeta entero.

Pero, señor Presidente, no se trata de divagar. Nos duele tener que expresar opinión sobre lo que pasa en el mundo socialista frente a los adversarios tradicionales de toda forma de progreso, ante los fariseos que sistemáticamente han callado frente a todos los crímenes del imperialismo, ante los cómplices del genocidio de Vietnam y de las invasiones a Cuba y a Guatemala. Nos duele —repito— expresar nuestra palabra frente a ellos, pero es indispensable que sea dicha.

Condenamos terminantemente la acción militar de la Unión Soviética y los países aliados contra el Estado checoslovaco. ¡Ojalá que las deficiencias de información y la premura con que se nos ha invitado a dar hoy nuestra opinión, puedan justificar el día de mañana una rectificación de nuestros conceptos, desmentir lo que afirmamos en esta oportunidad, si hechos nuevos mejoran el oscuro cuadro que ofrece el cable. Pero, mientras los datos de que disponemos sean los que hoy manejamos, partimos de la base de que no ha habido autorización legal alguna, ni de los gobernantes checoslovacos ni de los jefes del Partido Comunista para legitimar la intervención. Fundados en ese hecho, nos parece evidente el atropello, que constituye una actitud contraria a la tradición y a los mejores principios del marxismo-leninismo. No lo juzgamos a la luz de los principios de la moral burguesa, acomodaticia, tendenciosa e hipócrita. ¡No, señores Senadores! Engels tuvo palabras categóricas, cuando trabajó junto a Marx, para sostener el derecho de todos los pueblos a la autodeterminación, inclusive para tomar la decisión de no ser socialistas; y Lenin respetó escrupulosamente ese principio, sobre el cual se construyó la Unión Soviética.

En consecuencia, mientras no se pruebe que el Estado socialista checoslovaco y sus

autoridades políticas pidieron realmente el auxilio armado de la Unión Soviética para defenderse militarmente de la agresión del capitalismo y de la burguesía, mantendremos nuestra opinión solidaria con el pueblo checo, con el Partido Comunista de Checoslovaquia y con sus gobernantes.

Los episodios que comentamos constituyen el más rudo golpe sufrido en los últimos veinte años por el movimiento revolucionario en el mundo entero, porque brinda oportunidad a los hipócritas de siempre para desacreditar una experiencia que ha dado vida nueva a millones y millones de hombres y mujeres que antes agonizaron en la miseria.

Señor Presidente —lo digo en la creencia de que interpreto cabalmente la opinión de la Unión Socialista Popular—, para nosotros es cuestión de principio el que ningún Estado socialista está autorizado para proclamarse el mejor ejemplo del socialismo, superior a cualquiera otra experiencia. Creemos que la clave de la convivencia y de la paz es la comprensión cabal de tal principio.

En 1948, solos en Chile, y probablemente solos en el mundo, defendimos el derecho de la República Popular Yugoslava a buscar su propio camino para construir la felicidad de su propio pueblo. Pasaron los años, y luego de que nuestra actitud se consideró una herejía y como tal fue condenada, todo el mundo socialista hubo de admitir que lo sustentado por nosotros en aquel entonces era la verdad. Hubo hombres de extraordinaria talla ideológica —pienso en Palmiro Togliati—, que proclamaron el principio del pluricentralismo, la necesidad de aceptar que cada pueblo creara su propia forma de concebir el socialismo y la revolución.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ha terminado el tiempo acordado a Su Señoría.

Solicito el asentimiento de la Sala para ampliar el tiempo de que dispone el Honorable

señor Ampuero para usar de la palabra.

Acordado.

El señor AMPUERO.—Muchas gracias.

En 1966, asumimos igual actitud cuando condenamos la precipitada intervención militar en Hungría, que tanto afectó al prestigio del socialismo internacional. ¿Por qué habríamos de cambiar ahora, justamente cuando la vida parece demostrar que nadie posee el monopolio de la verdad en este rico universo cultural, ideológico y político que va surgiendo de una gran variedad de experiencias socialistas?

De allí nuestras aprensiones de esta tarde, nuestra pena por lo que viene ocurriendo en Europa. Respetamos la experiencia soviética, que acaba de cumplir cincuenta años, que celebró medio siglo de vida con sus resonantes victorias sobre el cosmos, sobre el espacio, y que pudo exhibir en esta fecha memorable a un pueblo materialmente satisfecho, que colma las universidades y colegios y disputa a los centros más avanzados del capitalismo la vanguardia en todos los planos.

¡Qué lástima que ese aniversario se empañe ahora con esa actitud, de la cual —estoy seguro— habrán de arrepentirse mañana los propios dirigentes soviéticos y —con mayor razón— los amigos comunistas del resto del mundo que la aceptaron sin crítica!

Eso pasó también antes, con el estalinismo, contra el cual combatimos, frente al cual nunca claudicamos y que —ahora parece ser ya una certeza histórica— dificultó el avance del socialismo en lugar de acelerarlo.

Hablamos improvisadamente esta tarde. No hemos querido soslayar el problema haciendo alusiones extrañas al trágico tema que nos convoca.

Queremos creer que éste será el último episodio de una larga etapa durante la cual el socialismo se ha venido fragmentando, víctima de un bizantinismo estúpido, basado en la certidumbre de cada

grupo, de cada partido, de cada Estado, de ser el único que lo interpreta, lo aplica y lo realiza correctamente. ¡Pobre concepción de una ideología y de una experiencia que abarca todos los continentes de la tierra, que está llamada a construir el mundo del mañana y que sólo podrá vencer el día en que acepte que cada hombre y cada pueblo tiene algo que añadir a la experiencia común y que es fundamental respetar su derecho a esa experiencia!

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—No ha solicitado la palabra ningún otro Comité.

IV. ORDEN DEL DIA.

FOMENTO DE LA AVIACION COMERCIAL PRIVADA.

El señor EGAS (Prosecretario).—Corresponde proseguir la discusión general del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que establece normas sobre fomento de la aviación comercial privada.

El proyecto ha sido informado por las Comisiones de Economía y Comercio y de Hacienda.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 25ª, en 21 de noviembre de 1967.

Informes de Comisiones de:

Economía, sesión 35ª, en 20 de agosto de 1968.

Hacienda, sesión 35ª, en 20 de agosto de 1968.

Discusión:

Sesión 35ª, en 20 de agosto de 1968.

El señor SEPULVEDA (Presidente accidental).—Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, ayer dimos comienzo a la discusión del proyecto que nos ocupa. Durante el debate varios señores Senadores expresaron que se trataba de legislar respecto de pequeñas compañías chilenas; otros, formularon críticas —que nosotros compartimos— con relación a la marcha de LAN.

Los comunistas consideramos que se eludió el principal aspecto, que es el otorgamiento de diversas franquicias a determinada empresa de aeronavegación. Los Senadores de estas bancas votaremos por el rechazo de la idea de legislar, pues jamás hemos concurrido con nuestros votos al establecimiento de franquicias en favor de ninguna compañía extranjera. Denunciamos que la ley en proyecto tiene nombre y apellido: se llama LADECO, y al decir LADECO, decimos clan Edwards y Anacón. Tal es el origen del proyecto que discutimos.

Nos causa asombro que siempre se sostenga que no hay dinero cuando se trata de aprobar leyes de beneficio para los trabajadores, como cuando procuramos rebajar a sesenta años la edad de jubilación de los obreros, de esos hombres que si tienen más de cuarenta y cinco años de edad son despedidos de sus ocupaciones, no vuelven a encontrar trabajo y sólo continúan viviendo de "galladitas", de "pololos", como ellos dicen. Cuando hemos planteado la conveniencia de no realizar tanta propaganda en torno a las medidas relacionadas con la sequía, sino de resolver más bien los problemas que de ella derivan, mediante la construcción de tranques y embalses en las zonas que, año tras año, sufren las consecuencias de ese fenómeno, tanto el Gobierno como los parlamentarios demócratacristianos nos responden que no hay recursos. Sin embargo, uno y otros apoyan los proyectos de ley que conceden fabulosas franquicias a empresas extranjeras. Entonces no se acuerdan que al Estado y al Gobierno les fal-

ta el dinero, y se apresuran a conceder esos beneficios.

El debate habido en la sesión de ayer fue de mucho interés. Con motivo de la discusión y de la iniciativa parlamentaria, se ha conseguido enmendar algunos de los aspectos sustanciales de la ley en proyecto. Por ejemplo, fue idea del Honorable señor Baltra incluir entre sus disposiciones la idea de que LAN deba realizar su propaganda directamente o por medio de propuestas públicas. Sobre esa materia, el Honorable señor Allende y otros señores Senadores denunciaron los gastos fabulosos de publicidad y el hecho de que, por pasar la contratación de esos servicios de una mano a otra, quedan varios millones de pesos en poder de particulares.

Pero hay algo más. Hubo indicaciones que no fue posible incluir en el proyecto. El Honorable señor Ibáñez —defensor de los campesinos, como él se dice, y que hoy también pretendió levantar su voz para referirse a la aplicación del Pacto de Varsovia—...

El señor CURTI.—Hay que llamar a la sala al Honorable señor Ibáñez.

La señora CAMPUSANO.—¡Llámelo no más! Son cuestiones que he planteado en su presencia, de tal modo que para referirme a ellas no es necesario que el señor Senador esté en la Sala.

Decía que el Honorable señor Ibáñez, que quiso levantar su voz para referirse a la aplicación del Pacto de Varsovia, se opuso a la aprobación de un artículo referente a un aspecto que la masa del pueblo no acierta a comprender. Me explico. La Línea Aérea Nacional, empresa que pertenece al país, necesita combustibles; éstos son producidos por la Empresa Nacional de Petróleo, que también pertenece al Fisco. Sin embargo, esos combustibles producidos por una empresa nacional no son vendidos directamente a otra empresa nacional, sino que se buscan intermediarios, quienes echan a sus bolsillos millones y millones de pesos a costa del pueblo. A esa situación ahora se le pone plazo.

Todo esto se desprende del debate del proyecto.

Los Senadores comunistas hemos formulado dos indicaciones. El proyecto debe volver a Comisión. Cuando regrese a conocimiento de la Sala, tal vez modifiquemos nuestros votos. Por el momento, nos pronunciamos contra la idea de legislar, en razón de que el proyecto tiene nombre y apellido: se llama LADECO, monopolio Edwards y Anaconda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, como represento a una zona que carece de fáciles medios de comunicación, no puedo dejar de intervenir en el debate.

No entro a discriminar si el proyecto tiene una etiqueta de intereses o monopolios extranjeros, porque no los conozco. Lo que sí conozco es lo que me dicen los pobladores del sur, quienes sufren la falta de medios de comunicación.

No hace mucho denuncié en el Senado la situación que aflige a Chile Chico, zona que a veces ha carecido de contacto aéreo por cerca de dos meses.

La provincia de Aisén, que por ironía es llamada en materia económica el "granero de Chile" —con 11 millones de hectáreas y capaz de constituir un país debido a su enorme extensión— no dispone de medios de subsistencia adecuados. Causa principal de ello son las deficiencias de comunicación. Igual sucede con Chiloé continental, Chaitén, Palena, Futaleufú, Aisén, Coihaique y Chile Chico.

En Punta Arenas, los medios de comunicación con Porvenir están servidos en gran parte por la ENAP. Colabora en ello también la Línea Aérea Nacional, que hace lo que puede. Sin embargo, esta empresa no destina sus servicios a los pequeños contactos, es decir, a las ramas secundarias de la conexión aérea, en virtud de que sus servicios los presta a las grandes líneas de comunicación, dentro del territorio y fuera de él.

Muchas veces he rendido homenaje a la Línea Aérea Nacional. Además, fui conse-

jero parlamentario en ella durante un tiempo. Todo el mundo sabe que combatí las consejerías parlamentarias, porque ellas me parecían una intromisión del legislador en un campo propio de la Administración. Pude apreciar de cerca lo que era LAN y la importancia que ha tenido desde su creación. No obstante haberla ayudado, su funcionamiento no me satisface del todo. Creo que allí falta la colaboración técnica permanente que pueden prestar los ex directores de la empresa secundando a los ejecutivos. En este sentido, yo miro más allá de lo que constituye un sector determinado: veo la nacionalidad en acción y creo que todos debemos participar en ella.

¿Por qué digo esto? Me encontré una vez con la adquisición de aviones Martin, los cuales no duraron largo tiempo; después se hizo una compra de aparatos Dove, operación respecto de la cual los consejeros no pudimos oponernos por no ser técnicos en la materia. Duraron muy poco y debieron venderse. En cuanto a la adquisición de los Caravelle, creo que es un asunto discutible. En cambio, los aviones Douglas DC-3 y DC-6 han prestado excelentes servicios. Los Boeing que ahora se han traído, se dice que constituyen una inversión de calidad.

En ese plano nacional me ubico.

Ayer se inició la discusión del proyecto y sólo entonces pude tomar conocimiento de ciertos aspectos. Aquí se habló del kilometraje que ha tenido Línea Aérea Nacional, pero no se dieron las cifras correspondientes al kilometraje de las empresas aéreas particulares. Me habría gustado el cotejo. Con bastante sorpresa me impuse de que las empresas particulares estaban conectando a Valparaíso con la isla de Juan Fernández, mediante un servicio de comunicación regular. ¡Sorprendente! Me informé también de que había otras comunicaciones aéreas con la zona sur, sobre todo con Aisén. Lo celebro.

De manera que es con ese carácter que

me preocupo de la situación de los servicios aéreos del país.

Creo que al lado de la gran línea de conexión que representa la empresa del Estado, la Línea Aérea Nacional, no deben perturbarse las que mantienen las empresas aéreas particulares que colaboran con ella. Es indispensable estimular esa colaboración; no hacerlo constituye un error, porque si entregamos los servicios aéreos a una sola empresa se crean monopolios. Aparte toda filosofía de orden económico-social, mirando únicamente el interés y la realidad de la ciudadanía, debemos estimular la cooperación de empresas privadas, sobre todo en la zona sur de Chile, donde los servicios de comunicación de superficie son detestables: pasan meses sin que a algunas localidades llegue un barco. Lo contrario es hacer lo del perro del hortelano, que no come ni deja comer.

Me afirmo en ese concepto por experiencia. En este sentido creo que nadie me podrá discutir. En el mundo se han desarrollado las comunicaciones por radio sólo gracias a la colaboración particular. Y esto fue posible por la libertad de acción de que disfrutó en Estados Unidos, lo que permitió la lámpara Forest, una de las grandes invenciones en ese campo. Nació por el entusiasmo y el empuje de pequeñas iniciativas. En los Estados en que esa actividad constituyó un monopolio, como ocurrió en el continente europeo, las comunicaciones radiofónicas quedaron retrasadas.

Es aquí donde importa este aspecto de las comunicaciones, porque el hombre necesita de contactos y es un error privarlo de ellos. Cuanto más se facilitan los contactos al hombre, más se desarrollan las actividades comerciales e industriales, que son los pilares de una sociedad moderna, sobre todo de la nuestra, que todavía no alcanza una etapa que podamos calificar de socialista. Una vez que el socialismo llega, se acaba el aspecto empresarial. Pero es otro lenguaje, otro sistema de acción,

en el cual habrá un trabajo permanente y dirigido. No es éste el caso de Chile.

Estoy aquí para defender la posición del sur del país, que es la zona que representa. Y sería un hombre miope o ciego si me abstuviera de hacer estas observaciones.

En el mes de junio, el Club Aéreo de Coihaique me envió una extensa nota. En parte de ella dicen:

Que con los recursos propios y la insuficiente subvención fiscal se ven totalmente imposibilitados de dar satisfacción a tantas demandas de utilidad pública, como los traslados de enfermos, rondas médicas, vigilancia de fronteras, operaciones de rescate, traslado de funcionarios públicos y pobladores, transporte de correspondencia, etcétera.

Que en la actualidad cuentan con un solo avión Cessna 172, el que utilizan como ambulancia y transporte de personas y como aparato de instrucción de pilotos que garanticen la unión permanente de los sectores más apartados de la provincia.

Y que, aunque el mencionado material de vuelo es totalmente insuficiente para tan variada e importante misión, por el carácter social de esas faenas no es posible financiar con su trabajo el aumento del número de aviones.

El 12 de agosto recibí otra comunicación, en la cual me dan la noticia de haber adquirido un nuevo avión Cessna 172, procedente de Wichita, Kansas City, Estados Unidos. Expresan en uno de sus párrafos que les queda un sagrado deber para con todos, porque el nuevo material les permite servir a la colectividad, que tanto necesita de esos medios para paliar el problema de falta de caminos y comunicaciones. Acompañan una serie de certificados: del hospital, de los servicios de comunicación, del periodismo, es decir, de todas las actividades de la provincia, que dan gracias al Club Aéreo por contar con un avión para comunicarse y vivir.

Es decir, funciones que corresponden al Estado son servidas con sacrificio extra-

ordinario por particulares a través de clubes aéreos, a veces con riesgo de sus propias vidas, en zonas donde es bastante difícil mantener contactos aéreos.

Si una empresa particular realiza esas labores, ya que la línea aérea del Estado no las satisface, ¿voy a mirar procesos más o procesos menos para evitar la colaboración que prestan?

El señor CURTI.—No, señor.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Estamos viviendo una era de realizaciones, y no seré yo quien las estorbará.

Algo similar a lo ya expuesto me dicen desde Chile Chico, donde para poder vivir y conectarse con otras zonas es imprescindible la vía aérea, pues las comunicaciones de superficie son penosas.

En una comunicación del Club Aéreo de Chile Chico, se me hace presente que: "Hace dos años fundamos en Chile Chico un Club Aéreo, uno de los más jóvenes del país. Con gran esfuerzo de toda la colectividad, cuyos recursos económicos son escasos, hemos encargado de importación directa nuestro primer avión, del cual tenemos pagado una parte — E° 50.000— y nos queda por cancelar a la firma Aeroserivicio Ltda. un saldo de E° 108.000 a 18 meses plazo.

"Conociendo su constante preocupación por los problemas de la zona y su interés por solucionarlos en la mejor forma posible, nos dirigimos a Ud. para que ayude a obtener del Supremo Gobierno o de entidades privadas subvenciones o donativos, que nos permitan cancelar este saldo que para un club pequeño como el nuestro es abrumador".

Ojalá el Gobierno acoja esta súplica. Viene de pobladores que luchan por subsistir y de sectores en los cuales confiamos la defensa de nuestra propia soberanía.

Ayer oí con mucho interés discurrir sobre estas materias al Honorable señor Allende, quien hablaba, entre otras cosas, de algunos aspectos relacionados con las comunicaciones en la zona sur. Se refirió

al "ferry-boat" que une a Chiloé con el continente. Creo que dijo que esa embarcación amenazaba con interrumpir sus servicios. En varias oportunidades, los Honorables colegas de la zona y yo hemos tratado este aspecto. Esta embarcación se compró cuando ya estaba obsoleta y prácticamente eliminada de las actividades en la zona del canal de Panamá, según me parece. Mediante una inversión extraordinaria se trajo a Chile a un "enfermo", para el cual se construyó un muelle especial que costó millones de pesos. Ese medio de transporte sólo puede operar con mareas altas, de modo que no tiene itinerario regular. Muchas veces ha debido ser enviado a la dársena de Talcahuano para su revisión; es decir, pasa en la "enfermería" en vez de estar navegando. ¿Qué solución ha buscado el chilote para asegurar su transporte al continente? Valerse de lanchas especiales. Si hubiéramos dado una subvención a esos ciudadanos, quién sabe si hubiera mejorado el contacto entre Chiloé y el continente con otros medios, y no con ese "ferry-boat" cuya adquisición debió merecer un proceso público.

Ese es el caso de Chile: los "vivos" son los que se arreglan, y quien paga las consecuencias es el modesto ciudadano, que no es oído. Esta es una de las fallas de la democracia y uno de los motivos de mi izquierdismo. Tal situación apena mi espíritu, porque no es una democracia que permita al hombre común hacerse oír ni ser atendido por la sociedad en que se desenvuelve.

La observación del señor Presidente del Senado la recogí con interés y tuvo eco en mí porque los hechos me constan.

Peró en cuanto al proyecto, me llaman la atención dos aspectos, no obstante no haber estudiado en su totalidad su articulado, por no haber formado parte de la Comisión.

Una de sus disposiciones establece para las empresas particulares la obligación de usar determinado combustible. ¿Qué es es-

to? ¿Por qué la distinción entre una línea aérea privada y LAN en el uso de combustibles?

La señora CAMPUSANO.—Para defender el interés nacional.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No, señora Senadora. Se trata de defender la vida del ciudadano que viaja en avión. A él debo darle elementos de seguridad en el vuelo, sea cual fuere el nombre de la empresa que utilice.

Hay otro artículo que me sorprende mucho, al final del proyecto. Dice: "Las autorizaciones para el establecimiento en el territorio nacional de servicios regulares de cabotaje aéreo requerirán informe favorable de la Línea Aérea Nacional". ¿Qué significa esto? La Línea Aérea Nacional tiene su cometido y debe desenvolverlo. Pero quien ha de preocuparse de la creación de líneas aéreas en la república, es la Dirección General de Aeronáutica, que representa la autoridad del Estado en este aspecto.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite, señor Senador?

En la Comisión se discutió este problema con asistencia del señor Eric Campaña, Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, y en ella quedó claramente establecido que LAN abre rutas en el país. Después de años de labor de todo su personal en rutas antieconómicas, y cuando precisamente dejan de ser un mal negocio para la empresa estatal, ellas son entregadas a las compañías particulares. Por eso, la Comisión aceptó la tesis de no entregar ninguna ruta a la explotación de empresas privadas mientras la Línea Aérea Nacional no diera su visto bueno. ¿Que esas entidades hagan por lo menos el esfuerzo de abrir sus propias rutas, y que no se vayan, como dice el pueblo, a la "cocheagua"!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Las expresiones de Su Señoría me hacen mucha luz. Esa es la eterna canción que todos conocemos. ¿Sabe la señora Senado-

ra cuál es el monto de las subvenciones de que disfruta LAN en el Presupuesto nacional?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Son gigantescas.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Revise los Presupuestos y lo comprobará. Mientras tanto, digo, la provincia de Aisén ha pasado meses enteros aislada.

¿Ha tratado de abrir nuevas rutas en la zona la Línea Aérea Nacional? ¿O se espera que las empresas particulares acojan el clamor de la región y distraigan recursos para hacer frente al gasto que significa la iniciación de una línea? No, señor. En materia de comunicaciones, debe prevalecer un criterio nacional por encima de otros aspectos.

Rechazo todas las especulaciones de las empresas extranjeras y comparto las medidas necesarias para fortalecer el sentido nacional.

Celebro mucho las indicaciones presentadas al proyecto por el Honorable señor Baltra, de estas bancas. Las aplaudo; pero sostengo el criterio superior de asegurar las comunicaciones, facilitar el desarrollo de los contactos y defender los intereses de la comunidad.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Me alegran enormemente los conceptos emitidos esta tarde por mi colega de agrupación, Honorable señor González Madariaga. En verdad, los Senadores de la región hemos vivido la experiencia del desarrollo de la aviación nacional. Soy un ardiente y apasionado defensor y admirador de LAN. He votado favorablemente, muchas veces, las fuertes subvenciones que la empresa recibe del presupuesto nacional, porque estimo que su labor admirable es necesaria e indispensable. No es ningún secreto que la mayoría de las compañías de aeronavegación mundiales, dada la complejidad de sus sistemas, son financiadas por los respectivos países y gobiernos.

Pero no tratamos ahora un proyecto relativo a la Línea Aérea Nacional, sino una iniciativa sobre fomento, protección y des-

arrollo de la aviación civil y comercial. Y ello me satisface y me complace enormemente, porque en este país, donde continuamente se cometen errores que más tarde cuestan carísimos a la Nación, se está dando un paso adelante ante el cual es necesario desterrar algunos prejuicios.

Chile, que vive amenazado por conflictos internacionales; esta nación, por excelencia pacifista y amante del derecho, debe recordar siempre el pensamiento latino: "Si vis pacem, para bellum". Necesitamos preparar pilotos. Requerimos miles de ellos y de aviones. No deseo extenderme al aspecto de la aviación militar de la República; pero creo que la aeronavegación civil y comercial, así como los clubes aéreos particulares, son elementos que Chile necesita para defender su territorio y mantener su soberanía.

Los Senadores de la Novena Agrupación conocemos el esfuerzo, el sacrificio, el mérito inmenso de la aviación particular y de los clubes aéreos. El sur de Chile no se hubiera incorporado a la soberanía patria —en especial, los territorios de Chiloé, Aisén y Magallanes— de no mediar la acción de un pequeño grupo, de una falange de valientes, de héroes, de gente temeraria que, enamorada de las altas cumbres y del peligro, atraída por esa especie de magnetismo que emana de la propia muerte, se atrevió a volar en la ruta más peligrosa del mundo. El camino de la aviación civil en el sur de Chile está jalonado de tragedias y mártires. ¿Podrían el Baker, la región del Cochrane y del lago San Martín, haberse incorporado a nuestra patria si no hubiera sido por los heroicos pilotos particulares que, con aeronaves obsoletas, prácticamente fuera de uso, antiquísimas, cuyos metales están ya fatigados, desafían las tempestades, turbulencias e irregularidades de la topografía sureña para perfeccionar el transporte y las comunicaciones en una zona absoluta y totalmente aislada y lejana? Algún día las regiones del río Baker y del lago Cochrane se incor-

porarán a la producción nacional; algún día entregarán sus gigantescas riquezas a la patria, y algún día el Congreso tendrá que rendir homenaje a los héroes ignorados que incorporaron esas regiones a la soberanía de la República.

Por eso, mis palabras de esta tarde son de homenaje a la aviación particular, cuyas condiciones de funcionamiento son penosas, precarias. Las diversas compañías privadas que se han tratado de formar, han sido incomprendidas por el Estado y no han contado con su poderosa cooperación. Muchas de ellas —casi todas— han quebrado, se han arruinado o han perdido totalmente sus capitales en una lucha estéril, aun cuando digna de todo aplauso y reconocimiento.

¡Cuán pocas compañías particulares quedan en pie! ¡Cuán pocos son los pilotos —las personas naturales, como se las llama en el proyecto— que aún mantienen sus viejos aviones y vuelan en la ruta más difícil del mundo, como es la de Chiloé, Aisén y Magallanes, manteniendo en contacto con el resto de la patria a los héroes que permanecen en la Patagonia! Muchas veces he conversado con altos ejecutivos de LAN respecto de la carencia de medios y de la pobreza en que se desenvuelve la aviación civil y comercial chilena, en especial las personas naturales que se dedican a ella.

Considero que ambas aviaciones no se excluyen entre sí. Por el contrario, se complementan y son indispensables. Debemos sacrificarnos para sostener a LAN y, por otra parte, para estimular, fomentar, promover y proteger debidamente la aviación civil, la que, por lo demás, constituye un rubro de muy escasa y dudosa rentabilidad.

El señor Eric Campaña, personalmente, me manifestó que la empresa veía con profunda simpatía la cooperación de la aviación civil y comercial, pues no constituye factor de competencia para ella. Al contrario, LAN abandona a propósito ciertas rutas y recorridos al heroísmo de

las compañías particulares, ya que para ella entraña gastos gigantescos mantener el servicio en los territorios australes.

La aviación civil y, por lo tanto, los pilotos particulares de la zona sur —repito— están volando al margen de las mínimas medidas de seguridad. Son seres intrépidos, que habrían de ser catalogados con un cartabón especial. Yo los admiro, defiendo y aplaudo. Por eso, me satisface el ardor de las palabras de mi distinguido colega de agrupación don Exequiel González Madariaga.

Tres provincias sureñas, de 250 mil kilómetros cuadrados de extensión, que hoy constituyen la Décima Agrupación de la República, harán llegar a este hemisferio, a partir de 1969, cinco Senadores más, que vendrán, por fin, a exponer sus problemas, a conservarlas para la patria y a defenderlas de la política imperialista que, por desgracia, mantienen permanentemente ciertos sectores de la República Argentina.

Me parece que el proyecto debe aprobarse en general. Ojalá que los señores miembros de la Comisión de Economía, mediante las indicaciones que se presenten en el segundo informe, lo liberen de trabas, prejuicios y amarras, de los cables de acero que significan las ramificaciones de la potestad reglamentaria y de las diversas medidas que introducen más tarde los reglamentos.

No puedo criticar el precepto que obliga a la aviación civil, dentro de dos años, a usar combustible de ENAP, pues no participé en el debate correspondiente. A primera vista, me parece favorable. No sé si la Honorable señora Campusano participó en el debate de la Comisión, pues no he visto quiénes firman el informe. Pero seguramente conoce los antecedentes proporcionados por los altos ejecutivos de LAN. Por eso, no me cabe duda de que contribuirá a aprobar las normas que permitan asegurar que el combustible que dentro de dos años deberán usar los aviones civiles, tenga la alta calidad exigida

para mantener, conservar y resguardar, no sólo el capital representado por las máquinas, sino, además, las preciosas vidas de nuestros compatriotas que se trasladan por las rutas más difíciles del mundo.

Termino mis palabras rindiendo homenaje, con placer y verdadera satisfacción, a esa falange de desconocidos, heroicos e intrépidos hombres del aire, enamorados del peligro, de las altas cumbres y de las turbulencias, que han permitido conservar el contacto, la nacionalidad y soberanía en esos gigantescos territorios sureños que constituyen la mejor reserva de nuestra patria para el futuro.

La señora CAMPUSANO.— Pareciera que mis palabras hubieran inducido a una errada opinión, en el sentido de que nosotros seríamos contrarios a los pequeños empresarios aéreos, que trabajan con tanto esfuerzo, principalmente en el sur. No es así. Defendemos sus intereses, porque esos pequeños empresarios son pilotos y dueños de los aviones; pero ellos, señores Senadores, no se beneficiarán con este proyecto.

Quedó claramente establecido en la intervención del Director de Aeronáutica, cuando se planteó la necesidad de renovar el material de esos empresarios individuales, que no les sería posible hacerlo, por carecer ellos del capital necesario. En estas circunstancias, los Senadores comunistas consideramos que el proyecto tiene nombre y apellido; no es para el empresario abnegado, de quien nos han hablado los Honorables señores Von Mühlbrock y González Madariaga, sino para la empresa LADECO, para esa poderosa compañía de los monopolios Edwards y Anaconda.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Ojalá que Sus Señorías puedan perfeccionar la iniciativa durante el estudio del segundo informe.

Estoy leyendo un artículo que extiende a personas naturales los beneficios otorgados a las empresas de aviación comer-

ciales. Por eso, no hago diferencias y, como conozco demasiado bien el alto costo de los aviones, repuestos, etcétera; como recuerdo las expresiones del señor Vicepresidente de LAN, don Eric Campaña, quien afirmó que la aviación comercial es el complemento que necesita LAN, rogaría a Sus Señorías que trataran, en el segundo informe, de presentar un proyecto que elimine cualquier vacío y que nos permita lograr un equilibrio para despachar una ley justa.

El señor ALLENDE (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, se aprobará en general el proyecto.

La señora CAMPUSANO.— Con los votos en contra de los Senadores comunistas.

El señor ALLENDE (Presidente).— Aprobado, con los votos contrarios de los Senadores comunistas.

Si no hay oposición, se fijará plazo para presentar indicaciones hasta el viernes a las seis de la tarde.

Acordado.

ASIGNACION DE VIVIENDAS A FAMILIA DE GABRIEL VELIZ MARTINEZ Y A MARIA ELENA PEÑALOZA.

El señor EGAS (Prosecretario).— Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Bossay, que dispone la entrega de casas a la familia de don Gabriel Véliz y a doña María Elena Peñaloza Morales.

El informe de la Comisión de Obras Públicas, suscrito por la Honorable señora Campusano y los Honorables señores Curti y Chadwick, propone un proyecto de dos artículos.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley (Moción del señor Bossay):

En primer trámite, sesión 33ª, en 13 de agosto de 1968.

Informe de Comisión de:

Trabajo, sesión 36ª, en 21 de agosto de 1968.

El señor ALLENDE (Presidente).—
En discusión general.

Ofrezco la palabra.

El señor BOSSAY.—Ya expliqué brevemente en una sesión anterior que la señorita María Elena Peñaloza es hija de una familia campesina que gana un sueldo vital y vive en Panquehue, en una zona que no dispone de agua potable ni de elementos sanitarios.

El objetivo del proyecto es permitirle adquirir, por medio de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, al margen de las disposiciones reglamentarias, una pequeña casa en Playa Ancha, vale decir, cerca del Hospital Naval, para que el equipo médico que la operó esté cerca de ella y pueda atenderla debidamente. Su familia no dispone de medios para pagar enfermera ni otros tipos de atención; de modo que todo el esfuerzo científico realizado puede resultar estéril ante esa situación de hecho que impedirá ayudarla. Pero si vive a tres o cuatro cuadras del hospital, en cualquiera de las poblaciones de la Caja de Previsión de Empleados Particulares de ese barrio de cincuenta mil o sesenta mil personas, será muy fácil a los médicos prestarle, en cuatro o cinco minutos, la mínima atención que deben proporcionarle.

El artículo 2º dispone la entrega de una casa a la familia del joven que donó el corazón a María Elena Peñaloza. No se trata de regalar nada a nadie, sino simplemente de permitir a esa familia obrera—el muchacho era repartidor de carne y cobrador de omnibuses— adquirir una ca-

sa de la Corporación de la Vivienda, por su contribución a la gran hazaña realizada por la medicina chilena en el Hospital Naval de Valparaíso.

Repito que no se pretende regalar nada, sino dar a dos familias la posibilidad de disfrutar de un derecho cuyo goce, en el caso de la señorita Peñaloza, es esencial desde el punto de vista de la asistencia médica.

El señor BARROS.—Como médico y Senador por Valparaíso, pienso que la señorita María Elena Peñaloza, no obstante ser óptima su recuperación, debe vivir cerca del Hospital Naval, donde trabaja el equipo del doctor Kaplan; vale decir, en la zona de Playa Ancha, de Valparaíso.

La curación de la señorita Peñaloza debe ser consolidada. Como todos los médicos sabemos, no puede malograrse por ningún motivo. Aunque su condición—repito— es óptima, todavía es considerada seminválida.

A mi juicio, la hazaña mundial del doctor Kaplan, que ha dado a conocer a Chile más que cien viajes del señor Frei a Brasil, más que los mil Embajadores que tenemos, justifica la aprobación de esta iniciativa.

La señora CAMPUSANO.—El planteamiento hecho en la Sala por los señores Senadores de la zona fue comprendido por la Comisión, y por ello aprobó el proyecto. Por lo tanto, los Senadores comunistas lo votaremos favorablemente.

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto.*

MODIFICACION DE PLAZOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL.

El señor EGAS (Prosecretario).—Proyecto de ley que modifica la ley general de Elecciones en lo relativo a la propaganda electoral, informado nuevamente por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El informe de la Comisión, suscrito por los Honorables señores Contreras Labar-

ca, Chadwick y Musalem, propone rechazar todas las indicaciones formuladas en sesión anterior e insistir en la iniciativa de ley propuesta en el primer informe.

—*Los antecedentes sobre este proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 30ª, en 2 de agosto de 1968.

Informes de Comisiones de:

Legislación, sesión 33ª, en 13 de agosto de 1968.

Legislación (segundo), sesión 36ª, en 21 de agosto de 1968.

Discusiones:

Sesión 34ª, en 14 de agosto de 1968.

El señor ALLENDE (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Señor Presidente, el proyecto en discusión, a nuestro juicio, reviste singular importancia. Constituye, sin lugar a dudas, un avance en el proceso de democratización de las instituciones políticas de Chile y, en particular, un mejoramiento de nuestro sistema electoral.

En 1958, con el establecimiento de la cédula única, se eliminaron diversos vicios que afectaban el correcto desarrollo del acto electoral; entre ellos, la influencia que tenía el dinero en las elecciones, que se traducía, en especial, en la compra de votos. Sin embargo, todavía subsisten otros numerosos defectos que alteran la libre expresión de la voluntad popular en las urnas, que nosotros criticamos y tratamos de corregir. Entre ellos, se encuentra la desmesurada influencia de los mo-

deros medios de publicidad: la prensa y la radio, controlados, como todos sabemos, por poderosas empresas que ejercen un verdadero monopolio.

Esta situación ha llegado a tal punto, que a la inmensa mayoría de los candidatos a Diputados y a Senadores y, en algunos casos, también a regidores, les resulta prácticamente imposible costear su propia campaña y se ven forzados a reunir cuantiosas cajas electorales, allegadas a menudo por empresarios y banqueros, cuyos intereses pasan a ser defendidos celosamente por los candidatos favorecidos con sus aportes.

Deseo dar algunas informaciones concretas sobre el costo de la propaganda electoral por medio de la radio y la prensa. Cinco minutos de propaganda en una radio de primera categoría exigen un desembolso que fluctúa entre 27.000 y 55.300 escudos. Pues bien, como por lo general los partidos populares no están en condiciones de contratar espacios superiores a cinco minutos en las radios, las voces de sus candidatos apenas son escuchadas en el estruendo millonario y agobiante de la publicidad radial.

Un espacio de propaganda del tamaño de un octavo de página de "El Mercurio" vale, por los cuarenta y cinco días de la campaña, 53 mil escudos; igual espacio en un tabloide, Eº 22.500. Sin duda, esta modesta propaganda pasa casi inadvertida. Además, hay que agregar las sumas de dinero pagadas a las empresas publicitarias por concepto de "afiches", circulares, secretarías, volantes, etcétera. En conjunto, se llega a cifras siderales, al extremo de ser corriente que un candidato gaste durante su campaña más que el total de las dietas que percibirá durante su mandato en caso de ser elegido.

En consecuencia, el alto costo que significa en la actualidad una campaña electoral constituye otro factor de discriminación antipopular, que agrava, además, los vicios que conspiran contra la independencia de la función parlamentaria y

tiene implicaciones morales no despreciables.

La iniciativa en debate tiende precisamente a terminar con estos excesos, a pesar de las críticas surgidas desde diversos círculos reaccionarios.

Naturalmente, el diario "El Mercurio" fue el iniciador de esta ofensiva en contra del proyecto de ley en debate, pues se verá directamente afectado, por ser uno de los rotativos que más gana con la propaganda de prensa durante los actos electorarios, y, además, por ser el representante de las conveniencias de la oligarquía y del imperialismo, interesados en mantener los vicios existentes en el actual sistema electoral.

En la sesión del Senado del miércoles pasado, se formularon diversas observaciones por parte de algunos señores Senadores, que, a nuestro entender, son absolutamente inconsistentes, pues ellas tienden más que nada a obstruir la tramitación y aprobación de esta iniciativa. Veamos algunas de ellas. Se ha expresado que el proyecto es muy limitado y no aborda la solución en conjunto de los problemas que subsisten en materia de elecciones. Es indudable que existen otros asuntos de igual importancia y que es menester considerar. Nosotros los hemos denunciado incansablemente, por cuanto los partidos populares —el Partido Comunista, en primer término— somos las primeras víctimas de estos defectos o vicios. Así por ejemplo, a nuestra colectividad política la afecta principalmente la falta de equidad en lo relativo a representación de Diputados y Senadores, por cuanto es la que necesita mayor número de sufragios para elegir un parlamentario. Como se sabe, esto vulnera el artículo 25 de la Constitución Política del Estado, que dice: "En las elecciones de Diputados y Senadores se empleará un procedimiento que dé por resultado en la práctica una efectiva proporcionalidad en la representación de las opiniones y de los partidos políticos".

Por otra parte, como todos hemos vis-

to con nuestros propios ojos, el cohecho no ha sido todavía totalmente extirpado de las contiendas electorales. Al mismo tiempo, debemos subrayar que cada día se intensifica más la corrupción del electorado mediante ayudas interesadas, que se otorgan en forma de alimentos o de ropa y que, generalmente, son obtenidas con recursos provenientes de instituciones extranjeras. Sabemos de la existencia de éstos y de muchos otros defectos, y estamos dispuestos a hacer todo lo necesario para eliminarlos. Nadie puede sostener que los comunistas se han opuesto alguna vez a medidas tendientes a permitir una democratización más profunda de nuestras prácticas electorales.

Ahora se desea abordar un problema concreto que requiere solución urgente, aun cuando las elecciones no sean inminentes. Es evidente que si estas críticas son inspiradas en propósitos sinceros de saneamiento político, no hay razón para que sus sostenedores se nieguen a despachar el proyecto, que contó en la Cámara de Diputados con la unanimidad de sus componentes. Según mis informaciones, los votos de los parlamentarios demócratas habrían sido emitidos favorablemente a la iniciativa por disposición de la dirección nacional de ese partido o por orden de su Comité en esa Corporación. Despachemos, pues, primero este proyecto, que es sencillo, responde a una necesidad innegable y se basa en la experiencia que todos hemos adquirido en el curso de nuestra vida política.

Luego podemos ponernos de acuerdo sobre otras reformas concretas tan justas como las contenidas en el proyecto en debate.

También se ha planteado en este hemisiciclo la conveniencia de definir el concepto de propaganda electoral, ya que sin ello —dicen sus sostenedores— la iniciativa no tendría sentido. Sin embargo, dicho concepto es tan obvio que, precisamente, es innecesario definirlo. Además sería muy difícil y aventurado hacerlo, como

efectivamente se subrayó por todos nosotros y también por el Honorable señor Bulnes en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, de lo que hay constancia en el informe.

Por otra parte, es innecesario abocarse a un trabajo que ofrece tantas dificultades, en vista de que la ley general de Elecciones vigente prevé las normas indispensables y adecuadas para resolver los conflictos que se presenten.

El artículo 8º de esa ley señala, en primer lugar, los plazos durante los cuales se puede realizar la propaganda electoral. Como se sabe, en el caso de elecciones de Diputados, Senadores y regidores, se dan 45 días para la propaganda, y 90 para las de Presidente de la República.

El proyecto en debate modifica esta situación tan sólo en lo referente a la prensa y la radio, reduciendo los plazos a 15 y 45 días, respectivamente. De este modo, para el resto de las actividades electorales rigen los lapsos generales contenidos en el número primero del artículo en referencia.

En segundo lugar, el artículo 8º vigente enumera los medios que podrán utilizarse en la propaganda electoral; es decir, los métodos y procedimientos permitidos por la ley. No cansaré a los señores Senadores señalándolos, pues todos sabemos que dicen relación a avisos, letreros, carteles, telones, "afiches" e inscripciones murales que pueden efectuarse en las zonas rurales. Además, dispone que las municipalidades designarán los sitios adecuados para hacer ese trabajo, y que distribuirán los espacios correspondientes en forma equitativa entre todos los partidos.

En seguida, el precepto en comentario dispone que los municipios están obligados a instalar tableros murales, en los cuales deben colocarse la propaganda y las listas de los candidatos. También autoriza, en forma excepcional, la transmisión por parlantes, pero tal sistema queda restringido a la retrasmisión de discursos pronunciados en concentraciones. En cuanto

a la televisión, permite los foros, pero sometidos a ciertas normas que determina el Consejo de Rectores de las Universidades.

Asimismo, prescribe que las radioemisoras destinarán una hora diaria pagada para la propaganda electoral. Sobre el particular, existe un reglamento bastante pormenorizado. También, se estipula que las radios podrán contratar no más del 15% de sus espacios para propaganda electoral, en conformidad al inciso tercero del número séptimo del artículo 8º en referencia.

A continuación, la ley consigna los medios de propaganda prohibidos. No se pueden colocar carteles, letreros, telones y "afiches" en las ciudades con más de cinco mil habitantes. Tampoco se permite el uso de pintura en edificios, puentes, postes y otras obras públicas.

El uso de altoparlantes en general está prohibido, excepto cuando se trata de la retrasmisión de discursos pronunciados en concentraciones. También está vedada la propaganda por cine y televisión. En esta última se exceptúan los foros en las condiciones que di a conocer.

El precepto en comentario también se refiere a la actividad electoral de agentes de instituciones privadas o públicas que se dedican a la distribución de donaciones o que efectúen diversos actos de asistencia social, hecho muy frecuente en las poblaciones marginales.

Por último, en el número 10 del señalado artículo, se establecen las sanciones en que se incurre al transgredir lo preceptuado.

Por las consideraciones anotadas, estimo que la reglamentación vigente es bastante completa. De ahí que considere, innecesario abocarnos al estudio de una difícil definición que comprenda todos los casos a los cuales se refirieron los señores Senadores en la sesión anterior.

Deseo comentar ahora la observación formulada por el Honorable señor Fonca en cuanto a la necesidad de reglamentar o prohibir el trabajo de los activis-

tas. ¡No nos engañemos, señor Presidente! Esa observación afecta fundamentalmente al Partido Comunista. Con ella se pretende caracterizar a los activistas como una institución o un poder siniestro que podría llegar a constituir un obstáculo para el correcto desarrollo de las actividades electorales. Nada parecido ocurre en la realidad. Si por activistas comprendemos a los funcionarios de nuestro partido, debemos decir que su número, incluyendo en ellos a los parlamentarios, que recibimos una remuneración de la propia colectividad política, es muy exiguo. Nuestro método fundamental no consiste en recurrir al trabajo remunerado para las actividades electorales. Nuestros militantes, hombres, mujeres y jóvenes, se sacrifican voluntariamente en forma extraordinaria. Dedicán sus horas de descanso y muchas veces sus vacaciones. Más aún, ocupan parte importante de sus sueldos y salarios en esa labor. Además, miles de trabajadores, obreros, campesinos e intelectuales, militantes de nuestro partido, aportan inmensas energías a la victoria de los candidatos del Partido Comunista. No hay duda de que este método es perfectamente legítimo y correcto. Ninguna legislación se atrevería a impedir su aplicación sin atentar contra los derechos elementales de los partidos políticos establecidos en la legislación general.

¿Podría el Honorable señor Foncea —cuya ausencia lamento— decir algo semejante acerca de los innumerables activistas oficiales y oficiosos de que dispone el partido de Gobierno?

No dispongo de más tiempo para hacerme cargo de otras observaciones.

Sin embargo, no deseo terminar mi intervención sin dar cuenta al Senado y a la opinión pública de una extraña proposición formulada por el Honorable señor Palma. La indicación dice:

“Todos los partidos políticos que inscriban candidatos y los candidatos independientes, deberán hacer un depósito de cien sueldos vitales anuales para respon-

der de las multas que puedan ser aplicadas por las respectivas Municipalidades, por incumplimiento de las disposiciones vigentes.

“El depósito se hará sesenta días antes y se devolverá o liquidará sesenta días después de la elección.”

Esta iniciativa propuesta en un proyecto que tiende precisamente a limitar la influencia del dinero en los comicios, acentúa el defecto que estamos condenando: el poder de los hombres de fortuna.

La indicación exige, de parte de todos los partidos políticos y de los candidatos independientes, para intervenir en las elecciones, un depósito superior a 450 millones de pesos.

Sin abundar demasiado en esta proposición tan extravagante, deseo decir que se trata de una iniciativa realmente inaudita, que deja en muy mal pie a los Senadores de la Democracia Cristiana, partido que pregona fe democrática y, sobre todo, se define como popular.

En suma, los Senadores comunistas juzgamos que la ley en proyecto debe ser aprobada en los mismos términos en que lo hizo la Cámara. Así lo exige un mínimo de honradez y consecuencia políticas.

Comprendemos que los círculos reaccionarios de la Derecha y del Partido Demócrata Cristiano propongan esa iniciativa, porque ellos constituyen la principal fuerza interesada en hacer valer la influencia del dinero en los procesos electorales, para beneficiarse con la distorsión de la voluntad popular. Mas para los sectores populares y para todos aquellos que honestamente desean impulsar definiciones democráticas, sanear el proceso de generación de los Poderes Públicos y dar pasos concretos en este sentido, el proyecto es una buena oportunidad para probar la concordancia entre lo que se hace y lo que se dice. Asimismo, puede ser el comienzo de otras iniciativas que profundicen cambios indispensables en el camino de la democratización del país.

Por las razones expuestas, los Senado-

res de estas bancas lo votaremos favorablemente.

El señor MUSALEM.—Las razones y antecedentes dados por el Honorable señor Contreras Labarca, sirven no sólo para justificar la reducción de los plazos de propaganda electoral por la prensa y la radio, sino también para convencernos de la necesidad de extender tal reducción a la propaganda callejera, en cuanto a plazos y radios de acción.

No entiendo el empecinamiento del Partido Comunista y del Honorable señor Contreras Labarca en limitar el proyecto exclusivamente a la radio y la prensa y en que no se estudie el problema de la propaganda callejera, que no retrasaría el despacho de la iniciativa. Creo que, incluso, aseguraría su despacho dentro de la legislatura ordinaria.

Señor Presidente, quiero abordar una serie de puntos en esta materia, que no alcanzaré a tratar en los quince minutos que me restan, ya que el Orden del Día termina a las siete diez.

Debería recordar las razones por las cuales el Senado, la semana pasada, resolvió mandar a Comisión el proyecto, para nuevo estudio. Asimismo, debería relatar lo sucedido en la Comisión en cuanto no hubo apertura de parte del Honorable señor Carlos Contreras, que la presidía, ni de otros señores Senadores, para estudiar siquiera con mayor fundamento y antecedentes la disminución de propaganda en radios y diarios, y menos aún en cuanto a la que se hace en las calles.

También tendría que referirme a una versión del diario "El Siglo" de hoy, que tergiversa la posición adoptada por los Senadores demócratacristianos en esta Sala —en particular, la del que habla—, así como también la actitud de los señores Senadores comunistas, sobre la materia en debate, naturalmente que a favor de ellos. Esa versión da a entender que Sus Señorías son los únicos interesados en reducir la propaganda electoral y que los demás Senadores estaríamos buscando

mantener el sistema reaccionario, de alto costo. La verdad es al revés: nosotros, como lo expresé en la Comisión, estamos dispuestos inclusive a eliminar toda propaganda electoral en los diarios, y a reducir la callejera tanto en cuanto a lugares como a los días en que la ley la permite; en efecto, estamos resueltos a reducirla, de 45, a 15 días. Y en lo tocante a propaganda de radio, hemos propuesto rebajar su plazo, de 45, a 30 días. . .

El señor JULIET.—La de prensa.

El señor MUSALEM.—No, la de radio.

Asimismo, debería referirme a las indicaciones concretas presentadas por nosotros para reducir todo tipo de publicidad; y en especial a la que precisa qué se entiende por propaganda electoral, tendiente a evitar los subterfugios a los cuales se recurre hoy para hacerla de modo indirecto. Nuestra proposición es suficientemente amplia como para impedir que se burle la ley. Por ahora sólo diré que permite al juez considerar hasta qué punto ha sido manifiesta la publicidad. A ella me referiré con mayor amplitud en otra sesión, en la cual analizaré también las demás indicaciones de los Senadores de estas bancas, que van más allá de lo que propugna el Partido Comunista.

Nosotros, como partido, no necesitamos de la base que la publicidad significa en las elecciones. Tenemos contacto permanente con el pueblo por medio de sus organizaciones.

El señor CURTI.—De los asesores y promotores.

El señor MUSALEM.—Por otra parte, creemos que la publicidad excesiva desvía y altera la expresión libre del ciudadano al emitir su voto en las urnas.

Como no tengo tiempo en esta oportunidad para intervenir en debida forma sobre todas estas materias y para responder a las falsedades del diario "El Siglo", me acojo a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento y pido aplazamiento de la discusión para poder plantear —repito—

con suficiente tiempo nuestros puntos de vista y obtener que así pueda resolverse una reducción mayor de la publicidad, que abarque a la propaganda callejera.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Pido la palabra...

El señor MUSALEM.—Mi proposición debe votarse.

El señor CONTRERAS LABARCA.—...respecto de la indicación formulada por el Honorable señor Musalem.

El señor ALLENDE (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor CONTRERAS LABARCA.— La indicación del Honorable señor Musalem es abiertamente contraria al Reglamento, porque el proyecto que se discute en este momento debe votarse, en general, en la sesión de hoy, conforme a lo acordado por unanimidad en la sesión del miércoles de la semana pasada.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Así es.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Tengo a la vista el texto de la versión taquigráfica de la sesión a que me refiero. En la página 22, dice lo siguiente:

“El señor REYES (Presidente accidental).—La diferencia entre esta proposición y la planteada por la Mesa consiste en que, según ésta”—la de la Mesa—, “la Comisión emitiría un nuevo informe, al cual podrían formularse indicaciones al votarse en general el miércoles próximo.”

Ese acuerdo, adoptado por unanimidad en la sesión mencionada, debe cumplirse.

El señor MUSALEM.—Tengo entendido que en aquella oportunidad no hubo acuerdo para votar el proyecto en general en la sesión de hoy. De las palabras que ha repetido el Honorable señor Contreras Labarca, queda en claro que el señor Senador que en ese momento presidía se refirió a la discusión general sólo para hacer presente que ella tendría el carácter de primer informe y que era posible, a continuación, presentar indicaciones.

En todo caso, aunque el espíritu de la Sala hubiera sido el de votar hoy —está muy claro que no fue así—, entiendo que

el derecho de cualquier Senador y de los Comités no puede ser enervado por un acuerdo de aquélla. Puede producirse la situación siguiente: que en la Sala estén presentes sólo once Senadores democratacristianos, y tomen un acuerdo. ¿Ese acuerdo es obligatorio para todos los demás Senadores o para todos los demás Comités que no tuvieron oportunidad de concurrir?

El señor JULIET.—Todos los Comités tienen obligación de asistir.

El señor MUSALEM.—Me parece que sólo el acuerdo de Comités, más allá de lo resuelto por la Sala, puede enervar el derecho que el Reglamento expresamente da a un Senador o Comité.

Pero si no tuviera derecho a plantear el aplazamiento del debate, yo solicitaría segunda discusión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Tampoco es posible.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Tampoco procede la segunda discusión. El acuerdo adoptado por unanimidad, a iniciativa del Presidente accidental de la Corporación, consiste precisamente en votar hoy, en general, el proyecto. Y ninguna disposición reglamentaria puede vulnerar o dejar sin efecto un acuerdo unánime de la Sala.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Así es, señor Senador.

La señora CAMPUSANO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALLENDE (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.— Hace un momento, el Honorable señor Musalem ha dicho que “El Siglo” mintió. A mi juicio, la intervención reciente del señor Senador y su empecinamiento en postergar la votación del proyecto, están dando la razón a lo dicho por ese diario...

El señor MUSALEM.—También tengo derecho a opinar. No sólo lo tiene el Honorable señor Contreras Labarca.

La señora CAMPUSANO.— Y yo también tengo derecho a hablar.

Lo que "El Siglo" ha dicho es que el señor Senador tiene actitudes dilatorias frente a este proyecto concreto. Tal aseveración se reafirma con lo manifestado en esta sesión por el Honorable señor Musalem.

Pero hay algo más, que no sé si es una maniobra: el proyecto fue aprobado en la Cámara por la unanimidad de los Diputados demócratacristianos...

El señor MUSALEM.—Esto de la "maniobra" lo quiero contestar. Los únicos capaces de incurrir en "maniobras" son Sus Señorías.

La señora CAMPUSANO.—Ya hemos observado en varias oportunidades que los Diputados de la Democracia Cristiana quedan muy bien. Se nota mucho cuando ellos votan afirmativamente, pero como la presencia en esta Sala de los señores Senadores de esa colectividad política es menos notoria, ellos pueden votar negativamente lo que aprobaron los Diputados.

Por lo tanto, pienso que el diario "El Siglo" no ha dicho sino la verdad. Parece que el Honorable señor Musalem no leyó esa crónica, sino que se la contaron. Por eso interviene en la forma en que le hemos oído hace un momento.

El señor ALLENDE (Presidente).—Señores Senadores, se ha planteado aquí una situación reglamentaria.

Es efectivo que en la sesión del miércoles pasado el Honorable señor Reyes, que la presidía accidentalmente, dijo lo siguiente: "La diferencia entre esta proposición y la planteada por la Mesa consiste en que, según ésta, la Comisión emitiría un nuevo informe, al cual podrían formularse indicaciones al votarse en general el miércoles próximo".

El Honorable señor Musalem ha pedido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento, aplazamiento de la discusión. Se basa el señor Senador en que el informe de la Comisión no ha sido entregado 48 horas antes de discutirse el proyecto.

A juicio de la Mesa, una mayoría del Senado no puede dejar sin efecto el derecho que una disposición reglamentaria otorga al señor Senador. En consecuencia, no me cabe sino aplicar esa disposición.

El señor JULIET.—¿No obstante la mayoría del Senado?

En la sesión en que se acordó el procedimiento en cuestión, se advirtió —creo que por el Senador que habla— que el martes se reuniría la Comisión.

El señor CONTRERAS LABARCA.—Lo que efectivamente ocurrió.

El señor JULIET.—En consecuencia, se pensó que ese día no podría votarse el proyecto en la Sala, sino el miércoles. Luego, el señor Senador estuvo conteste en que no rigiera el plazo de cuarenta y ocho horas. En tal caso, puede el señor Presidente no aplicar la disposición en que se asila el señor Senador.

El señor ALLENDE (Presidente).—Señor Senador, quiero hacer hincapié en que no se trata de dar cuarenta y ocho horas de plazo a una Comisión, sino de que el informe esté con cuarenta y ocho horas de anticipación en poder de los señores Senadores.

El señor JULIET.—Sí, pero cuando se llegó a esa conclusión, se estableció que la Comisión podría reunirse el martes y que el proyecto no se podría poner ese día en tabla, sino el miércoles. Luego, el Senado estuvo conteste en no aplicar el plazo de 48 horas para someter el informe a conocimiento de la Sala.

El señor BULNES SANFUENTES.—Yo no discuto que, cuando se tomó el acuerdo en la sesión anterior, nadie pensó en la situación que se creaba con el artículo 99 del Reglamento. Nadie lo tuvo presente. Pero me parece correcta la interpretación dada por el señor Presidente de la Corporación, porque la norma reglamentaria en referencia dice que cualquier Senador, o sea, un Senador, podrá exigir el aplazamiento de la votación cuando el informe no se haya distribuido con 48 ho-

ras de anticipación. Si este derecho pudiera ser enervado por la mayoría o por la unanimidad de la Sala, entonces el artículo no habría dicho que un Senador podrá requerir el aplazamiento, sino que éste debe acordarse por la Sala.

El señor JULIET.—Su Señoría sabe que tanto la unanimidad del Senado como la de la Cámara puede exceptuar el cumplimiento de algunas disposiciones reglamentarias. En esta Corporación existen muchísimos precedentes sobre el particular. En diversas oportunidades, por ejemplo, se han discutido proyectos sin informe de Comisión.

El señor BULNES SANFUENTES.—Nadie hizo valer su derecho en esos casos.

Yo admito que, cuando se tomó el acuerdo la semana pasada —fui uno de sus patrocinadores—,...

El señor JULIET.—Así es.

El señor BULNES SANFUENTES.—... no pensamos en la situación que se crearía. Pero, como es evidente, si el Reglamento otorga un derecho a un Senador y no dispone expresamente que éste podrá quedar sin efecto por resolución de la mayoría o la unanimidad de la Sala, nadie puede desconocer ese derecho. Si el Senador lo tiene y lo invoca, la Mesa no puede hacer otra cosa que respetarlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La verdad es que no se puede argumentar en contra de las disposiciones reglamentarias. En todo caso, quiero invocar la tradición: ¿se entregan los informes con 48 horas de anticipación?

La señora CAMPUSANO.—¡No!

El señor JULIET.—¡Jamás!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Apliquemos, entonces, el entendimiento correcto y caballeroso que debe existir entre los señores Senadores. ¿Cuál es la práctica, lo habitual, lo normal? Porque si es como se dice, será preciso establecer la obligación de que todos los informes sean entregados con 48 horas de anticipación, pues las materias no se pueden

considerar si no ha transcurrido ese lapso. Por lo tanto, necesitamos la colaboración indispensable que evite paralizar el trabajo del Senado.

Digo esto, porque el Honorable señor Musalem ha manifestado que no se opone al proyecto y que es partidario de aprobarlo en general, otorgando plazo para formular indicaciones.

El señor ALLENDE (Presidente).—A mi juicio, el derecho establecido en el artículo 99 para cualquier Senador es perfectamente claro, sobre todo si se consideran los incisos segundo y tercero. El primero de ellos, en forma muy categórica, dice: "No obstante, con el acuerdo de los Comités que representen los dos tercios de los Senadores en ejercicio, el aplazamiento se tendrá por rechazado". Y el inciso tercero es más claro todavía: "No procederá lo dispuesto en el inciso primero cuando se hayan acordado la suma urgencia o la discusión inmediata". O sea, estos son los únicos dos casos en que, en mi opinión, el derecho de un señor Senador queda enervado.

En cuanto al planteamiento del Honorable señor González Madariaga, me parece que tiene un matiz de absoluta claridad.

El señor MUSALEM.—Me limitaré a solicitar la segunda discusión.

No veo para qué se lleva el problema a ese punto, pues no insistiré en mi primitiva petición.

Como he sido aludido por informaciones del diario "El Siglo", que son falsas, deseo contestarlas con el análisis de las indicaciones que he presentado. Incluso, quiero que se publique "in extenso", porque lo que yo he sugerido tiende a reducir la propaganda que se hace a través de los diarios más allá de lo planteado por los Senadores comunistas. Yo he propuesto una reducción de la propaganda electoral en lo relativo al plazo y al radio donde se puede colocar, idea que los Senadores comunistas no sugieren ni desean. No obstante, el diario "El Siglo" ha sostenido exactamente lo contrario.

Tengo derecho a plantear mi posición sobre esta materia, y lo defenderé.

Retiro la proposición que formulé en conformidad al artículo 99 y, de acuerdo con el artículo 110, pido segunda discusión.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Se ha retirado la petición de aplazamiento. Pido la palabra.

El señor ALLENDE (Presidente).— Me congratulo de que el Honorable señor Musalem haya retirado su solicitud, porque su insistencia habría dado base para que cualquier señor Senador se asilara en forma reiterada en esa disposición.

El señor VON MÜHLENBROCK.— Así no podríamos trabajar.

El señor ALLENDE (Presidente).— En consecuencia, el problema planteado por el Honorable señor Musalem queda limitado a la solicitud de segunda discusión.

El señor CONTRERAS LABARCA.— ¿Y en qué quedó el acuerdo adoptado por la unanimidad de la Sala?

Exijo que los acuerdos tomados por el Senado se cumplan lealmente. Es claro que, cuando en la última sesión discutimos este problema, no se manifestó el deseo de obstruir la tramitación del proyecto, sino de despacharlo con rapidez. De manera que, al decir que el miércoles resolveríamos esto, todos coincidimos en la conveniencia de no dilatar por más tiempo este asunto. Pudo deducirse entonces que los señores Senadores, que tenían y tienen derecho a pedir segunda discusión, lo abandonaron para coincidir con nosotros en la necesidad de solucionar hoy el problema.

Por lo tanto, solicito que se cumpla el acuerdo adoptado en la sesión anterior.

El señor ALLENDE (Presidente).— ¿Por qué no buscamos una fórmula sobre la base de lo solicitado por el Honorable señor Musalem, quien, a mi juicio, tiene derecho a pedir la segunda discusión?

La idea que sugiero a los señores Senadores consiste en aprobar el proyecto en general, enviarlo a Comisión por determinado plazo, dar oportunidad para

presentar indicaciones y tratarlo en una sesión de la próxima semana. Porque como esta iniciativa consta de un solo artículo, debe votarse en general y particular de inmediato. Por consiguiente, me parece que la proposición que planteo es satisfactoria, pues permite solucionar la "impasse" y da tiempo para que el Honorable señor Musalem y otros señores Senadores planteen sus puntos de vista.

El señor JULIET.— Sin perjuicio de aceptar la insinuación del señor Presidente, me parece que estamos frente a un proyecto muy extraño, pues habrá dos oportunidades para formular indicaciones: ya se dio una, y la fórmula propuesta implica otorgar otra.

No dejo de acceder a la petición de Su Señoría, pero me parece extraño el procedimiento.

El señor ALLENDE (Presidente).— Se dio un plazo para las indicaciones.

El señor JULIET.— Pero se presentaron hasta en la Comisión.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Así fue.

El señor ALLENDE (Presidente).— Habría que consultar a la Sala. Me he limitado a exponer mi opinión. Si el Senado discrepa de ella, puede expresar su criterio diferente.

El señor JULIET.— Reitero que acepto el procedimiento sugerido por el señor Presidente —aunque me extraña la apertura de dos oportunidades para presentar indicaciones—, en el entendido de que lo votaremos el martes próximo.

En virtud de lo sucedido, estimo que no se recurrirá al artículo 99 ni a los Comités. Debe haber un acuerdo de caballeros, a fin de que tengamos suficiente autoridad para resolver el problema el martes.

El señor MUSALEM.— No tengo inconveniente en que, si se realiza una sesión especial mañana, se incluya esta materia. No es mi afán utilizar procedimientos dilatorios.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Se resolvió ya la cuestión previa?

El señor ALLENDE (Presidente).— Insisto en que mi proposición consiste en aprobar en general la iniciativa y en dar plazo para presentar indicaciones, a fin de que el Senado se pronuncie en definitiva el martes.

Advierto a la Sala que, incluso, este asunto podría tratarse mañana, pues tendremos sesión especial de 16 a 19 para despachar los proyectos en tabla. Al respecto, hace dos semanas enfatiqué en reunión de Comités la imperiosa necesidad de citar a sesiones especiales con el objeto de agilizar la labor del Senado.

El señor JULIET.—Entonces, se trataría mañana, con informe de Comisión o sin él.

El señor MUSALEM.—No tengo inconveniente alguno.

El señor JULIET.—Muy bien.

El señor CHADWICK.—Hay acuerdo.

El señor CONTRERAS LABARCA.— En primer lugar de la tabla.

El señor JULIET.—Perfecto: mañana, en primer lugar de la tabla.

El señor BULNES SANFUENTES.— Quiero decir dos palabras sobre el proyecto.

El señor ALLENDE (Presidente).— Está resuelto el problema en el sentido de que la iniciativa se tratará y votará mañana en general y particular, pues consta de un artículo único.

El señor CONTRERAS LABARCA.— El acuerdo consiste en seguir la discusión mañana, en primer lugar de la tabla, y en votar al término de ella.

El señor ALLENDE (Presidente).— Acordado.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, deseo referirme a una idea que se ha barajado en el curso del debate.

El Honorable señor Musalem presentó una indicación en la Comisión y la ha sostenido en la Sala,...

El señor MUSALEM.—La modifiqué.

El señor BULNES SANFUENTES.—

...para eliminar la propaganda callejera de telones, carteles, etcétera.

El señor MUSALEM.—Fue modificada, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— En realidad, no es la indicación lo que me preocupa en estos momentos.

Quiero dejar constancia de que la ley General de Elecciones, en esta materia, fue modificada por la ley 16.094, que permite ese tipo de propaganda.

El señor ALLENDE (Presidente).— ¿Me permite, señor Senador? Ha terminado el Orden del Día.

Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo por cinco minutos, a fin de escuchar al Honorable señor Bulnes.

Acordado.

Puede continuar el señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— La ley 16.094, de 6 de enero de 1965, estableció que este tipo de propaganda sólo podría ser autorizado por las municipalidades en aquellos sectores urbanos que tuvieran menos de cinco mil habitantes. En consecuencia, en los territorios urbanos de menos de cinco mil habitantes —prácticamente, territorios rurales— puede efectuarse la propaganda de telones, carteles, afiches y similares, con autorización de la municipalidad; y en los sectores urbanos de más de cinco mil habitantes ni aun el municipio puede autorizar dicha propaganda.

Quiero dejar constancia de lo anterior, pues tengo la impresión de que esta enmienda de la ley mencionada fue contravenida por todas o casi todas las municipalidades de ciudades de más de cinco mil habitantes en las elecciones de regidores del año pasado.

En Santiago, por ejemplo, había una profusa propaganda de telones y carteles autorizada por la municipalidad, debido a que se arrogó atribuciones que no tenía, posibilitando una infracción de la ley.

Me interesa dejar establecido que hoy

en día los municipios no pueden autorizar ese tipo de propaganda sino en las ciudades de menos de cinco mil habitantes.

En consecuencia, ni la Municipalidad de Santiago ni otras de ciudades de más de cinco mil habitantes podrán, en las próximas elecciones, autorizar propaganda de telones, carteles y otros medios semejantes, en los radios urbanos.

El señor MUSALEM.—Creo que la ley no es tan clara en esa parte. De la simple lectura del precepto pertinente aparece que las municipalidades pueden autorizar la propaganda callejera en las zonas urbanas.

El señor BULNES SANFUENTES.—Eso fue modificado por otra ley.

El señor ALLENDE (Presidente).—Ha terminado el Orden del Día.

V. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE ACTAS SECRETAS.

El señor EGAS (Prosecretario).—Corresponde pronunciarse sobre la indicación del Honorable señor González Madariaga para hacer públicos, conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 64 del Reglamento, las actas y documentos secretos anteriores al año 1957.

Al respecto, se solicitó aplazamiento de la votación.

El señor ALLENDE (Presidente).—En votación.

—(Durante la votación).

El señor BULNES SANFUENTES.—¡Si aprobamos la indicación, nos fabricaremos una guerra!

—Se rechaza la indicación (8 votos contra 3 y 1 abstención).

El señor CURTI.—¡Nos salvamos de la guerra...!

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor EGAS (Prosecretario).—El Honorable señor Teitelboim formula indi-

cación para publicar "in extenso" el homenaje rendido en la sesión de ayer a la República Popular Democrática de Corea.

—Se aprueba.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Allende para publicar "in extenso" el homenaje rendido en la sesión ordinaria de ayer al Padre de la Patria don Bernardo O'Higgins, por el Honorable señor Teitelboim.

—Se aprueba.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Reyes para publicar "in extenso" el discurso pronunciado en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria de ayer por el Honorable señor Palma.

—Se aprueba.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Noemi para publicar "in extenso" todas las intervenciones habidas en la sesión de hoy con relación a los sucesos ocurridos en Checoslovaquia.

—Se aprueba.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Jaramillo para publicar "in extenso" el discurso de homenaje a la República de Corea, pronunciado por el Honorable señor Bulnes Sanfuentes en la sesión ordinaria de ayer.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Y también el discurso del Honorable señor Durán.

—Se aprueba la indicación con la enmienda propuesta.

El señor EGAS (Prosecretario).—Indicación de la Honorable señora Campusano para publicar "in extenso" las intervenciones del Honorable señor Teitelboim y de la misma señora Senadora en la hora de Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—Se aprueba.

El señor ALLENDE (Presidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió a las 19.28.*

—*Se reanudó a las 19.45.*

El señor ALLENDE (Presidente).—
Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

HOMENAJE A LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente:

Los socialistas populares rendimos homenaje a la República Popular Democrática de Corea, en el vigésimo tercer aniversario —cumplido el 15 de agosto pasado— de la liberación del yugo colonial del imperialismo japonés.

Es una fecha gloriosa para la noble nación coreana.

Los pueblos de Asia, Africa y América Latina la conmemoran con orgullo y, al recordar esa victoria de la causa común, confirman su solidaridad con la República Democrática de Corea en esta hora cuajada de amenazas que emergen de la agresión permanente del imperialismo norteamericano, que impone la división del país, la inicua explotación de la población que quedó al sur del paralelo 38, el gobierno títere de esa parte de Corea y el reclutamiento de fuerzas mercenarias para hacerlas combatir en contra del heroico pueblo de Vietnam.

La República Popular Democrática de Corea es la expresión de la soberanía de una nación cuya individualidad se ha formado en el transcurso de más de cinco mil años, de raza homogénea, con una cultura autóctona en que han germinado los más altos valores humanos, que se distingue por la armoniosa integración de sus bellas tradiciones populares al impulso de su asombroso progreso colectivo.

Luminoso ejemplo para la humanidad,

el pueblo de Corea enseña, con su victoriosa experiencia, que la lucha contra el imperialismo es el requisito ineludible de la liberación nacional y que esta última es la condición igualmente necesaria del bienestar y el progreso de los países atrasados.

La experiencia de Corea enseña, también, que ninguna represión puede ahogar definitivamente el movimiento de liberación nacional si éste tiene una dirección política fiel a los intereses fundamentales de los trabajadores de la ciudad y del campo.

Enseña, además, que el poderío militar, tecnológico y financiero del país opresor no lo hace invulnerable y, por el contrario, termina por ceder y derrumbarse a la presión de los acontecimientos que por sus propias contradicciones engendra.

Enseña, por último, que no hay país pobre a perpetuidad, por bajos que sean los niveles de producción durante el dominio extranjero y por grandes que aparezcan los déficit de educación y equipamiento, y que para superar esa inferioridad nacional se requiere desatar la capacidad creadora del pueblo, recuperar su soberanía plena sobre los recursos naturales, dar inversión social a todo excedente del trabajo, en una economía planificada en función del desarrollo y de acuerdo a las prioridades determinadas por el interés colectivo.

La lucha antijaponesa.

La nación coreana jamás se resignó al vasallaje colonial.

El primer Gobernador japonés de Corea murió a manos de un patriota a quien no pudieron impedir los centinelas que debían conducirlo al cadalso que, desgarrándose con sus dientes las arterias de su brazo, escribiera con sangre en el muro de la celda la leyenda inconclusa que desde entonces inspira a los artistas coreanos: "El más hermoso país...".

Ese gesto no fue un hecho aislado.

Durante siglos, los coreanos resistieron muchas invasiones y se sobrepusieron a las dominaciones de mongoles y chinos, derrotaron diversas tentativas de los japoneses de la misma índole y destruyeron expediciones norteamericanas que alentaban iguales propósitos.

Esa cohesión y fortaleza del Estado coreano que existía desde el siglo VII de nuestra era, por fusión de los tres reinos feudales centralmente organizados, se fueron perdiendo, sin embargo, a medida que se hicieron inoperantes los encuadramientos de una sociedad feudal que se disolvía y corrompía al no poder superar sus antagonismos de clases.

El edicto de 29 de agosto de 1910 anexó Corea al Japón, hizo desaparecer totalmente su soberanía y le impuso el estatus de colonia.

Su justificación fue del más frío cinismo y se hizo consistir en la necesidad de "mantener una paz duradera en el Oriente". En esa región del mundo, Japón, aliado de Inglaterra, vencedor de la China imperial y la Rusia zarista, nada podía temer de la pequeña Corea desprovista de armamentos y entregada desde 1876 a su voracidad.

"Mantener la paz en el Oriente" significaba la instalación de autoridades, policías y ejércitos japoneses en el país coreano para servir a los grupos financieros que necesitaban una mayor acumulación de capitales mediante el control indiscutido de la obra de mano barata, la explotación de los recursos naturales, especialmente sus yacimientos mineros, y el mercado para sus artículos manufacturados.

La opresión colonial japonesa del pueblo coreano llevó la explotación de los obreros y campesinos a las peores condiciones de vida. Los campesinos debían entregar hasta ocho décimas partes de sus cosechas a sus amos feudales y los obreros eran obligados a trabajar, día y noche, como bestias de carga, semidesnudos, hambrea-

dos, enfermos y en total ignorancia, hasta hacerlos morir prematuramente, a menos que los dejaran vagar lisiados, a la aventura y sin ninguna esperanza. Los estudios posteriores que se han hecho de esa realidad social, demuestran que los ínfimos salarios del obrero coreano no alcanzaban al 50% de las más bajas remuneraciones de los obreros de la metrópoli, cuyos ingresos eran, a su vez, los más miserables del mundo capitalista.

Esa explotación se ensañaba con las mujeres y los niños, a los cuales ningún derecho les era reconocido ni les otorgaba asistencia social alguna.

El 1º de marzo de 1919, estalló en Seúl la insurrección de todas las clases y capas sociales, que se propagó por todo el país, con participación activa de más de dos millones de personas. No fue dominada hasta diciembre de ese año. Sus protagonistas principales fueron los trabajadores, a los que se sumaron los estudiantes y ciertos grupos de intelectuales. Los conductores espontáneos de esta insurrección nacional y sus más activos participantes fueron implacablemente asesinados. Esa fue la suerte que corrieron más de 7.500 coreanos. Sería imposible precisar el número de los heridos y encarcelados con ocasión de las 3.200 manifestaciones anti-japonesas realizadas en 1919.

La clase obrera pasó, desde entonces, a encabezar la lucha de liberación nacional. Los actos de resistencia de personas aisladas o grupos pequeños, propios de las capas burguesas con sentido patriótico, fueron sustituidos por las acciones de masas.

La represión japonesa fue tan cruel, permanente y generalizada que centenares de miles de familias coreanas abandonaron temporalmente el territorio patrio, yendo a buscar refugio a la zona boscosa de la Manchuria limítrofe, para salvar a sus mujeres y niños, y organizar la resistencia y continuar la lucha.

Entre los obligados a trasponer la frontera de la patria, se contaba una familia

de origen campesino, cuyo padre, un profesor, se había distinguido por su abnegada adhesión al movimiento popular. Un hijo suyo, de siete años de edad, al tomar la pequeña embarcación que le haría cruzar el río que lo separaba de Manchuria, expresando la emoción de todos, levantó su brazo y juró no volver sino cuando pudiera libertar a su patria. Ese niño era Kim Il Sung.

La lucha por la independencia nacional fue un incesante combate de las masas que debieron pasar de las acciones espontáneas, desorganizadas y desprovistas de cohesión política, al plano superior de una estrategia y tácticas revolucionarias, en base a un programa, un pensamiento político y un partido.

El 10 de junio de 1926, hubo una verdadera explosión de la furia antijaponesa del pueblo, que aumentaba día tras día bajo la cruel política de saqueo colonial. Los manifestantes chocaron con los policías armados del imperialismo japonés y centenares de personas quedaron heridas a bala y nuevamente se procedió a encarcelamientos masivos de los patriotas.

En el año 1929, durante seis meses, 60 mil estudiantes participaron en la lucha abierta antijaponesa.

Finalmente, los más conscientes y activos combatientes de la resistencia coreana tuvieron por programa común la revolución democrática antimperialista y anti-feudal; una estrategia básica, el frente unido nacional antijaponés, y, como táctica revolucionaria, la organización del movimiento popular en apoyo de la lucha armada que tenía su retaguardia en los bosques de Manchuria.

Estas decisiones tomaron forma concreta en la Asociación para la Restauración de la Patria, fundada bajo la dirección de Kim Il Sung, el 5 de mayo de 1936, cuya organización se extendía en toda la región de Manchuria, y que llegaba a las más apartadas regiones de Corea. Su pensamiento teórico se difundía por el perío-

dico mensual Samil Wolgan, y a poco tiempo de su fundación, la Asociación para la Restauración de la Patria reunió a las más amplias fuerzas patrióticas del pueblo coreano bajo la dirección de los marxistas-leninistas que constituían el Partido Comunista Coreano.

La consolidación de las bases programáticas, ideológicas, estratégicas y tácticas del movimiento popular coreano, hizo posibles victorias guerrilleras memorables sobre el ejército de ocupación japonés, como la de Bochombo, en 1937, y la de Musan, en 1939, y preparó, finalmente, la derrota definitiva de la potencia colonial, por la acción de los revolucionarios coreanos, apoyados por el Ejército Rojo de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El período de la liberación, el establecimiento del poder democrático, la división del país y la nueva colonización al sur del paralelo 38.

La derrota japonesa, desde el primer momento, puso de manifiesto la oposición política que separaba a las fuerzas que la habían obtenido en el extenso teatro de las operaciones del Extremo Oriente: el movimiento popular de los países oprimidos por ese imperialismo en estrecha unión con los ejércitos de la Unión Soviética, por una parte, y, por otra, las fuerzas militares de los Estados Unidos.

El ejército soviético emitió la siguiente proclamación de los fines que perseguía: "¡Pueblo coreano!

"Corea ha llegado a ser un país libre. Sin embargo, ésta es sólo la primera página de la historia coreana. Un hermoso y fructífero huerto es el resultado del vigor y el trabajo del hombre. Así, la felicidad del pueblo coreano será obtenida sólo por la heroica lucha y los tenaces esfuerzos que ustedes los coreanos realicen.

"¡Coreanos! Recuerden que tienen su felicidad futura en sus propias manos.

Han obtenido libertad y emancipación. Ahora todo está a disposición de ustedes. El Ejército soviético facilitará al pueblo coreano todas las condiciones para que éste comience libremente su trabajo creador. Los coreanos deben convertirse en los forjadores de su propia felicidad."

Muy distinto fue el lenguaje, las decisiones y las finalidades del desembarco norteamericano en el Sur de Corea, a pretexto de colaborar en la operación de desarme de los derrotados ejércitos japoneses.

En la Proclama Nº 1 del General Douglas Mac Arthur, se lee:

"Como Comandante en Jefe de las Fuerzas del Ejército de los Estados Unidos en el Pacífico, establezco la administración militar sobre el territorio de Corea, al Sur del Paralelo 38 de Latitud Norte, y el pueblo de éste, y por la presente proclamo los términos de ocupación como sigue:

"Todos los poderes del gobierno sobre el territorio de Corea, al Sur del Paralelo 38 de Latitud Norte, y sobre el pueblo que lo habita, serán, por el momento, ejercidos bajo mi autoridad. Todas las personas obedecerán mis órdenes o las órdenes dictadas con mi autoridad. Los actos de resistencia a la fuerza de ocupación o cualesquiera actos que puedan perturbar el orden público y la seguridad serán castigados severamente.

"Para todos los fines, durante la administración militar el inglés será el idioma oficial."

El pueblo coreano, que había madurado políticamente en la lucha contra el imperialismo japonés, organizó los Comités Populares Locales, como centros de poder democrático, integrados por representaciones de obreros, campesinos y demás capas de la población, sin más exclusión que la de aquellos sectores que habían sido cómplices del poder colonial derrotado.

En febrero de 1946, los delegados de los Comités Populares Locales crearon el Comité Popular Provisional de Corea del

Norte, que llevó a cabo las tareas de la revolución democrática antimperialista y antifeudal en Corea del Norte.

En noviembre de 1946, se renovaron democráticamente los Comités Populares de las Provincias, ciudades y distritos de Corea del Norte, y en febrero de 1947, se verificó el congreso de estas entidades democráticas, que creó la Asamblea Popular de Corea del Norte, como órgano supremo de Poder. Esta Asamblea, a su vez, organizó el Comité Popular de Corea del Norte, como órgano supremo ejecutivo.

Estas estructuras políticas democráticas, que el pueblo soberano se dio a sí mismo para ejercer su capacidad de decisión en los problemas públicos, se utilizaron en las tareas definidas en el programa de lucha antijaponesa, especialmente en la reforma agraria y la nacionalización de las empresas imperialistas.

Se empezó por hacer el censo de los terratenientes, de sus tierras y otros medios de producción; se fundaron 2.255 comités rurales que pasaron a ser los núcleos de promoción de la reforma agraria entre las masas campesinas, y se les confió la ejecución directa de la extinción del dominio feudal de los antiguos terratenientes, que se habían amalgamado con la potencia colonial, cuando no eran directamente japoneses establecidos en el país después de 1910, al amparo del terror de la ocupación militar.

Todas las fábricas, minas, plantas eléctricas, ferrocarriles, medios de comunicación, bancos y establecimientos del gran comercio distribuidor que los imperialistas japoneses habían montado y explotado con el sudor, la miseria y la sangre del pueblo coreano, pasaron a ser de éste, su único y legítimo dueño.

Junto con estas medidas básicas de la revolución democrática antifeudal y antimperialista, el poder soberano del pueblo en Corea del Norte promulgó la ley del Trabajo, que emancipó a los obreros y empleados de las forzosas y agobiantes

condiciones que les había impuesto el bárbaro dominio colonial.

En violento contraste con la liberación política y económica del Corea del Norte, el ejército de los Estados Unidos, estacionado en Corea del Sur, emprendió una política de esclavitud colonial. Para llevarla a la práctica, suprimió la iniciativa democrática de la nación liberada del yugo japonés, aplastando todas las fuerzas que pudieran sostenerla, persiguiendo y encarcelando a los integrantes de los Comités Populares. Al mismo tiempo, después de disolver estos Comités, impuso la administración local militar en todas las ciudades, aldeas y villorrios.

En vez de distribuir la tierra entre los campesinos, los explotaron con igual crueldad que los japoneses, a través de la llamada "Compañía de Nueva Corea", establecida como instrumento de saqueo. Se trataba sólo de un cambio de nombre y un traslado de poder de la antigua "Compañía de Explotación Colonial del Oriente" de los imperialistas japoneses, que pasó a operar, bajo la nueva designación, en manos de los ocupantes recién llegados, que se constituyeron en dueños de las tierras que pertenecían a la Compañía japonesa, acrecentadas con las de los particulares de la misma nacionalidad.

Con arreglo a las disposiciones de la ley de la ocupación americana, llamada "Ley sobre disposición de la propiedad enemiga", los hombres de negocio americanos tuvieron la primera prioridad para apropiarse de las fábricas y empresas dejadas por el imperialismo japonés, sin perjuicio de que las demás inversiones fueran entregadas a los grupos pro japoneses y aun a particulares de esa nacionalidad que colaboraban con las autoridades militares de ocupación.

Escindido en dos, el pueblo coreano tenía, en la parte norte, la liberación nacional, la tierra en poder de los campesinos, la nacionalización de las empresas imperialistas, la emancipación de los trabajadores, y al sur del paralelo 38, la nueva

esclavitud del colonialismo, el feudalismo acrecentado y la más inicua explotación de sus recursos económicos por el capital financiero extranjero.

En interés de la paz del mundo, el pueblo de Corea, a través de sus órganos de poder democrático establecidos al norte del paralelo 38, había aceptado, sin embargo, atenerse a los acuerdos de Potsdam, que le aseguraban, después de un período no superior a cinco años, a contar de junio de 1945, la unificación y la independencia nacional.

El 27 de diciembre de 1945 se había reunido en Moscú la Conferencia de los Tres Ministros de Relaciones Exteriores, encargada de dar las normas a que debería ajustarse el proceso de unificación de Corea y consagrar su independencia nacional. Una Comisión Conjunta de la Unión Soviética y los Estados Unidos había sido acordada para que tomara a su cargo el establecimiento de un gobierno democrático provisional para toda Corea.

Todo el pueblo de Corea del Norte y del Sur había dado pleno apoyo a las resoluciones de la Conferencia de Moscú de los Tres Ministros de Relaciones Exteriores. Así lo exteriorizaron en declaraciones, grandes mítines de masas y solemnes demostraciones. El Partido Comunista, junto con otros partidos políticos y organizaciones sociales de Corea del Norte, había emitido una declaración conjunta de apoyo a las resoluciones de dicha Conferencia. Igualmente, los partidos políticos y organizaciones sociales de carácter democrático de Corea del Sur, que resurgían pese a la administración militar americana, habían hecho otro tanto.

El establecimiento de un gobierno unido y la independencia nacional, ardientemente deseados, día a día, por el pueblo de Corea, habrían permitido la solución de cualquier problema político, siempre que éste no consistiera en la decisión del imperialismo norteamericano de hacer imposible ese gobierno unido y de ahogar la independencia nacional con la implanta-

ción de su propia y desvergonzada colonización del país.

Bien pronto, las fuerzas que ocuparon Corea del Sur se cuidaron de no dejar duda sobre sus verdaderas intenciones: atacaron y destruyeron los partidos políticos y organizaciones democráticas que habían apoyado las resoluciones de la Conferencia de los Tres Ministros de Relaciones Exteriores adoptadas con la hipócrita conformidad del Secretario de Estado de los Estados Unidos; disolvieron los Comités Populares Locales; encarcelaron a sus integrantes, como ya lo he recordado, y desencadenaron una típica operación fascista que denominaron la "campana contra la administración fiduciaria", que extendió la delación y el terror por todas las ciudades, aldeas y villorrios de Corea del Sur.

La nueva agresión descarada contra el pueblo de Corea en el territorio al sur del paralelo 38, no se ahorraría ninguna de las cínicas maniobras que impudicamente utiliza el imperialismo. Para realizar su malvada política de esclavitud colonial, el imperialismo rechazó abiertamente la proposición soviética de retiro simultáneo de las tropas soviéticas y norteamericanas de Corea, y de dejar luego la solución del problema coreano al pueblo coreano. En cambio, operando en la Asamblea General de las Naciones Unidas, sin permitir que los representantes del pueblo coreano pudieran hacerse oír, impuso la creación de una "Comisión de la O.N.U. para Corea".

Ya hemos visto que, en su tiempo, el imperialismo japonés recurrió al pretexto de "mantener una paz duradera en el Oriente", cuando se anexó Corea, en 1910; ahora, el imperialismo norteamericano, con igual cinismo, utilizaría la Organización de las Naciones Unidas con el mismo fin, venciendo la protesta de muchos de los países miembros.

En medio del terrorismo, la opresión, la corrupción y el chantaje, con el fin de perpetuar su ocupación en Corea del Sur, los imperialistas norteamericanos montaron la parodia de las elecciones de 10 de

mayo de 1948, bajo la mirada complaciente de la Comisión de la Organización de las Naciones Unidas para Corea.

En el gobierno títere así constituido, tenía asignada la presidencia Syngman Rhee, nacido en 1875, que los imperialistas habían trasladado desde los Estados Unidos, cuya ferocidad al servicio de sus amos extranjeros ha pasado a ser proverbial en el Oriente, y que se mantuvo por largos años en esas funciones abominables, hasta que el levantamiento del pueblo sudcoreano, en abril de 1960, lo hizo huir al extranjero.

Dos años antes que el imperialismo montara su gobierno títere en Corea del Sur, las fuerzas democráticas de Corea del Norte extremaron sus esfuerzos para profundizar el proceso de unidad nacional contra la opresión extranjera.

La fundación de un partido unido de las masas trabajadoras, por medio de la fusión del Partido Comunista de Corea del Norte y el Partido Neodemocrático, fue una medida directamente encaminada a robustecer la capacidad de lucha de obreros, campesinos e intelectuales trabajadores. Los comunistas habían sido los más fieles conductores de la resistencia coreana contra el imperialismo japonés, y el Partido Neodemocrático, organizado después de la liberación, había alcanzado ascendiente sobre los campesinos e intelectuales, por su programa que exigía para Corea un Estado democrático, poderoso y próspero, soberano e independiente.

Así nació el Partido del Trabajo de Corea del Norte, llamado a dar mayor solidez al Frente Unido Democrático Nacional, que contaba con el Partido Democrático de Corea, que agrupaba los comerciantes y empresarios medianos y pequeños de las ciudades de Corea del Norte, y con el Partido Chondokio Chong-u, organizado por los creyentes de la región de Chondokio, y con otras organizaciones sociales democráticas.

Cuando ya se hizo definitiva e irrevocable la decisión norteamericana de infringir los acuerdos de Potsdam y la Confe-

rencia de los Tres Ministros de Relaciones Exteriores en Moscú, se había consumado la división permanente de Corea, realizado la farsa de las elecciones de mayo de 1948, y establecido el gobierno títere de Syngman Rhee, el pueblo coreano, en agosto de ese año, realizó elecciones democráticas de los miembros de la Asamblea Popular Suprema. Este órgano del Poder Popular, fiel expresión de la soberanía nacional, proclamó en septiembre de 1948 la fundación de la República Popular de Corea, adoptó una constitución democrática y designó el único y legítimo gobierno del pueblo coreano, presidido por el Primer Ministro Kim Il Sung.

*La victoria contra la agresión militar
norteamericana.*

Mientras ocurrían en Corea los hechos políticos relatados, una depresión económica empezaba a desarrollarse en el mundo capitalista y extendía la alarma en los grupos financieros que temían la repetición de la crisis que siguió a la primera guerra mundial imperialista y desató las convulsiones sociales de los primeros años de la década del 20.

Ya no bastaban la mera ocupación militar de ciertos territorios extranjeros de alto valor estratégico, ni la nueva explotación colonial facilitada por los gobiernos títeres.

La preparación de la guerra pasó a tener una verdadera urgencia y uno de los teatros de operaciones que debía permitir desencadenarla fue Corea, la península que daba las ventajas del dominio del mar, el uso de la cadena de bases aeronavales del Océano Pacífico, el empleo del extraordinario poder de la Séptima Flota y la disponibilidad de las fuerzas ofensivas acumuladas en el Japón.

Una vez más, la guerra como negocio supremo, la guerra como la única medida neutralizadora de las tendencias al colap-

so por sobreproducción capitalista, la guerra como recurso obligado del propósito de dominación mundial.

Esa guerra fue preparada febrilmente por el imperialismo americano en Corea, en la falsa seguridad de que el retiro de las tropas soviéticas de Corea del Norte le dejaba el campo abierto. No le atribuía mayor poder defensivo al recién fundado ejército de la República Popular Democrática de Corea, que había sido organizado en 1948.

La orden de romper el fuego no fue dada hasta la última inspección en el terreno, por el verdadero conductor del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Foster Dulles, entonces asesor por cuenta del Partido Republicano, en el Gobierno de Washington, que estuvo en el paralelo 38, acompañado de los más altos jefes militares del Pentágono, en los días anteriores al 25 de junio de 1950.

La primera ofensiva desatada fue inmediatamente rechazada por el heroico ejército regular de la República Popular Democrática de Corea, glorioso heredero de las tradiciones revolucionarias, de la valiosa experiencia de combate y del indomable espíritu de la lucha guerrillera anti-japonesa.

Nunca el pueblo coreano había agredido una sola pulgada del territorio de los Estados Unidos, ni había lesionado en el menor grado su soberanía; jamás había cometido ningún acto hostil contra el pueblo norteamericano, ni había hecho el menor daño a la vida o propiedad de los habitantes pacíficos de los Estados Unidos, como lo recordó durante la lucha armada el Primer Ministro Kim Il Sung.

Debió sufrir, sin embargo, que sus ciudades, aldeas y villorrios fueran arrasados; sus mujeres y niños asesinados; destruidos sus escuelas, sus fábricas, sus ferrocarriles, sus puentes y caminos.

Debió sufrir el exterminio de la vida humana por todos los medios que el imperialismo creyó conveniente utilizar, sin

excluir los gases tóxicos ni el cobarde empleo de la guerra bacteriológica.

Para escarnio de la Organización de las Naciones Unidas, esa guerra se hizo bajo su bandera y su nombre, y arrastrando a ella a quince países miembros.

El movimiento popular chileno puede decir con orgullo que hizo fracasar la pretensión del imperialismo de transformar al Ejército chileno en carne de cañón de esa guerra de agresión contra el noble pueblo coreano.

Alentados por la solidaridad internacional de sus hermanos de clase, los obreros, campesinos e intelectuales trabajadores coreanos, con la generosa ayuda de los voluntarios chinos y el abnegado apoyo de todos los países socialistas, terminaron por derrotar al imperialismo americano, que debió volver a su punto de partida, después de tres años de guerra, y comprometerse a dar una solución pacífica al problema de Corea.

La derrota militar fue duro escarmiento para las fuerzas agresoras: tuvieron 1.093.839 bajas, entre muertos y prisioneros, de los cuales 397.543 fueron norteamericanos; 12.224 aviones, 3.255 tanques y carros blindados, 13.350 camiones y 7.695 cañones les fueron capturados, destruidos o averiados, y 257 buques de guerra hundidos o destruidos.

El pueblo coreano, con su heroísmo ejemplar, al doblegar la agresión y al vencer a las fuerzas del imperialismo, prestó un servicio inapreciable a la paz del mundo, puesto que impidió la propagación de la guerra y obligó a retroceder y rendirse a los que la habían desencadenado.

La violación de los acuerdos de armisticio y la negativa a establecer una paz duradera en Corea.

Los imperialistas derrotados en su guerra agresiva se vieron obligados a firmar, el 27 de julio de 1953, el Acuerdo de Armisticio, en el mismo lugar donde desencadenaron la guerra.

Quedó formalmente estipulado que a los tres meses siguientes a la firma del Acuerdo de Armisticio, se convocaría a una conferencia política para hacer de esa tregua una paz duradera en Corea y solucionar por la vía pacífica el problema coreano.

Por iniciativa de la República Popular Democrática de Corea, se realizaron, desde octubre de 1953, en Panmunjom, las conversaciones preparatorias, pero finalmente los delegados norteamericanos se retiraron y la conferencia política no pudo realizarse.

Mientras aparentaban estar dispuestos a cumplir con las obligaciones contraídas en el Acuerdo de Armisticio, los imperialistas americanos concertaron en agosto de 1953 un nuevo instrumento jurídico con el Gobierno títere de Syngman Rhee, denominado "Pacto de Defensa Mutua de Corea del Sur y Estados Unidos", para legalizar la ocupación del territorio al sur del paralelo 38 e instalar allí una base atómica y de cohetes.

Ese pacto, que tiene vigor indefinidamente, según su artículo 6º, consigna en el artículo 4º que "La República de Corea concede, y los Estados Unidos de América lo acepta, el derecho de estacionar sus tropas de tierra, mar y aire en el territorio de la República de Corea y sus alrededores".

Poco tiempo después, el 17 de noviembre de 1954, se dio forma legal al mando de los imperialistas norteamericanos en el ejército títere de Sudcorea, mediante la firma de "El Acuerdo de Ayuda Militar y Económica entre Corea del Sur y Estados Unidos", que dispone en el artículo 2º que "mientras el Comando de las tropas de la O.N.U. asume la responsabilidad de la defensa de la República de Corea, el ejército de ésta se halla bajo el mando de operaciones de aquél".

Sin ningún escrúpulo por la opinión pública internacional, el imperialismo ha utilizado estos instrumentos jurídicos que le ha franqueado el Gobierno títere de Corea del Sur, para mantener una fuerza de

guerra de 600.000 soldados del ejército satélite sudcoreano bajo el mando directo de los jefes norteamericanos, que tienen, además, un ejército propio de 60.000 hombres. Todos estos efectivos están dotados de las más modernas y mortíferas armas, incluidas la cohertería y las bombas atómicas.

Con estos recursos preparados para una acción inmediata, el imperialismo no ha cejado en su conducta que se encamina a provocar una nueva guerra de Corea. Hasta abril de 1968, los norteamericanos han realizado 54.800 actos agresivos por tierra, 990 por mar y 730 desde el aire. La República Popular Democrática de Corea ha debido dar inmediata y enérgica respuesta a esos actos de provocación, rechazando las patrullas armadas que se introducen en su territorio, derribando los aviones que violan su espacio aéreo, apresando o hundiendo a los buques de guerra que merodean en su mar territorial.

En el curso del presente año, los imperialistas no han podido ocultar el hundimiento de su barco de patrulla N° 56 en el mar territorial de la República Popular Democrática de Corea, ni el apresamiento del barco espía armado "Pueblo", sorprendido en igual violación de la soberanía de esa república, ni el hundimiento de un tercer buque de guerra con toda su tripulación, en idéntica posición ofensiva.

¿Qué persiguen los imperialistas con esa política de hostigamiento constante, de continua provocación?

La respuesta correcta no es otra que la guerra, la nueva guerra de Corea, el exterminio de un pueblo pequeño, con un territorio reducido que no alcanza a más de la séptima parte del territorio chileno; de un pueblo que apenas cuenta con trece millones de habitantes; de un pueblo que ama la paz, porque acaba de sufrir los horrores de la guerra; de un pueblo que ama la paz porque vive en el socialismo, que lo ha reintegrado a la dignidad y a la prosperidad del trabajo común en beneficio

colectivo; de un pueblo que ama la paz porque ha conquistado la seguridad social, que es ocupación plena, ingresos cada vez más altos, educación para sus hijos, habitación higiénica, pensiones de vejez y de incapacidad física, desarrollo cultural, progreso científico y tecnológico; de un pueblo que ama la paz, porque en su bello país la vida es grata y los seres humanos son generosos y hospitalarios.

La política de hostigamiento constante y de continuas provocaciones imperialistas contra la República Popular Democrática de Corea culmina con el empleo de divisiones del ejército títere de Sudcorea en la guerra de agresión contra el pueblo de Vietnam.

Nada es más doloroso a la conciencia democrática del pueblo de Corea que la monstruosa indignidad y la vejación irritante de soportar esa afrenta. En los pueblos de Asia, Africa y América Latina, la agresión contra los campesinos vietnamitas llega al hombre común, lo hiere y lo afrenta. En Corea, como en Cuba, la solidaridad llega a la identificación, porque esos pueblos construyen el socialismo, han madurado políticamente y han sufrido la agresión abierta desatada por el imperialismo y están en la primera línea para cualquiera nueva invasión.

Los estrategas del Pentágono, diestros en la guerra psicológica, saben muy bien que el uso de las divisiones del ejército títere de Corea en la guerra de Vietnam, ostentoso entrenamiento y pérvida corrupción, no puede tener otra significación para la República Popular Democrática de Corea que acerar la punta de lanza que apuntará a su pueblo.

Nuestro homenaje.

En octubre de 1966, el Senador socialista que habla tuvo la suerte de visitar la República Popular Democrática de Corea, como presidente de la delegación de este Honorable Senado, invitada por la Asamblea Popular Suprema de ese Estado.

Allí vimos que no había árboles viejos, porque hasta el último bosque natural fue quemado con las bombas de "napalm" con que los aviones americanos tapizaron el país desde el 25 de junio de 1950 hasta el 27 de julio de 1953; que todas las construcciones eran recientes, fueran casas habitaciones, escuelas, hospitales, teatros, gimnasios, universidades, puentes, estaciones ferroviarias, etcétera, porque todo lo que se había construido antes de la guerra fue reducido a escombros y calcinado.

Vimos, además, los ríos canalizados, las portentosas obras de regadío que controlan los aluviones y las sequías, los campos magníficos en el esplendor de la devoción del trabajo humano que los fertiliza, los siembra con semillas seleccionadas, los hace fecundos y les da el superior destino de producir alimentos abundantes para su pueblo y traer la felicidad al campesino liberado en sus cooperativas de producción.

Vimos las industrias locales en las aldeas y villorrios, que hacen desaparecer la diferencia entre la ciudad y el campo, aseguran trabajo a los excedentes de población campesina y a las jornadas en el mal tiempo, cuando no son posibles las labores al aire libre.

Vimos el asombroso desarrollo industrial que abastece a la República Popular Democrática de Corea de más del ochenta y cinco por ciento de la maquinaria-herramienta, la maquinaria común y demás dispositivos de la técnica y la ciencia contemporánea.

Vimos las escuelas, los institutos de enseñanza media y de formación profesional, la universidad reservada a los estudios de postgraduados y a la investigación de la ciencia pura.

Nuestro testimonio podría prolongarse por horas en el relato de lo que la República Popular Democrática de Corea realiza por la salud de su pueblo, por el deporte, por la cultura.

Podríamos dar datos numéricos y citar estadísticas aceptadas por los organismos técnicos de las instituciones internacionales

como auténticas, que demuestran que la economía planificada de la República Popular Democrática de Corea tiene la tasa de crecimiento anual más grande del mundo y que sus realizaciones son prodigiosas.

Todo es admirable, pero reservemos nuestro más alto homenaje al pueblo heroico, generoso, infatigable en el trabajo, cordial y hospitalario de la República Popular Democrática de Corea, a sus organizaciones democráticas, a sus conductores políticos, porque ellos han sido y porque ellos son baluarte de la paz y del socialismo, fortaleza de la lucha contra el agresor imperialista, avanzada de la humanidad del futuro que, amando la vida, dejará de temer a la muerte.

¡Qué el pueblo de Corea recupere su unidad nacional!

¡Qué el pueblo de Corea unido preserve su independencia plena!

¡Qué el pueblo de Corea unido e independiente continúe en la victoriosa senda del socialismo!

El señor BARROS.— En mi homenaje a la República Popular Democrática de Corea, quiero, subrayando las expresiones del Honorable señor Chadwick, contribuir a recordar otro aniversario más, cuando el imperialismo norteamericano inscribió una vergonzosa derrota en la historia de sus tropelías: el 27 de julio de 1953.

En esa hora de recordación, quedaron esculpidos en el mármol negro de sus depredaciones, los nombres de Mac Arthur y de John Foster Dulles, de Dean Acheson y de Omar Bradley; del siniestro Ministro liberal, el japonés Yoshida; así como el de Ridway, el general de la peste, todos ellos protegidos por el maldito Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y por el presidente de triste recordación: Harry Truman.

¡Cómo se agiganta en estos instantes la figura de Mao Tse-tung y sus ejércitos, que en su solidaridad internacional acudieron por millares a dejar su sangre por la independencia de ese trozo de la tierra coreana! ¡Cómo se engrandece la voluntad granítica de Stalin, quien entregó ele-

mentos de guerra para aniquilar al invasor mercenario y al yanqui, que hundían su bota en tierra que clamaba por libertad!

Recordemos solamente que la China del títere Chiang Kai-shek, que la Corea humillada de Syngman Rhee y que las Naciones Unidas trabajaron en estrecha unión por una campaña conjunta en pro de un Pacto del Pacífico con el apoyo de los Estados Unidos.

Recordemos lo que Stone, un periodista norteamericano, concluye en su libro "The hidden History of the Korean War" ("La Historia oculta de la Guerra de Corea") :

"Una economía habituada ya a inyecciones cada vez más grandes del narcótico inflacionista, temblaba ante el pensamiento de que pudiera faltarle su mortal estímulo. La tendencia dominante en el pensamiento político, económico y militar en los Estados Unidos era el miedo a la paz. El general Van Fleet resumió todo esto cuando dijo a una delegación filipina que lo visitaba en enero de 1952: "Corea ha sido una bendición. Tenía que haber una Corea aquí o en cualquier lugar del mundo"."

Y si, señores Senadores, trasladáramos este cínico pensamiento de Van Fleet al día de hoy, tendríamos que concluir, según el pensamiento de los buitres que se hartan de cadáveres, de quienes entonan su economía sobre la base de escaramuzas bélicas: "Vietnam ha sido una bendición del cielo".

Y en esto ni siquiera se equivocaron los curas: hace tres Pascuas, el Cardenal Spellman fue a bendecir soldados norteamericanos a Vietnam. ¡Como soldados de Cristo...!

En diciembre de 1952, tuve el honor de convivir dos semanas en Viena con una comisión internacional de hombres de ciencia que visitaron Corea del Norte y emitieron un informe sobre la guerra bacteriológica que las Naciones Unidas y sus canibales desataron para recrearse en esa bacanal de fuego de "napalm" y pestes,

que echaron a la tumba a miles de mujeres, niños y ancianos, que se sumaban a las cenizas y ruinas humeantes de los bombardeos nocturnos. Pero como lo afirma un aforismo coreano, "el hilo sigue a la aguja", he aquí que fueron desenmascarados por hombres de ciencia esos piratas norteamericanos del aire que realizaron bárbaras masacres bajo las banderas de las Naciones Unidas. Desenmascararon al "Cuerpo de Química", organismo del Ministerio de Guerra de Norteamérica, que estudia el dominio de la guerra química, biológica y radiológica.

En este caso, se comprobó el genocidio, el crimen monstruoso del cultivo de microbios de la peste, del cólera, del tifus abdominal y del carbunco.

Las tropas del títere Syngman Rhee se especializaron en la propagación de la viruela. Se contaminaron pulgas, moscas y otros insectos.

Tuve el honor de conversar con el profesor Pessoa, catedrático y parasitólogo de la Escuela de Medicina de Sao Paulo; con el profesor Malterre, del Instituto Pasteur de París, y con Kuo-Mo-Jo, presidente de la Academia de Ciencias de China Popular. Vimos y leímos informes con datos fotográficos, con cultivos y con informes de autopsias. Junto a esta comisión de sabios, la mayoría de los cuales no son comunistas, vi casos tétricos de pústula maligna o "Charbon", estragos del vibrión colérico, de peste ocasionada por pulgas y ratas pestíferas, lanzadas con paracaídas en tubos especiales.

Las pulgas, moscas y ratas examinadas aparecían en la nieve, a veces lejos de los poblados.

Se emplearon por fumigación, por método de aerosol, virus productores de encefalitis de un tipo desconocido en Corea, y virus "A", de gripe mortal.

Me decían los colegas médicos, y con razón, que la bacteriología fue creada para salvar la vida de los hombres y los animales y no para exterminación masiva de vidas humanas. Los enemigos criminales

del género humano deben ser desarmados. ¡Sí, señores Señadores, el imperialismo norteamericano será, tarde o temprano, barrido por las fuerzas de la liberación mundial!

El tiempo, que tantas cosas borra, no podrá borrar los crímenes comprobados por hombres de ciencia de la República Popular China; por sabios del Brasil, Francia, Gran Bretaña, Italia, Suecia y la Unión Soviética, quienes lograron desmascarar esos métodos apropiados por los generales norteamericanos e inventados por el criminal de guerra japonés Médico Mayor General Ishi Shyro.

Ahora surge prístina la República Popular Democrática de Corea, la que no fue aplastada por la bota yanqui, como la vecina del sur, porque los estrategas de Washington no soñaron con la superioridad moral y espiritual de un pueblo libre, que luchó por su libertad e independencia.

En esta guerra —los coreanos lo repiten urbi et orbi—, los Estados Unidos emplearon la tercera parte de sus fuerzas de tierra, un quinto de la aviación y una importante fracción de su marina, las tropas del ejército fantoche sudcoreano, más quince países satélites, con lo cual totalizaban una cantidad superior a dos millones de hombres.

Los imperialistas destruyeron ciudades y comarcas en sus operaciones de exterminio, empleando todas las armas de exterminación masiva, tales como bombas bacteriológicas, "napalm", gases tóxicos y hasta amenazaron al pueblo coreano con utilizar la bomba atómica. Pero ni así fueron capaces de intimidar a ese pueblo que estaba comprometido a luchar hasta la muerte por defender la vida su patria.

El pueblo coreano y el ejército popular, animados por el odio implacable que se merecían los agresores, los combatieron heroicamente y los golpearon sin misericordia. Defendieron su patria al precio de su sangre y, con la ayuda internacional de los heroicos voluntarios chinos y el armamento entregado por Stalin, pudieron al-

canzar la victoria final. El triunfo de los coreanos sobre los imperialistas yanquis demostró elocuentemente que un pueblo libre puede vencer a todo enemigo si es capaz de empuñar las armas en una lucha resuelta y enérgica contra ellos.

Han transcurrido 15 años. Sin embargo, olvidando las lecciones de la historia, los imperialistas yanquis continúan extendiendo sus tentáculos de agresión en Vietnam, donde sufren desastre tras desastre. Ellos provocaron allí una forma de agresión ignominiosa, tal como lo hicieron también contra los pueblos árabes.

Las tentativas desesperadas del imperialismo norteamericano tienden nuevamente a crear en Corea un foco agresivo, como ahora quisieron hacerlo con Checoslovaquia.

Después de la guerra, violando el acuerdo de armisticio, los yanquis no han cesado de introducir en Corea del Sur armas nucleares, material bélico moderno y estratégico, barcos espías, como expresó el Honorable señor Chadwick (por ejemplo, el buque "Pueblo"), emprendiendo provocaciones armadas de gran envergadura. Esto ha recrudecido después de la visita de Johnson a Corea del Sur. Han recrudecido las violaciones a las aguas territoriales y muchas balas de obús han sido disparadas.

El pueblo coreano, por su propia experiencia histórica, sabe que las provocaciones no cesarán mientras las imperialistas mantengan ocupada Corea del Sur. Por ello, viven preocupados de esa eventual agresión. Empuñando martillos y hoces en una mano y el fusil en la otra, se esfuerzan por aplicar la línea trazada por el Partido del Trabajo de Corea, y su presidente, Kim Il Sung, línea consistente en promover la edificación de la defensa juntamente con la de la economía.

El pueblo coreano es hoy día, innegablemente, más fuerte que cuando el imperialismo norteamericano desató la guerra. El ejército popular coreano llegó a ser una fuerza moderna e invencible —cada combatiente es capaz de hacer frente a cien

enemigos—, y el pueblo entero está en armas.

La República Democrática de Corea se ha transformado en una fortaleza inexpugnable. Si los imperialistas pretenden agredirla, morderán más rápidamente que entonces el polvo de la derrota, y es bueno que lo sepan estos gendarmes internacionales, odiados en el mundo entero.

Desde mi trincherera popular, me asocio al homenaje que esta tarde ha iniciado el Honorable señor Chadwick, para valorar la lucha y éxitos de un pueblo que, derrotando al imperialismo, logró la vía del socialismo y que, tarde o temprano, obtendrá también la reunificación de toda Corea, bajo esas mismas banderas de liberación.

He dicho.

El señor ALLENDE (Presidente).— Han llegado a la Mesa dos indicaciones.

El señor EGAS (Prosecretario).— La primera, del Honorable señor Barros, para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor Chadwick en homenaje a la República Popular Democrática de Corea.

La segunda, del Honorable señor Chadwick, para publicar en igual forma la intervención del Honorable señor Barros sobre la misma materia.

El señor ALLENDE (Presidente).— Quedan para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

VI. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ALLENDE (Presidente).— En conformidad al Reglamento, se envían

dichos oficios en nombre de los señores Senadores que los han solicitado.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:*

Del señor Aguirre Doolan:

CARRO-BOMBA PARA CUARTEL DE BOMBEBOS DE YUMBEL (CONCEPCION).

“Al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva considerar las aspiraciones de la ciudadanía de Yumbel, en orden a contar a la brevedad posible con un nuevo carro-bomba para el Cuartel de Bomberos de la localidad. La Primera Compañía de Bomberos de Yumbel atiende a un vasto sector y carece de este elemento importantísimo para el buen desempeño de sus actividades.”

PROBLEMAS DE ESCUELA INDUSTRIAL Nº 2, DE TALCAHUANO (CONCEPCION).

“Al Ministerio de Educación Pública y, por su intermedio, a las reparticiones respectivas, a fin de que se sirvan solucionar los siguientes problemas que afectan a la Escuela Industrial Nº 2, de Talcahuano, provincia de Concepción:

- a) Falta de profesores técnicos para las diferentes especialidades;
- b) Carencia de máquinas y herramientas en Talleres de Construcción;
- c) Falta de profesores en varios ramos, y
- d) Falta de nombramiento de varios profesores que ejercen sus funciones desde hace tiempo como interinos.”

NUEVO LOCAL PARA ESCUELA Nº 3, DE HOMBRES, DE CORONEL (CONCEPCION).

“Al Ministerio de Educación Pública, a fin de que se sirva considerar la construc-

ción de un local escolar moderno para la Escuela N° 3, de Hombres, de Coronel, ubicada en la ciudad del mismo nombre, la que se encuentra amenazada de demolición por encontrarse en estado insalubre.

El problema fundamental radica en la falta de sitio adecuado, pero de acuerdo con la ley N° 14.999 se puede solicitar de Ferrocarriles del Estado la cesión de terreno suficiente para construir el nuevo local. Si este problema no se soluciona, se perjudicará a una matrícula de 600 alumnos aproximadamente, en caso de que se clausure el actual local."

MOBILIARIO PARA ESCUELA N° 31, DE QUILLON (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Educación, a objeto de que se disponga la pronta entrega de mobiliario a la Escuela de Hombres N° 31, de Quillón, provincia de Ñuble, en donde 14 cursos están funcionando en ocho salas, con las consiguientes molestias y dificultades pedagógicas, a pesar de contar con más espacio."

PROBLEMAS EDUCACIONALES DE YUMBEL (CONCEPCION).

"Al Ministerio de Educación, a fin de que las reparticiones correspondientes procuren la solución de los siguientes problemas que afectan a la localidad de Yumbel, departamento del mismo nombre de la provincia de Concepción:

- 1) Construcción de un Centro de Enseñanza Media.
- 2) Construcción de un Grupo Escolar Moderno, en Yumbel Estación."

OBRAS PUBLICAS EN YUMBEL (CONCEPCION).

"Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que se sirva considerar las siguientes aspiraciones de los vecinos del departamento de Yumbel y la

necesidad de ejecutar las obras que se detallan:

- 1) Extensión de red de alcantarillado y agua potable en el pueblo de Yumbel.
- 2) Terminación del camino pavimentado de Yumbel-Pueblo a Yumbel-Estación.
- 3) Pavimentación del camino y terminación de lo que falta entre Cabrero y Concepción.
- 4) Construcción del camino de Yumbel a Rere."

REVISION DE PUENTES Y CAMINOS ENTRE CHILLANCITO Y LIUCURA (ÑUBLE).

"Al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que disponga de una pronta revisión de puentes y caminos entre Chillancito y Liucura, provincia de Ñuble, los que se encuentran en pésimo estado y requieren reparación de urgencia."

De la señora Carrera:

TRANSFORMACION DE ESCUELA N° 13, DE GRANEROS, EN ESCUELA MIXTA (O'HIGGINS).

"Al señor Ministro de Educación, solicitándole que la Escuela N° 13 de Hombres, de Graneros, pase a ser Mixta.

La razón de esta petición radica en el hecho de que la gran mayoría del personal de CHIPRODAL se trasladará al lado de la mencionada escuela, provocándole un serio problema a sus hijos. El total de familias es de 252."

PROBLEMA DE AGUA POTABLE DE LO MIRANDA (O'HIGGINS).

"Al señor Intendente de O'Higgins, solicitándole que el agua que desde Rancagua mandan a la localidad de Lo Miranda se envíe en forma continua.

Como consecuencia de la falta de ese elemento, los habitantes se han visto en la necesidad de beber aguas servidas, lo que implica un peligro para la salud de los mismos, fundamentalmente para los niños."

Del señor Contreras (don Víctor):

FINANCIAMIENTO DE QUINQUENIOS PARA OBREROS MUNICIPALES.

"Al señor Contralor General de la República, a fin de que se sirva informar si las sumas canceladas al personal de obreros municipales por concepto de quinquenios deben estar incluidas en el 30 por ciento del presupuesto municipal que la ley autoriza para el pago de remuneraciones."

Del señor Miranda:

ACLARACION DEL ARTICULO 260 DE LA LEY Nº 16.840 EN CUANTO A INSCRIPCIONES EN EL COLEGIO DE TÉCNICOS DE CHILE.

"Al señor Contralor General de la República, pidiéndole se sirva evacuar un informe sobre la interpretación y aplicación del artículo 260 de la ley Nº 16.840, promulgada el 24 de mayo de 1968, que establece lo siguiente:

"Artículo 260. — Las inscripciones a que se refiere el artículo 29 de la ley Nº 15.364 y el artículo 39 de la ley Nº 16.250, deberá efectuarlas el Colegio de Técnicos de Chile dentro del plazo de los 30 días siguientes a la notificación del pronunciamiento favorable de la Contraloría General de la República que reconozca este derecho a los beneficiados por las disposiciones citadas".

No obstante lo dictaminado en este artículo y las disposiciones en él contenidas,

el Colegio de Técnicos de Chile desconoce el derecho que les asiste a quienes están en condiciones de inscribirse, aduciendo que la Contraloría General de la República no ha dictaminado sobre la aplicación del artículo mencionado."

El señor ALLENDE (Presidente). — En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Mixto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Los Comités Radical y Demócrata Cristiano han acordado permutar los tiempos correspondientes. Por lo tanto, en el tiempo del Comité Radical tiene la palabra el Honorable señor Palma.

LA VIOLENCIA COMO INSTRUMENTO POLITICO.

El señor PALMA.—Señor Presidente, aun cuando hoy día es notoria la importancia de los acontecimientos ocurridos en Checoslovaquia, que deben preocupar de manera muy especial a todos los que actuamos en política y analizamos el proceso ideológico, es absolutamente necesario continuar el análisis que empecé ayer, en razón de que el tiempo apremia y de que mi intervención no aparezca en las versiones de prensa en forma interrumpida. Además, deseo confirmar, a la luz de los antecedentes que poseo, las tesis que se deducen de manera lógica del examen e ideas que estaba exponiendo.

Ayer me permití demostrar, basado en datos recogidos a lo largo de más de 40 años, que la posibilidad de penetración de las fuerzas políticas que respaldan tesis de violencia en Chile son bastante limitadas; que su destino se encuentra, en cierto modo, sellado; que tienen una capacidad de influencia reducida; que no responden a las realidades del país y que, aun cuando puedan tener líderes de condiciones destacadas, su influjo no se irra-

diará más allá de lo que tradicionalmente esos movimientos políticos han representado.

Mostrario de opinión.

No sólo el Partido Socialista ha sustentado una línea que puede definirse perfectamente mediante esa encuesta de la opinión pública constituida por el proceso electoral; no sólo el Partido Comunista ha recibido los embates de la violencia desatada desde arriba y ha podido consolidar un porcentaje de penetración en la opinión pública chilena; no sólo la Democracia Cristiana, interpretando la realidad nacional en forma bastante objetiva, ha logrado en los últimos tiempos el desarrollo del proceso político más significativo que el país ha vivido en los últimos años. También otros grupos políticos están **demonstrando**, con su participación en la opinión pública chilena, que lo más importante es atenerse a la realidad y a las condiciones típicas —podría decir clásicas—, de Chile.

Radicalismo indeciso.

Una de las fuerzas políticas que mayor preponderancia han tenido antes de ser sobrepasadas por el nuevo proceso iniciado por la Democracia Cristiana en los últimos años, es, sin duda, el Partido Radical.

Desde la segunda mitad del siglo pasado hasta el año 1920, es decir, durante un par de generaciones, las ideas que configuran políticamente y dirigen al Partido Radical van desarrollándose en forma sistemática, y muchas metas que esa colectividad política propugna se logran alcanzar; en especial, las relativas a tesis más ajenas a lo social. Son tesis teológicas, que durante un tiempo constituyeron su meollo y que se van agotando, porque las circunstancias las eliminan o porque las leyes provocaban los cambios que en este orden de cosas se deseaba realizar.

Es así como el Partido Radical, durante

el período que ahora analizo, posterior al correspondiente a su desarrollo inicial; tiene en el país una representación muy grande. Es, en la primera parte de la época de la vigencia de la Constitución de 1925, la fuerza política en ascenso, y alrededor de 1938 llega a constituirse en la tendencia política determinante.

En esa etapa —ya lo dije— una parte de las tesis del Partido Radical se agota, y éste se ve en la necesidad de renovar en alguna proporción su equipo ideológico. En una oportunidad, uno de sus más destacados representantes, el ex Senador Rettig, pronunció un largo e interesante discurso en el cual quiso sentar la tesis de que el Partido Radical, en esos años, representaba al socialismo en Chile; que, agotada una primera etapa, emprendía una segunda, provisto de nuevas inquietudes y respondiendo a nuevas necesidades; que la social democracia, que en otros países había encontrado su expresión especialmente por medio de los llamados partidos socialistas, sobre todo en Europa, en el caso chileno —decía Rettig— encuentra su expresión en el Partido Radical y casi no se justifican los partidos socialistas.

Ese discurso, que, si mal no recuerdo, fue pronunciado en una convención del Partido Radical celebrada en La Serena, produjo en esos años extraordinario impacto. Y pareció que, efectivamente, ese partido podía acoger algunas de las nuevas tesis socialistas o sociales, introducirlas en su ideario y empezar una nueva etapa de su desarrollo.

Pero nadie puede renunciar a sus raíces. Y a pesar del esfuerzo serio que hicieron en el sentido que señalo algunos elementos dirigentes del Partido Radical, toda esa acción se tiñó de una actitud, en materia de ideas, caracterizada por las tendencias que originalmente habían dado su fuerza a dicha colectividad. Debido a esto, la gestión de ese partido encontró, precisamente en los sectores de la clase media del país, más tropiezos que los que

imaginaron sus dirigentes, porque la realidad nacional estaba fuera de ese tipo de inquietudes; y el reverdecirlas en cada oportunidad o el hacerlas compatibles, incluso, con inquietudes sociales de otra índole, le limitaba extraordinariamente su capacidad de penetración.

Sin embargo, es necesario destacar que durante toda su gestión y hasta el día de hoy, el Partido Radical ha hecho de una tesis algo así como uno de los pies del trípode de su actividad fundamental: ha sostenido que es absolutamente necesario mantener íntegro el régimen democrático pluralista, con elecciones libres y voto secreto. Y acaba de repetirlo en una declaración oficial.

Este hecho responde precisamente a una de las realidades profundas de Chile, país en esencial democrático, de características definidas y difíciles de ser modificadas por influencias extrañas, salvo mediante un proceso de evolución racional. Pues bien, el Partido Radical, aun con sus pecados originales desde el punto de vista ideológico, preocupado de las inquietudes sociales, pero actuando por las vías de un capitalismo de Estado que también tiene en Chile la característica de ser una herramienta constantemente y con exceso sometida a las influencias del Poder —y poco democratizada, por lo tanto—, a través de esta etapa, que es dura de llevar por esto mismo, el Partido Radical —digo— mantiene sin embargo, un área de influencia importante, porque responde, desde el punto de vista democrático y social, aun con sus limitaciones ideológicas, a un sector de la realidad nacional.

¿A qué sector, en el momento actual? Me atrevería a decir que no responde a la gente de tendencias socialistas, ni aun socialistas democráticas, y tampoco ya a quienes poseen tendencias de tipo liberal en lo económico. Sí responde, ante todo, a quienes sustentan una posición política democrática, pero que no quieren comprometerse ideológicamente; a los que tienen sentido social, pero no quieren definirse

de manera categórica; a la gente que participa en un proceso, pero no le da la dinámica necesaria; y a los que pueden aportar capacidad intelectual y experiencia, pero que no sirven, en la hora en que vivimos, para desempeñar un liderato.

Es por eso por lo que, si observamos la participación de ese partido en la opinión pública en el transcurso de los cuarenta y tantos años que estoy analizando —a partir de la Constitución de 1925—, nos damos cuenta de que el promedio de sus votantes, que es casi de 20% de la ciudadanía, se mantiene relativamente intacto. Y aun en estos días, es uno de los que resisten con mejores resultados el embate de otras fuerzas políticas, algunas de las cuales actúan en los mismos medios, en los mismos campos sociales, en las mismas estructuras en que se mueve el Partido Radical.

Debo advertir que los porcentajes señalados a lo largo de mi intervención se refieren a elecciones parlamentarias. Me atengo a ellas porque representan de manera clara las ideas de cada grupo, pues en ellas no se produce el impacto de las personalidades, que en las campañas presidenciales influyen de manera muy significativa en aquellos sectores indecisos, entre los cuales, en las condiciones de la política chilena de hoy, puede decirse que está específicamente ubicado el Partido Radical.

Pues bien, este partido, que responde a la realidad democrática del país, a la gente que no quiere comprometerse y a la que tiene cierta inquietud social, representa, en 1925, 21,39% de la opinión pública; en 1941 —casi veinte años después— ha sufrido pequeñísimos altos y bajos y obtiene 21,72% de los votos del país; poco antes de 1951, representa 21,70% de la opinión pública; y en 1961 alcanza una representación de 22,15%.

Momentos críticos, sí: aquellos en que el personalismo se hace presente o en que una crisis, incluso de las provocadas por la propia indecisión del Partido Radical

—recuerdo la ley de Defensa de la Democracia—, lo conduce a posiciones difíciles de sostener. Tal es el caso, por ejemplo, cuando, después de varias alternativas políticas, es candidato a la Presidencia de la República don Pedro Enrique Alfonso y triunfa el señor Ibáñez. En esa época aquel partido baja —cosa curiosa— a una cifra que representa 13,30% de los votos de Chile. Y en la última elección parlamentaria —la de 1965—, cuando también llega a lo que podríamos denominar su tope en el descenso, alcanza a una cifra casi exactamente igual a la de esa otra etapa crítica de doce años antes, que ya he señalado: en 1953 obtuvo 13,30% de los votos, y en 1965 llega a 13,71%, para recuperarse poco después en las elecciones de regidores, en que logra 16,46% de los sufragios emitidos.

Combinaciones ineficaces.

Nos encontramos, pues, ante una fuerza política que proclama su fe en la democracia y a la cual ésta responde diciéndole que interpreta a cierto sector del país y que lo está interpretando de manera continuada; pero que en los últimos años, en especial por haberse ido desposeyendo de sustento ideológico y no haber encontrado el sustituto adecuado, representa más y más el grupo de los no comprometidos en la política chilena, de los no comprometidos en materia ideológica, pero sí en la democracia.

He querido señalar esas cifras relativas al Partido Radical, porque ellas no sólo expresan cómo las colectividades son capaces de resistir muchos problemas, sino que demuestran que cuando en Chile una fuerza política obtiene el apoyo de un sector y se mantiene dentro de la línea democrática, la opinión pública sigue respaldándola de manera ininterrumpida. Y también las he citado para poner de relieve algo que me parece conveniente expresar en el Senado: si el día de mañana esas combinaciones políticas que suelen produ-

cirse enfrentaran de nuevo, en Chile, a elementos de igual calidad intelectual en cuanto a líderes o dirigentes máximos, y estuvieran los diferentes sectores respaldados por las combinaciones políticas que tratan de diseñarse en el momento actual, ya sabemos qué resultado se produciría en una eventual elección presidencial. A ciencia cierta, puede deducirse de los datos que he ido dando en el curso de mi exposición, que una combinación como la que hoy día buscan algunos dirigentes del Partido Radical no representa a la mayoría del país, no es capaz de superar la raya de 50% de la opinión pública. Es más: me atrevo a creer que se encuentra bastante lejos de esa cifra, aun en el caso de que todos los grupos que tratan de unir hoy día algunos de los sectores radicales pudieran mantenerse en pie. Es importante analizar la influencia ideológica de los partidos políticos durante una cantidad de años suficientemente elevada, para poder sacar conclusiones viables.

Perspectivas tradicionales.

Pero, a mi juicio, vale la pena además, en esta hora en que reverdecen algunas esperanzas de parte de los sectores tradicionales del país, averiguar qué ha sucedido durante esos años con las fuerzas políticas —por ejemplo— que en un momento dado apoyaron la candidatura y la presidencia de don Jorge Alessandri. Es útil observar cuál es el poder efectivo —en la opinión secreta— de ese sector después de transcurridos los cuarenta y tres años en que se sucedieron los once procesos electorales de parlamentarios a que me refiero y una vez que esas fuerzas tradicionales sufrieron el desgajamiento que les produjo la Democracia Cristiana. Esas fuerzas políticas —se ve en los datos que tengo— han quedado reducidas a un porcentaje de la opinión pública que es fácilmente discernible en este momento y que, cosa curiosa, se confirma en cada uno de los actos electorarios en que, bajo su nuevo ró-

tulo, el saldo de las fuerzas políticas tradicionales se hace presente.

El Partido Conservador, durante muchos años, constituyó en Chile una de las fuerzas políticas más importantes. Hasta 1961, casi regulamente —partiendo de la base de que ya había empezado a generarse el movimiento demócratacristiano y, por consiguiente, a abandonarse la influencia tradicional, esa colectividad política representó en promedio 18% de la opinión pública; subió en algunos instantes a 21%, y, en su mejor momento, llegó a 33%. Pero en 1965 fue sólo 5,2% de la opinión pública.

El Partido Liberal, otra de las fuerzas tradicionales, alcanzó también una cifra que, en promedio, es casi igual a la obtenida por el Partido Radical: 17,96% durante las 10 consultas electorales; pero en la última se redujo a 7,5% de los votos.

Es decir, sumadas esas dos fuerzas para transformarse en el Partido Nacional, se podría haber esperado que ellas representarían 12,8% de la opinión pública del país. Sin embargo, no es así. Su influencia supera ese porcentaje y, en efecto, las vemos obtener en las elecciones de regidores, primero, y en las complementarias, después, cifras que en algunos casos llegan casi hasta 20% de los sufragios.

Pero este porcentaje es también motivo de un análisis en los casos precisos de las elecciones de O'Higgins y Colchagua y de Bío-Bío, Malleco y Cautín, pues en ellos la posición del Partido Radical jugó un papel especialísimo. Este último disminuyó en forma extraordinaria su participación en el cuadro político como lo conciben sus actuales dirigentes, traspasando votos a la Derecha histórica, que alcanza así a superar en algunos momentos el 20%. En la realidad, el aporte radical es variable e incierto, por lo que está dentro de la lógica aceptar como propiamente "nacional" al 15% de la opinión ciudadana.

Por eso, me pregunto si es posible que, con el sustento reducido de ese porcentaje

de la opinión pública chilena, pueda comenzar en el país una nueva etapa dirigida por las fuerzas tradicionales; o si todo el proceso de transformaciones en marcha —que por fortuna se realiza en un ambiente democrático— pudiera ser detenido o disminuido en su ritmo, por la influencia de un sector tan limitado.

¿Cuántas dificultades encontraría en este país una fuerza política apoyada tan sólo por 15% de la opinión ciudadana, para desarrollar una política propia "tradicional", sin considerar los muchos nuevos factores que en el momento actual están decidiendo y jugando como elementos definitivos en todo el proceso político y social que estamos viviendo?

Es cierto que en algún instante esas fuerzas políticas logran un apoyo importante de la opinión del país. Así, en la elección extraordinaria de un Senador por O'Higgins y Colchagua, el candidato de las fuerzas tradicionales logró 17,75% de la votación. Es cierto también que en la elección complementaria de un Senador por Bío-Bío, Malleco y Cautín y de un Diputado por esta última provincia, esa cifra subió apreciablemente. Pero no nos engañemos—repito—, porque estos cálculos están hechos sobre la base de analizar el papel que en esos procesos electorales complementarios juegan otras fuerzas políticas, en especial el Partido Radical.

Grupos de dirección compleja.

Quiero destacar también, para que este examen pueda ser lo más útil posible, que si en estos momentos hay una fuerza política difícil de dirigir e interpretar por sus dirigentes, ella es el Partido Radical. Su actual situación es fruto de un equilibrio muy difícil y complejo. Las tendencias que juegan dentro de él son variadas, frecuentemente muy dispares, y tan sólo se presentan unidas cuando la meta es un radical, alguien que típica y característica-

mente represente a esa tendencia política. En cualquier otro caso, su adhesión es relativa y limitada.

Las dos elecciones complementarias, en especial la de Bío-Bío, Malleco y Cautín, así lo demuestran. Si el Partido Radical, de acuerdo con antecedentes de elecciones anteriores, hubiera apoyado al señor Baltra, y lo mismo hubieran hecho los comunistas y una importante fracción de los socialistas, la votación del Senador Baltra debió haber sido superior casi en 12 mil votos a la que obtuvo. Esta cifra es lo suficientemente significativa como para hacer meditar a aquellos dirigentes que, en determinado momento, tratan de conducir a una fuerza política por un camino que no interpreta a quienes le dan apoyo, cuando se trata de objetivos propios, específicos de su grupo social.

Me he permitido hacer un análisis de estos hechos, que son objetivos, y alargarme aun un poco, porque estoy convencido de que en Chile la democracia derrotará toda tentativa de violencia. Estimo —esto se deduce de la realidad— que las posibilidades nacionales de ascenso popular están profundamente ligadas a la mantención del régimen democrático; que una tentativa violenta sólo traería en este país una reacción semejante a la que ya casi tuvimos, cuando un movimiento fascista logró atraer a sectores importantes de la juventud chilena.

Por eso, pensando en que existen valores que nos son comunes a todos los chilenos y que se pueden defender en forma vigorosa por medio del sistema democrático, creemos que hay una vía abierta en la cual las posibilidades de transformación subsisten siempre, un camino que posibilita —para usar una frase que ha estado en boga en el último tiempo— hacer una revolución permanente: el de la dialéctica, del diálogo, del análisis, del cambio de opiniones e ideas que abre siempre el proceso democrático.

Las conquistas estables.

De ahí que a veces miremos con inquietud lo que algunos sectores expresan frente al proceso democrático y la manera como ellos perturban el criterio de los grupos sociales en ascenso. No hay conquistas más estables que las obtenidas mediante la ley.

Yo me pregunto, ¿qué habría sido de una reforma agraria chilena como la que hoy se practica, no obstante sus limitaciones, si ella no se hubiera logrado por la vía legal? ¿Cuál habría sido el destino del proceso de transformación en esta etapa en Chile? ¿Qué posibilidades tan amplias se abren, en cambio, cuando el régimen democrático permite que cada ciudadano esté constantemente en diálogo con el Poder y con el resto de los chilenos, para expresar su pensamiento, examinar con absoluta libertad cuanto acontece y hacer que sus ideas pesen de manera definitiva y eficaz!

A mi juicio, el avance social chileno ha sido posible precisamente porque las fuerzas populares de todo tipo, que han estado procurando los cambios, han actuado dentro de la democracia. Por eso, a veces considero en extremo amargo lo expresado por algunos dirigentes político. Un personero del Partido Socialista, por ejemplo, en publicación hecha el 19 del mes en curso en el diario "Las Noticias de Última Hora", dijo que el movimiento popular, en su conjunto, ha hecho conquistas porque ha exigido y también ha impuesto reformas democráticas, y porque las más grandes batallas se han dado para legalizar los derechos de los trabajadores. Agregó, al mismo tiempo, que es perfectamente posible que toda esta acción a lo largo de tres décadas no haya logrado paliar situaciones difíciles del pueblo en general ni mejorar los niveles de vida. Añadió también en la misma publicación que estos problemas pueden resolverse por la

vía de la violencia, como una manera más fácil de obtener resultados más promisorios. ¡Qué falta de realismo y qué contradicción!

Por cierto, el camino seguido por Chile en estos días no ha estado exento de dificultades, y es indudable que todavía subsisten innumerables metas por alcanzar. Pero ellas serán conquistadas y mantenidas en la medida en que el país sea fiel a lo que es su estructura espiritual y política.

Estoy seguro de que, manteniendo el valor de nuestra democracia, en el futuro lograremos que esta nación dé pauta para lo que puede hacerse en un país de alcances modestos, pero que no ha tenido para su espíritu freno ni limitación alguna.

Creo, pues, que tan sólo por la vía de la gestión democrática Chile encontrará el camino para la nueva hora; que las fuerzas políticas que tienen fe en la democracia pueden confiar en que el pueblo las seguirá sustentando, y que, en definitiva, serán capaces de imponerse sobre aquellos que miran con incertidumbre en esta hora y no saben qué proponernos, salvo estimular la inquietud.

Muchas gracias.

El señor ALLENDE (Presidente). — Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 21.15.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

A N E X O S .**DOCUMENTOS:****1**

PRÒYECTO DE LEY, EN CUARTO TRAMITE CONSTITUCIONAL, QUE REAJUSTA LAS REMUNERACIONES DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, que reajusta las remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, con excepción de las que a continuación se señalan, que ha rechazado:

Las que consisten en consultar los siguientes artículos nuevos, signados con los números 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 y 24.

Lo que tengo a honrar decir a Vuestra Excelencia en respuesta a vuestro oficio N° 4.656, de fecha de ayer.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): Héctor Valenzuela Valderrama.— Arnoldo Kaempfe Bordali.

2

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien rechazar la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que autoriza a la Municipalidad de Talagante para contratar empréstitos, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

La observación en referencia consiste en el rechazo del artículo 11 del mencionado proyecto de ley.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): Héctor Valenzuela Valderrama.— Arnoldo Kaempfe Bordali.

Texto de las observaciones del Ejecutivo:

Por oficio N° 2.626, de 13 de junio del año en curso, remitido con fecha 15 del mismo mes, Vuestra Excelencia ha comunicado que el Honorable Congreso Nacional prestó su aprobación al proyecto de ley que autoriza a la Ilustre Municipalidad de Talagante para contratar empréstitos hasta por la suma de E° 505.000.

El Ejecutivo ha estimado conveniente proponer la supresión del artículo 11 de este proyecto de ley, pues equivale a otorgar un sueldo a los Regidores, en contravención con el precepto constitucional que establece el carácter concejil de estos cargos. Por otra parte, cabe señalar que, en su inmensa mayoría, las Municipalidades se encuentran desfinanciadas, sin que cuenten con todos los recursos requeridos para atender a las necesidades vitales e indispensables de sus comunas, ya que, por lo demás, sus ingresos deben destinarse, en proporción apreciable, para cancelar remuneraciones de su personal. La aplicación del artículo en referencia implicaría, pues, agravar el desfinanciamiento de los Municipios, en circunstancias de que el Estado no está en condiciones de disponer de nuevos recursos para dichos efectos.

Por tanto, en uso de la atribución que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en proponer la supresión del mencionado artículo 11.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.— Edmundo Pérez Zujovic.*"

3

NUEVO INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA LA LEY GENERAL DE ELECCIONES EN LO RELATIVO A PROPAGANDA ELECTORAL.

Honorable Senado:

Con fecha 14 del mes en curso, la Sala acordó enviar nuevamente a vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley General de Elecciones, para reducir los plazos en que se permite la propaganda electoral por la prensa y la radio.

Dicho acuerdo se fundamentó en la necesidad, expresada por diversos señores Senadores, de precisar el concepto de propaganda electoral por los órganos de información mencionados, y de resolver sobre la conveniencia de hacer extensivas las limitaciones propuestas para tal clase de propaganda a los demás medios señalados en la ley N^o 16.094.

Asimismo, y junto con fijar plazo para formular indicaciones, el Senado decidió considerar este nuevo informe en la sesión ordinaria del próximo miércoles.

Con relación al primer punto planteado, el Honorable Senador señor Bulnes manifestó que esta materia requería un estudio más detenido, por la dificultad que significa definir cabalmente un concepto tan amplio como el de propaganda electoral. No obstante, adelantó que no debería considerarse como tal los editoriales, crónicas, entrevistas e informaciones en general que normalmente publican los diarios y revistas o transmiten las radios, por propia iniciativa, y en forma no remunerada.

Aunque sin pronunciarse, en definitiva, sobre el criterio sustentado por el referido señor Senador, los demás miembros de la Comisión coincidieron con éste en que, dada la premura del tiempo, no les parecía factible determinar, en esta oportunidad, el exacto sentido y alcance de aquel concepto. Por este motivo, dejaron constancia de que se reservaban su derecho para formular en la Sala las indicaciones que estimaran conducentes a dicho objeto.

Respecto de la otra finalidad de este nuevo informe, se acordó considerarla y resolverla conjuntamente con las indicaciones recaídas en el proyecto.

En primer término, se discutió una indicación del Honorable Senador señor Musalem para reemplazar el N° 1 del artículo 8° de la ley N° 14.852, por el siguiente:

"1) La propaganda electoral por la prensa y la radio, sólo podrá efectuarse los 15 y 30 días, respectivamente, que precedan al de la elección, si se trata de elecciones de Senadores, Diputados o Regidores, y durante los 45 y 70 días, respectivamente, anteriores al acto electoral, en el caso de elección de Presidente de la República.

Salvo los casos expresamente señalados en esta ley, queda prohibida toda propaganda electoral efectuada por avisos, carteles, telones, afiches, letreros, u otros similares, o con pinturas, en las calles, plazas y demás bienes nacionales sean o no de uso público. Esta prohibición se extiende a la que se haga en bienes privados cuando dichos medios de propaganda se perciban desde el exterior de estos bienes, sea desde un bien nacional o desde otro privado. Se incluye, además, dentro de esta prohibición la propaganda realizada por estos medios en los puentes, caminos o cualesquiera otras construcciones, hechas por particulares en sus tierras cuando esté permitido su uso público, como, asimismo, la efectuada en recintos particulares donde concurren personas por razones no políticas de trabajo o esparcimiento.

Esta prohibición no rige dentro de los desfiles, manifestaciones o actos públicos permitidos por la autoridad competente."

A proposición del Honorable Senador señor Bulnes, se acordó votar previamente la parte relativa a los plazos para la propaganda de prensa y radio.

La mayoría de la Comisión, formada en este caso por los Honorables Senadores señores Contreras Labarca, Chadwick y Juliet, fue de parecer que no se justificaba la discriminación propuesta en favor de las radio-emisoras, y resolvió, en consecuencia, rechazarla, con los votos en contrario de los Honorables Senadores señores Bulnes y Musalem.

Al fundamentar su voto, el Honorable Senador señor Musalem expresó que dicho medio constituía no sólo la forma menos onerosa de propaganda, sino la que permitía una mejor difusión del pensamiento de los diversos sectores políticos.

En seguida, puesto en votación lo referente a la restricción de la propaganda por medio de carteles, telones y otros medios similares, resultó también rechazada esta proposición, con los votos de los Honorables Sena-

dores señores Bulnes, Contreras Labarca, Chadwick y Juliet, y el voto en contra del señor Musalem.

Según el autor de la indicación, esta clase de propaganda debía reducirse al máximo, tanto por su elevado costo y abusos a que da lugar cuanto por los perjuicios que muchas veces ocasiona a los bienes del Estado y de particulares.

El Honorable Senador señor Juliet anotó que estas modalidades de publicidad se encuentran suficientemente reguladas por la legislación vigente, para impedir sus excesos. Agregó que ella sólo está permitida en las ciudades con menos de cinco mil habitantes, y sujeta, en las demás, al control de las respectivas Municipalidades, las que, a su juicio, han actuado en esta materia en forma acertada.

Por último, y en lo que se refiere a las zonas rurales, destacó Su Señoría que aquéllas representan prácticamente las únicas formas de publicidad a que tienen acceso muchos pobladores de regiones apartadas. De ahí que su supresión podría privar a esos ciudadanos de una previa y necesaria información que requieren los actos electorales.

A continuación, y por unanimidad, se dio también por rechazada una indicación del Honorable Senador señor Foncea: "Para suprimir la letra c) del proyecto y para sustituir en el inciso primero del artículo 8º de la ley N° 14.852, General de Elecciones, la expresión "dos meses" por "un mes" y "seis meses" por "tres meses".

Finalmente, y con el voto en contrario del Honorable Senador señor Musalem, se desechó una indicación del Honorable Senador señor Palma, para consultar el siguiente artículo nuevo:

Artículo . . .— Todos los Partidos Políticos que inscriban candidatos independientes, deberán hacer un depósito de cien sueldos vitales anuales para responder de las multas que puedan ser aplicadas por las respectivas Municipalidades, por incumplimiento de las disposiciones vigentes.

El depósito se hará sesenta días antes y se devolverá o liquidará sesenta días después de la elección."

En mérito de las consideraciones expuestas, y con motivo del rechazo de todas las indicaciones formuladas al proyecto en informe, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de reiteraros su aprobación en los mismos términos que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1968.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señores Chadwick (Presidente), Bulnes, Contreras Labarca, Juliet y Musalem.

(Fdo.): José Luis Lagos López, Secretario.

INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA GRATUITA A SUS OCUPANTES DE TERRENOS FISCALES UBICADOS EN COPIAPO.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización ha estudiado el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para transferir gratuitamente a sus ocupantes los sitios fiscales en que construyeron sus casas, ubicados en la ciudad de Copiapó, y que forman las poblaciones Chanchoquín, Lautaro, Borgoño y Jotabeche.

La iniciativa en informe está inspirada en el propósito de resolver el problema habitacional que se presenta a modestos obreros que construyeron sus viviendas en los terrenos fiscales en que se encuentran las poblaciones nombradas.

El comienzo de los grandes trabajos de explotación del mineral de hierro en la provincia de Atacama significó desde 1958 un considerable aumento de la mano de obra, pero la disminución de estas actividades y en muchos casos la paralización total de las faenas mineras acaecida posteriormente, produjo una enorme desocupación tanto en Atacama como en las provincias vecinas, lo que provocó de inmediato un grave problema habitacional.

En presencia de esta delicada situación social producida y de la imperiosa necesidad de adoptar con rapidez medidas de emergencia que permitieran una solución eficaz, las autoridades locales radicaron en terrenos públicos a cierto número de familias obreras y les permitieron levantar en ellos sus viviendas. Sin embargo, como esta medida no resolvía íntegramente el dramático estado de cosas, varios otros grupos de familias desamparadas, compelidas por la necesidad, se instalaron de hecho, sin autorización alguna, en terrenos de propiedad fiscal y construyeron en ellos sus moradas, dando origen a las referidas poblaciones.

Por esta circunstancia y además porque dichas poblaciones no cumplen las normas legales y requisitos técnicos relativos a construcciones y urbanización, las autoridades respectivas no han podido permitir la ocupación material de los terrenos fiscales, lo que preocupa seriamente a los pobladores, ya que corren el riesgo de ser desalojados en cualquier momento de las viviendas que habitan y que construyeron y mejoraron con verdadero sacrificio.

Tal es el problema que se presenta y que resuelve la iniciativa legal objeto de este informe autorizando al Presidente de la República para transferir gratuitamente a sus actuales ocupantes los terrenos fiscales en referencia.

Vuestra Comisión compartió las razones de justicia que ella encierra y le dio su aprobación unánime. No obstante, como de los antecedentes

que tuvo en vista se desprende que el problema planteado no se suscita en el caso de la población Jotabeche, construida por la Corporación de la Vivienda, ya que la totalidad de sus pobladores tiene título de dominio, eliminó la parte del artículo que la menciona.

Los antecedentes referidos constituyen el Anexo del presente informe.

En mérito de lo expuesto, la unanimidad de vuestra Comisión tiene a honra recomendaros que aprobéis este proyecto de ley, con las siguientes modificaciones:

a) Reemplazar los sustantivos "sitios" por "terrenos" y "casas" por "viviendas", y

b) Suprimir la frase final que dice: "y terrenos fiscales población Jotabeche".

Con las modificaciones señaladas, el proyecto de ley queda como sigue:

Proyecto de ley

"Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para transferir gratuitamente a sus actuales ocupantes los terrenos fiscales en que construyeron sus viviendas, ubicados en la ciudad de Copiapó, y que forman las Poblaciones Chancoquín, Lautaro y Borgoño."

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1968.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señor Curti (Presidente), señora Campusano y señor Chadwick.

(Fdo.): *Rodemil Torres Vásquez*, Secretario.

5

INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION, RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE DESAFECTA DE SU CALIDAD DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE VALDIVIA, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR UN MUELLE EN ESA CIUDAD.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización tiene a honra informaros acerca del proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, iniciado en mensaje del Ejecutivo, que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público un retazo de terreno ubicado en la ciudad de Valdivia, de 468,65 metros cuadrados de superficie, con el objeto de construir un muelle en esa ciudad.

De los antecedentes que vuestra Comisión tuvo a la vista, se desprende que la Municipalidad de Valdivia, por Acuerdo N° 280, de 16 de mayo de 1966, decidió reducir en 4,55 metros el ancho de la calle Eusebio Lillo, en su parte norte, y en una longitud de 103 metros, con el objeto de que la Dirección de Obras Portuarias de Valdivia procediera a la cons-

trucción de un muelle en este terreno, que es colindante con el predio de 716 metros cuadrados que por Decreto Supremo N° 524, de 1962, del Ministerio de Tierras y Colonización, se destinó a la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas y que actualmente ocupa la Inspección Fiscal del Puerto de Valdivia.

El predio de cuyo uso público se desafecta tiene, pues, 103 metros de largo por 4,55 metros de ancho, es decir, una cabida de 468,65 metros cuadrados y sus deslindes se especifican en el proyecto de ley en informe de acuerdo con el Plano 201 de Valdivia, confeccionado por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales del Ministerio de Tierras y Colonización.

De manera que la iniciativa de ley en informe complementa el Acuerdo de la Municipalidad de Valdivia, en orden a que la referida franja de terreno que formaba parte de la calle Eusebio Lillo se destine a la construcción de un muelle que sirva a las pequeñas embarcaciones que transportan productos regionales a la capital de la provincia, facilitando así el aprovisionamiento de la ciudad. En zonas, como Valdivia, donde los sismos de mayo de 1960 destruyeron diversos embarcaderos, estas obras son cada vez más necesarias.

Por otra parte, la mayor anchura de la calle Eusebio Lillo se justificaba cuando en ella se encontraba el Liceo de Hombres, pero no desde que éste fue destruido totalmente por los sismos de 1960.

Estas razones determinaron que vuestra Comisión aprobara, por unanimidad, el proyecto de ley en informe, en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados, y que tenga a honra recomendaros adoptar idéntico pronunciamiento.

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1968.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señor Curti (Presidente), señora Campusano y señor Chadwick.

(Fdo.): *Rodemil Torres Vásquez*, Secretario.

6

INFORME DE LA COMISION DE AGRICULTURA Y COLONIZACION, RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE CONSTITUCIONAL, FORMULADAS AL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE TERRENOS FISCALES, UBICADOS EN SAN ANTONIO, A LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE LA REPUBLICA.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Agricultura y Colonización ha estudiado las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas al proyecto de ley que desafecta de su calidad de bienes nacionales de uso público determinados terrenos ubicados en la comuna de San Antonio, de 3.640 metros cuadrados de superficie, y autoriza su transferencia a la Caja de Retiro y Previsión de Empleados Municipales de la República con el objeto de que en ellos construyan viviendas para los actuales empleados de la Municipalidad de San Antonio.

La observación consiste en el rechazo total del proyecto.

La Honorable Cámara de Diputados ha aprobado la observación. Por este motivo, cualquiera sea la resolución del Senado, de ninguna manera habrá ley al respecto.

El Ejecutivo funda su observación en que, al precisarse en el proyecto los deslindes del sector "B", se consigna dos veces el deslinde norte, con distintas dimensiones y especificaciones; en que, al examinarse el Plano N° 505 de Terrenos Fiscales del Puerto de San Antonio, se observa que los sectores "A" y "B" comprenden no sólo la manzana N° 68, como lo indica el proyecto de ley observado, sino también la N° 67, en circunstancias de que ambas están incluidas en una transferencia que el Fisco hizo a la ex Caja de la Habitación Popular, hoy Corporación de la Vivienda, por ley N° 7.783, de 1944; y en que, de acuerdo a esta ley, la Corporación de la Vivienda inscribió a su nombre los terrenos que se le transfirieron y construyó una población, quedando sobrantes y sin edificar precisamente los terrenos que mediante el proyecto de ley observado se desea transferir a la Caja de Retiro y Previsión de Empleados Municipales de la República, a los cuales el Plano Regulador de San Antonio, confeccionado en 1960, clasifica como "áreas verdes".

La unanimidad de vuestra Comisión, al imponerse de los fundamentos de la observación, lamentó que el proyecto de ley observado hubiese sido eximido del trámite de Comisión, tanto en el primero como en el segundo trámite constitucional. Sin embargo, los Honorables Senadores señora Campusano y señor Chadwick fueron de opinión de rechazar la observación e insistir en la aprobación del texto primitivo, aunque no habrá ley al respecto, por cuanto contiene un beneficio para los empleados municipales de San Antonio.

El Honorable Senador señor Curti votó favorablemente la observación.

En consecuencia, con la votación anterior, vuestra Comisión tiene el honor de recomendar que rechacéis la observación e insistáis en la aprobación del texto primitivo.

Sala de la Comisión, a 20 de agosto de 1968.

Acordado en sesión de esta fecha, con asistencia de los Honorables Senadores señor Curti (Presidente), señora Campusano y señor Chadwick.

(Fdo.): *Rodemil Torres Vásquez*, Secretario.

7

*MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR PABLO,
CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE AU-
TORIZA A LA CAJA DE PREVISION DE LOS CARABI-
NEROS DE CHILE PARA ADQUIRIR EL HOSPITAL SAN
LUIS, DE ESTA CIUDAD.*

Honorable Senado:

La Caja de Previsión de Carabinero está obligada a facilitar Medicina Preventiva y Curativa a sus imponentes a lo largo del país.

En provincias para la atención del personal en retiro, jubilados y montepiadas, se hace a través de contratos con los hospitales pertenecientes al Servicio Nacional de Salud, el cual se desarrolla más o menos en forma normal. En Santiago no sucede lo mismo en atención a que el número de imponentes es muy superior al existente en cualquiera cabecera de provincia, siendo impotente el Hospital de Carabineros, para otorgar servicios de hospitalización al personal en retiro, jubilados y montepiadas, porque no se lo permite su capacidad actual y, además debe dar prioridad al personal en servicio activo.

El Honorable Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros ha estado abocado al problema de mi referencia y como única salida, que además descongestionaría el movimiento en el Hospital de Carabineros, sería la adquisición de los terrenos del actual Hospital San Luis, de propiedad del Servicio Nacional de Salud, ubicado en Santiago, Comuna de Providencia.

La adquisición del Hospital San Luis, podría hacerse con cargo a los fondos acumulados en el Item *Medicina Preventiva*, de la Caja de Previsión de Carabineros, que ascienden a la suma de E⁹ 3.950.000, como asimismo la enajenación de un inmueble de su propiedad, ubicado en Santo Domingo esquina Morandé, edificio muy antiguo y falto de comodidades, en el cual funciona actualmente el Servicio Médico y Preventivo del mencionado organismo. La distracción de los fondos de Medicina Preventiva, en nada perjudicará al personal que sea acogido a sus beneficios.

Con los fondos antes indicados más la enajenación del inmueble ya anotado, puede adquirirse el Hospital San Luis y habilitar tres pabellones que se utilizarían para dotarlo mientras tanto de 80 camas, un policlínico y servicios administrativos. Además permitiría dar comienzo a la construcción de una obra gruesa para el futuro Hospital de la Caja de Previsión de Carabineros.

Con la medida anterior la medicina curativa proporcionado por la Caja en cuestión, podría otorgarse en forma más rápida y expedita. Por tal circunstancia vengo en presentar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Autorízase a la Caja de Previsión de los Carabineros de Chile, para que pueda girar los fondos actualmente acumulados en el Item “Medicina Preventiva”, y por una sola vez, a fin de que pueda destinarlo a la adquisición del Hospital San Luis, de propiedad del Servicio Nacional de Salud, con ubicación en la Comuna de Providencia, de la ciudad de Santiago.

Igualmente autorízase a esta misma entidad para que pueda enajenar o dar en parte de pago, el bien raíz que posee en Santo Domingo esquina de Morandé, de la ciudad de Santiago”.

(Fdo.): *Tomás Pablo Elorza.*